

CRONOLOGIA DE ANDRÉS BELLO

OSCAR SAMBRANO URDANETA

CRONOLOGÍA DE ANDRÉS BELLO
OSCAR SAMBRANO URDANETA



República Bolivariana de Venezuela

Casa Nacional



de las Letras
Andrés Bello



Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello

Mercedes a Luneta. Parroquia Altagracia

Apdo. 134. Caracas 1010. Venezuela

Telfs: 0212-562.73.00 / 564.58.30

www.casabello.gob.ve

Cronología de Andrés Bello

©Oscar Sambrano Urdaneta

3ra edición

1ra reimpresión

Caracas, Venezuela 2011

Diagramación

Homero Hernández

Ánghela Mendoza

Giovanina Valero

Diseño de portada

Ánghela Mendoza

Transcripción y corrección de textos

Ximena Hurtado

Melbis Guzmán

Dep. Legal:lf60520109004461

ISBN:978-980-214-263-7

Portada

Creyón de óleo sobre papel

Colección Casa de Bello



República Bolivariana de Venezuela
Casa Nacional

de las Letras
Andrés Bello

OSCAR SAMBRANO
URDANETA

CRONOLOGÍA DE ANDRÉS BELLO

NUESTRO DESCONOCIDO

Preguntémosle a cualquier venezolano quién fue este olvidado de nuestra historia y repetirá, después de trastabillar con la respuesta y balbucear dos o tres frases, el único epitafio que merece su recuerdo entre nosotros: “fue el maestro de Simón Bolívar”. No intentemos cometer la ilusión de escuchar alguna otra referencia que no fuera la del nombre de una plaza, una avenida, un liceo, una universidad, una condecoración o la escritura elevada alta sobre el frontón de la esquina de Mercedes a Luneta donde se halla la sede de esta institución del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, justo en el espacio que ocupara el hogar de infancia y sus primeras lecciones de sabiduría.

Lo que sigue es un historial de desconocimientos empobrecido por la ignorancia y cuando no por la invectiva y las chanzas que han contribuido a ahondar aún más en su olvido, en su silenciamiento. Cada vez que nos damos a recitar los nombres de las figuras señeras de nuestra definición de país, de continente, en una palabra, de región cultural, social y políticamente definida, relegamos de esos sitios a Andrés Bello, el maestro de América, el forjador de nuestra personalidad lingüística y quien contribuyera, con Miranda y Bolívar, a sentar las bases de la integración latinoamericana que hoy es desvelo de Venezuela y de los países que atienden a ese ideal bolivariano.

Entre los fastos que conmemoran el bicentenario de la gesta independentista abundan pendones y afiches públicos con los rostros de nuestros libertadores en el campo de batalla y en las ideas. Andrés Bello es el gran ausente. Una vez más. Ciertamente es que en algunos muros de las escuelas el caraqueño de nuestro desamor asoma su semblante,

pero sin referencia alguna. ¿Se narrará en aulas se narra su vida, su vida humana, culta y dolorosa, apasionadamente americana y visionaria? ¿Qué sabrán nuestros niños y nuestros adolescentes de sus dos obras magnas, las silvas y la gramática? ¿Habrán oído hablar, no fuera más que al pasar, del llanto de sus versos por la Caracas de su infancia y su adolescencia, cuyo mapa adornara la pared de su lecho de moribundo? ¿Acaso algún profesor explicará a sus alumnos que en los poemas *Alocución a la poesía* y *Silva a la agricultura de la zona tórrida* se vislumbraba ya *El Canto General* de Neruda? ¿Estará en los anaqueles del liceo un ejemplar de su gramática? ¿Qué alumno podría resumir al menos su valor lingüístico?

De ese Andrés Bello de carne y hueso, menos mármol que viviente, nuestro semejante y nuestro libertador cultural, trata nuestra angustia por acercarlo a todo el país mediante la charla didáctica, los talleres creativos, los certámenes y el imaginario escénico, así como a través de la lectura de su vida y de su obra dirigida a los niños, a los adolescentes y al resto de las comunidades. Que Bello deje de ser un desconocido es nuestro reto; que lo sintamos próximo, muy cerca de nosotros, que entendamos el alcance de su obra educativa que fue vasta y varia porque cuanto supo lo dio a todos nosotros, traduciendo a lengua común conceptos, ideas, sentimientos y enseñándonos que en lo regional se halla lo ecuménico, lo universal. Si hubiéramos de particularizar su grande herencia, tal vez una de las que cobra mayor relieve sea la de convencernos de que nada tenemos que remedar de otras culturas, copiando al caletre sus valores foráneos, sin antes transfigurarlos y resembrarlos en nuestra identidad, esa tierra fértil donde prospera la semilla de la conciencia histórica, moral y sensible del pueblo por el que Bolívar pensó y luchó como una patria, una y sin límites.

LUIS ALBERTO CRESPO

OSCAR SAMBRANO
URDANETA

CRONOLOGÍA DE ANDRÉS BELLO

1781

Noviembre 29

Nace en Caracas, en la casa de su abuelo materno, situada hacia la esquina de Luneta, detrás del convento de los frailes mercedarios. Sus padres, Bartolomé Bello y Ana Antonia López. Es el mayor de ocho hermanos, cuatro varones (Andrés, Carlos, Florencio, Eusebio) y cuatro hembras (María de los Santos, que tomó el hábito de las monjas Carmelitas, Josefa, Dolores y Rosario). Su abuelo, Juan Pedro López, es el pintor venezolano más notable del siglo XVIII.

1781

Diciembre 8

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Altagracia es bautizado con los nombres de Andrés de Jesús, María y José.

1787

Marzo 29

El padre de Bello, Licenciado Bartolomé Bello, renuncia a su cargo de Músico de la Tribuna de la Santa Iglesia Catedral. Lo había venido despeñando desde el 28 de junio de 1774. Tomó aquella decisión por el trato despótico del apuntador del coro y las vejaciones que sufrían él y sus compañeros por parte de los señores capitulares. Por la época de su renuncia, don Bartolomé era también abogado de la Real Audiencia del Distrito y catedrático de la clase de canto llano del Real Seminario Colegio de Caracas.

1787

Agosto 15

El pintor Juan Pedro López, abuelo de Bello, fallece en este día y es sepultado al siguiente en la iglesia del convento de Nuestra Señora de las Mercedes. En su testamento declara que ni él ni su esposa habían aportado bienes de fortuna al matrimonio, y que sus

pertenencias se circunscribían a la casa que habitaba, situada en el callejón de Las Mercedes, a su ajuar y a tres esclavos.

1787

Septiembre

Es de suponerse que en este año, a la edad de seis, comienza a cursar primeras letras en el establecimiento de don Ramón Van-losten, donde tuvo por compañeros a muchos de los integrantes de la generación que declaró la independencia de Venezuela, y que luchó por conseguirla.

1789

Abril

El padre de Bello se traslada a la ciudad de Cumaná a donde va a ejercer el cargo de Fiscal de la Real Hacienda y de la Renta del Tabaco. En Cumaná pasará don Bartolomé sus últimos años. Fallece el 25 de julio de 1804. Según lo refiere Arístides Rojas, para fines del siglo pasado, todavía se ejecutaba en la capital sucrense una misa compuesta por don Bartolomé, que era conocida como “la misa del Fiscal”. Se da por cierto que en algunas ocasiones de aquellos tres lustros que don Bartolomé habitó en Cumaná, Bello pudo haber pasado temporadas en su compañía. Data de entonces la vinculación de don Andrés con la procera ciudad oriental, de la que era oriundo su maestro fray Cristóbal de Quesada, y a la que consagró un hermoso recuerdo en su *Alocución a la Poesía*.

1792

Es fama que a los once años era ya lector de Pedro Calderón de la Barca, como lo fue poco después del Quijote.

1793

Probablemente comienza a concurrir al vecino convento de las Mercedes, donde emprende los estudios superiores de gramática y lengua latina bajo la dirección de fray Cristóbal de Quesada.

En la biblioteca de los mercedarios es lector asiduo; instala desde entonces un hábito que le va a durar toda la vida.

1796

A comienzos de este año, se encontraba traduciendo el libro quinto de *La Eneida*, con su maestro, el padre Quesada, cuando éste falleció.

1796

Septiembre

Se inscribe en el Curso Superior de Latín (cuarta clase de latinidad) que dicta en el Seminario de Santa Rosa de Lima el Presbítero. Doctor José Antonio Montenegro, de quien se hace alumno por entonces. Es probable que sea ésta la época en que traba amistad con José Ignacio Ustáriz, de familia mantuana. Este lo presenta a sus hermanos mayores, Luis y Francisco Javier Ustáriz, ambos poetas y favorecedores de una importante tertulia en su casa de habitación. En parte, dicha tertulia debió inspirarle a Bello este párrafo, de una carta que escribe cuando está recién llegado a Santiago de Chile: “Echo de menos —le confía a José Fernández Madrid— nuestra rica y pintoresca vegetación, nuestros variados cultivos, y aun algo de la civilización intelectual de Caracas en la época dichosa que precedió a la revolución” (20-08-1829). Inicia el estudio de la lengua francesa a instancias de Luis Ustáriz, quien le regala una gramática. Para la pronunciación se asesora con un francés, cuyo apellido —Blandín— ha quedado unido a la toponimia de Caracas. En este año gana dos premios escolares. Uno sobre la mejor composición acerca de un tema dado; y el otro, otorgado a la mejor traducción del latín al castellano de un tema propuesto.

1797

Septiembre 18

En la Real y Pontificia Universidad de Caracas es promovido a la clase de Filosofía, que aquel año inauguraba el presbítero doctor Rafael Escalona. Aparte de la Doctrina Peripatética y de la Escolástica, recibe enseñanzas de Lógica, de Aritmética, de Álgebra

y Geometría como materias de curso obligado antes de pasar al estudio de la física experimental. Se gradúa de bachiller en Artes tres años más tarde, y llega a ganar el premio mayor en la clase de Física.

1797

Dicta clases particulares. Uno de sus discípulos es Simón Bolívar, a quien le enseña Bellas Letras y Geografía. Años más tarde, el Libertador dirá de Bello: “Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío; fue mi maestro cuando teníamos la misma edad; y yo le amaba con respeto”.

1800

Enero 2

Forma parte del grupo que acompaña al explorador Alejandro de Humboldt en su ascensión a la cima del monte Ávila, situado la norte de la ciudad de Caracas. Bello no alcanza a llegar debido a lo débil de su contextura. En carta dirigida desde Londres a su madre (30-11-1811), le comunica las siguientes noticias sobre el cambio que su salud ha experimentado desde que llegó a Inglaterra: “Yo no he tenido enfermedad alguna desde que dejé a Caracas, antes por el contrario, me siento más fuerte y con mejor salud que nunca. Los catarros que solía padecer se me han retirado enteramente, y sólo me repite de cuando en cuando el dolor de cabeza, pero de ningún modo con la fuerza, ni con la frecuencia que en Caracas, y no dudo que si estuviese en Inglaterra un año más, conseguiría librarme para siempre de esta pensión”.

1800

Junio 14

Recibe el grado de Bachiller en Artes en ceremonia pública efectuada en la capilla universitaria. Se lo entrega el rector José Vicente Machillanda. Había aprobado los exámenes finales el 9 de mayo de 1800.

1800

Según Miguel Luis Amunátegui, por esta época se incorpora en el curso de Derecho, y poco después, en el de Medicina, “que seguía con más afición que el primero”. Circunstancias ajenas a su voluntad, quizás de naturaleza económica, lo obligan a interrumpir sus estudios universitarios.

1800

Alrededor de 1800 comienza a escribir sus primeros poemas, que sólo se publican, parcialmente, mucho más tarde. De 1800, o de un poco antes, datan *El Anauco* y el soneto *Mis deseos*. Existió un poema de Bello, perdido, cuyo primer verso —según lo recordaba Th. Farmer— decía: “Hace el Anauco un recodo en donde...”.

1802

Noviembre 5

Es importante el testimonio del Oficial mayor Don Pedro González Ortega, quien le expresa al capitán general don Manuel Guevara Vasconcelos el siguiente juicio: “Don Andrés Bello particularmente ha hecho progresos tan ventajosos en las materias a que se ha aplicado, que me permitirá V.S. me lisonjee del acierto de su elección, si se sirviere confirmar mi propuesta. He visto varias obras de su aplicación ya traducidas de autores clásicos, y ya originalmente suyas, aunque de menos consideración, en que se reconoce un talento nada común”. A los veintidós años, ya Bello despertaba admiración como autor de composiciones poéticas propias o imitadas. Bello en cambio, no le concedió importancia a aquellos ensayos juveniles. Olvidó algunos, que se rescataron merced a haberse conservado en la memoria de compañeros devotos de Bello. Si publicó uno que otro poema de este tiempo, lo hizo años más tarde, cuando residía en Chile. Y, como testimonio irrecusable, debe citarse éste de la carta que Bello le dirige al argentino Juan María Gutiérrez (Santiago, 7-10-1845), en la que le da cuenta del envío de algunos materiales poéticos suyos. Ahí le

dice: “Algunas [poesías] son producciones juveniles que me avergonzaría de publicar ahora”.

1802

Noviembre 6

Ingresa como Oficial Segundo en la Capitanía General de Venezuela. El nombramiento lo extiende don Manuel Guevara Vasconcelos, Capitán General, quien hace honor a la recomendación de su Oficial Mayor don Pedro González Ortega. En cierto modo, Bello ganó este cargo por concurso, como lo señala Amunátegui. Es probable que por este año de 1802 inicie el estudio del inglés, sin más ayuda que una gramática, para ejercitarse traduce el *Ensayo sobre el entendimiento humano*, de John Locke. No se conoce este trabajo de Bello sino por la referencia que de él da Amunátegui en su biografía: “La afición que, desde muy joven, tuvo al estudio de la filosofía, lo hizo escoger por primer texto de traducción inglesa el *Ensayo sobre el entendimiento humano*, escrito por Locke; y esa misma afición, estimulando en él la curiosidad de conocer hasta el fin la serie de raciocinios del célebre pensador, le sostuvo para ir superando las dificultades de la versión”.

1804

Julio 24

Fallece en la ciudad de Cumaná el padre de Bello, don Bartolomé Bello.

1804

Septiembre 17

Doña Antonia López solicita en esta fecha de las autoridades españolas que se le conceda una pensión, “por vía de limosna”, debido “a la deplorable situación en que ha quedado” por la muerte de su esposo, don Bartolomé Bello, Fiscal de la Real Hacienda y de la Renta del Tabaco, y debido a las necesidades que afronta por el crecido número de hijos. La exposición de motivos que acompaña a esta solicitud, fechada en Cumaná, está redactada de puño y letra de Andrés Bello.

1804

Escribe su *Oda a la vacuna*.

1805

Escribe un drama en verso titulado *Venezuela consolada*, sobre el mismo tema de la introducción de la vacuna antivariólica a Venezuela.

1806

Diciembre 16

Toma posesión de quince fanegadas de tierra en la fila de Mariches, en el sitio conocido como “El Helechal”, con el objeto de formar una pequeña plantación de café.

1806

Escribe un poema, *A la muerte del I.S.O. Francisco Ibarra*, del cual sólo se conoce una octava. Tal vez data de este año, o del siguiente, una égloga, imitación de Virgilio. De estas mismas fechas se cree que proviene su soneto *A una artista*.

1807

En casa de Simón Bolívar, y en las espléndidas reuniones con que éste solía agasajar a sus amigos a su regreso de Europa, Bello lee su versión del libro quinto de *La Eneida*, y su traducción de una tragedia de Voltaire, titulada *Zulima*, que elige por no estar vertida al español.

1807

Octubre 11

Es nombrado Comisario de Guerra. Dice Amunátegui: “Para que se estime la importancia de semejante distinción, conviene saber que los empleados de la administración pública tenían entonces en España, como ahora en Prusia, cierto orden

jerárquico análogo al de la milicia: el título de Comisario de Guerra equivalía al de Teniente Coronel. Aquella distinción es puramente honorífica, una especie de condecoración; mas era tan nuevo que se le concediese a un criollo, que la merced otorgada a don Andrés Bello excitó en Caracas una verdadera conmoción”.

1807

Noviembre 13

Es designado interinamente como Secretario, en lo político, de la Junta Central de Vacuna.

1808

Suele fecharse en este año su Oda a la nave, imitación de Horacio.

1808

Marzo 22

El capitán general interino, Juan de Casas, lo nombra en propiedad como Secretario Político de la Junta de Vacuna. Como tal se desempeña hasta el 9 de abril de aquel año.

1808

Julio 15

Una traducción hecha por Bello de un recorte del *Times* enviado desde Trinidad, vía Cumaná, encargada por el capitán general don Juan de Casas, y la visita en ese día de un oficial de la Marina de Guerra francesa, dan a conocer en Caracas los sucesos de Bayona, la abdicación de Carlos IV y de sus hijos y el ascenso al trono de José Bonaparte. Ante tan graves acontecimientos, el Capitán General convoca a una asamblea de notables, en la que Bello actúa como secretario accidental.

1808

Julio 19

Al conocerse en Caracas el triunfo de las armas españolas sobre las francesas en la Batalla de Bailén, Bello concibe el soneto titulado: *A la victoria de Bailén*.

1808

Octubre 24

Circula el primer número de la *Gazeta de Caracas*, primer periódico impreso en Venezuela, de la que Bello es redactor.

1809

Febrero 2

De John Robertson, desde Curazao. Al referirse a los estudios de la lengua inglesa hechos por Bello, le dice: “Creo que usted no tendrá dificultad alguna en aprender nuestra lengua con la ayuda de la *Gramática* de la que usted acusa recibo, tanto más cuanto que usted ha hecho tan grande progreso. Es ciertamente una de las mejores gramáticas existentes, en particular por su organización y enfoque”.

1809

Febrero 23

De John Robertson, desde Curazao. Le anuncia el envío de “los últimos diarios”, los cuales desea que le lleguen bien por las interesantes noticias que contienen. Entre estas últimas, algunas noticias de las operaciones británicas: “Los artículos de la capitulación entre Víctor Hughes y las fuerzas británicas y portuguesas combinadas figuran en uno de los últimos periódicos de Barbados, traídos a la isla directamente de Cayena por un buque de guerra británico. También se informa detalladamente de las operaciones en Martinica, las cuales prometen pronto y feliz término”.

1809

Por este año, redacta su *Resumen de la historia de Venezuela*, con destino al *Calendario manual* y *Guía universal de*

forasteros en Venezuela para el año de 1810. Esta obra será el primer libro impreso en Venezuela. Por esta misma época proyecta la publicación de una revista, *El Lucero*, junto con Francisco Isnardi, de la que sólo alcanza a imprimirse el prospecto. Debe destacarse en este año su trabajo *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, publicado en Chile en 1842. Es nombrado Oficial Primero de la Capitanía General.

1810

Abril

Una vez ocurrido el movimiento del 19 de abril, por el cual se destituye al capitán general don Vicente de Emparan y se designa una Junta Suprema que gobierna en nombre de las autoridades peninsulares legítimas, Andrés Bello pasa a ocupar el cargo de Oficial Primero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo titular lo fue en aquellos momentos Juan Germán Roscio, notable patriota e ideólogo de la emancipación. Esta inclusión de Bello en lo que era la primera Cancillería de los patriotas hispanoamericanos, no deja de ser un índice de lo que en gran parte sería su destino en el orden de la diplomacia, de los servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, de sus profundos conocimientos en Derecho Internacional, de su imagen severa como árbitro confiable en controversias internacionales.

1810

Mayo 3

A la Regencia española. El documento aparece firmado por José de las Llamozas y Martín Tovar Ponte. Fue redactado por Bello, quien, en ese momento, era funcionario de la Junta Suprema de Caracas. El propio Bello, en más de una ocasión, reivindica para su autoría el texto de esta contestación a la Regencia española, entre otras, en la carta que le envía a Juan María Gutiérrez con fecha 9 de enero de 1846.

1810

Junio 5

Una vez conocido su nombramiento para viajar a Inglaterra, tanto Bolívar como López Méndez se dirigen formalmente a la Junta Suprema de Caracas, con el objeto de solicitar que se incorporara a Bello en la misión que los conducía a Londres. A continuación, la respuesta de Juan Germán Roscio, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Caracas: “La Suprema Junta, teniendo en consideración los motivos que V.S.S. alegan en su oficio de ayer para pretender que les acompañe en la comisión a Londres el comisario de Guerra D. Andrés Bello, Oficial Primero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, han condescendido con su instancia; y lo comunico a V.S.S. para su inteligencia. Dios guarde a V.S.S. muchos años. Caracas, 5 de junio de 1810. Juan Germán Roscio. Señores D. Simón Bolívar y D. Luis López Méndez”.

1810

Junto con Simón Bolívar y Luis López Méndez, se embarcan en La Guaira rumbo a Inglaterra. Los tres forman la representación que la Junta de Caracas envía ante la corte de Saint James. Bello va en calidad de auxiliar de esta diputación.

1810

Julio 10

Bolívar, López Méndez y Bello arriban a Portsmouth a bordo del Wellington, bergantín de la Armada británica.

1810

Julio 18

Los emisarios caraqueños son recibidos por Lord Richard Wellesley, ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica.

1810

Agosto

Durante este mes, Bolívar, López Méndez y Bello estrechan amistad con el Generalísimo Francisco de Miranda.

1810

Septiembre 9

Se produce la última entrevista entre los diputados de Caracas y Lord Wellesley.

1810

Septiembre 16

Bolívar se dirige a Portsmouth, desde donde se embarca para Venezuela el 21 del mismo mes. López Méndez y Bello permanecen en Inglaterra al servicio de la Junta de Caracas.

1810

Octubre 3

Un informe de puño y letra de Bello, que firma, por su rango, López Méndez, recomienda a las autoridades venezolanas la repatriación de Miranda.

1810

Octubre 10

Miranda se embarca rumbo a Venezuela. Atendiendo a una invitación del precursor, López Méndez y Bello se residen en la casa que aquél tuvo en el N° 27 de Grafton Street, en Londres.

1810

Diciembre 10

John Robertson, desde Curazao: “Si yo hubiera pensado que usted iba a detenerse tanto en Inglaterra, hace mucho tiempo que

hubiera comenzado una correspondencia con usted; pero se anunciaba siempre su pronto regreso”.

1811

Mayo 1

Robertson, desde Curazao, le dice que ojalá se encontrara en Caracas, donde su presencia sería muy útil especialmente para los jóvenes.

1811

Junio 9.

Juan Germán Roscio, desde Caracas. Le informa haber recomendado a su sucesor Miguel José Sanz la solicitud de auxilio pecuniario hecha por Bello. Le da noticias de su familia y le notifica que la Junta Suprema le entregó trescientos pesos a doña Ana Antonia López, por contemplación a Bello.

1811

Octubre 30

Bello a doña Ana Antonia López, en Caracas: “Considero que mi regreso será pronto y seguramente no estaré ya 6 meses sin ver a usted. Entre tanto un poco de paciencia, que tras estos días no puede menos de venir un tiempo mejor”.

1811

Diciembre 11

James Mill, desde Newington Green (Londres), le sugiere que neutralice la propaganda española en contra de la revolución suramericana.

1812

Marzo 10

Roscio, desde Caracas: “Por las casas de relaciones mercantiles de Whason hemos dirigido cuanto ustedes necesitan para pagar lo que deben, y para sostenerse en esa corte hasta su retirada que se aproxima”.

1812

Marzo 15

Bernardino Rivadavia, desde Buenos Aires, le expresa su interés en que le envíe noticias de los sucesos en Venezuela y de la actitud del Gabinete de Saint James en relación con el movimiento emancipador argentino.

1812

Marzo 26

Un fuerte sismo, que causa enormes estragos a la ciudad de Caracas, deteriora gravemente la casa donde Bello había nacido y vivido. Arruina, asimismo, la iglesia y el convento de los frailes mercedarios, donde el humanista había iniciado su formación.

1812

Junio 3

Miranda, desde su Cuartel General de Maracay, autoriza el regreso a Venezuela de Bello y López Méndez, cuyas funciones en Londres habrían de ser desempeñadas por Juan Tayler y Tomás Molini. Así lo comunica a Bello y a López Méndez, el Secretario de Estado y de Relaciones del Gobierno de la Unión Venezolana, Antonio Muñoz Tébar.

1812

Julio

La caída de la Primera República ante la ocupación de Caracas por las fuerzas españolas de Domingo Monteverde, anula el cargo de Bello emanado del gobierno patriótico.

1812

Octubre 15

Fernando Miyares, gobernador y capitán general interino de la Provincia de Caracas, firma en Coro una resolución en la que se

nombra a Joaquín Muguoza en reemplazo de Andrés Bello como Oficial Segundo de la mencionada Capitanía General. Parte de la resolución de Miyares dice textualmente: “Por cuanto debiendo proveerse la plaza de Oficial 2º de la Secretaría de esta Capitanía General, que desde luego doy por vacante por la parte activa que ha tenido en la revolución de Caracas don Andrés Bello que la obtenía...”. El texto de esta resolución desconocía, por supuesto, el ascenso a Oficial 1º de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Suprema Junta de Caracas otorgado a Bello en abril de 1810.

1812

Se publica en Londres la obra titulada *Interesting Official Documents relating to the United Provinces of Venezuela*, cuyas Observaciones preliminares han sido atribuidas a Bello.

1813

Junio 31

Bello al conde de Fermín Núñez, embajador del consejo de Regencia de España ante la corte inglesa. Solicita permiso para viajar a uno cualquiera de los dominios españoles de América, dentro de los términos de la amnistía general proclamada en Caracas para quienes hubiesen servido al Gobierno revolucionario de Venezuela. La solicitud fue negada.

1813

Agosto 7

La entrada victoriosa de las fuerzas patriotas a Caracas y el restablecimiento de la República tras haber Bolívar liberado casi todo el territorio nacional mediante la Campaña Admirable, contribuyen a que Bello recupere la esperanza de que se produzca un cambio en su situación personal.

1814

Marzo 8

Se infiere que Bello residía por entonces en Poland Street. Es casi seguro que allí habitaba cuando se casó con Mary Ann Bolyland. De aquella modestísima barriada, el matrimonio parece

haberse mudado al N° 52 de Welbeck Street, donde es probable que permaneciese hasta 1815. En ambas direcciones, Bello estuvo bajo la condición de realquilado.

1814

Mayo

Se casa con Mary Ann Boyland, nacida el 12 de setiembre de 1874.

1814

Junio 1

Don Manuel de Sarratea, diputado en Londres de las Provincias del Río de la Plata, le asigna a Bello la cantidad anual de ciento cincuenta libras esterlinas, anticipo de la ayuda económica que el Gobierno de Buenos Aires había dispuesto como un socorro para él y para López Méndez. Esta oportuna ayuda, sólo alcanza a durar un año.

1814

Julio 7

El jefe realista José Tomás Boves entra triunfante a Caracas. Desaparece la Segunda República y, junto con ella, las esperanzas de Bello de ser auxiliado por el gobierno patriota.

1814

Noviembre 14

López Méndez, desde Londres, le trasmite lo que José Vicente Galguera, un emigrado de Venezuela a raíz del triunfo de Boves, le ha informado: “La pintura que me hace de Caracas es sumamente horrorosa y la idea que ha dejado en mi espíritu me hace estremecer incesantemente. Aquel país desapareció ya, y sólo le habitan hombres convertidos en fieras”.

1814

Diciembre 15

A José María Blanco White, desde Holywell (Oxford): “Supongo que de cuando en cuando se encontrará usted en ésa con la flor y nata de la política española, es decir, con los perseguidos y perseguidores liberales. Tiemblo al tomar el asunto en pluma, por no decir en boca”.

1814

Algunos de los biógrafos de Bello conjeturan que en el curso del año de 1814 pudo haber realizado su primer viaje a París.

1814

En este año se documenta la primera referencia de las visitas de Bello a la Biblioteca del Museo Británico, institución fundamental en su formación.

1815

Febrero

Por esta época actúa como Secretario de Manuel Palacio Fajardo, recién llegado a Londres procedente de París.

1815

Febrero 8

Bello al Secretario del Gobierno Federal de Cundinamarca. Solicita que se le envíen los medios necesarios para trasladarse a Cundinamarca. Esta comunicación nunca llega a su destino debido a haber sido interceptada por agentes españoles.

1815

Mayo 30

Nace su primogénito, al que bautiza con los nombres de sus tres hermanos: Carlos Eusebio Florencio.

1815

Agosto 3

Bello al Supremo Gobierno del Río de la Plata. Solicita que se le proporcione la ayuda que necesita para trasladarse a Buenos Aires y ponerse al servicio de aquellas provincias.

1815

Noviembre 15

Gregorio Tagle, desde Buenos Aires, responde aceptando la petición de Bello.

1815

Diciembre 30

Blanco White le informa pormenorizadamente lo relativo a sus espontáneas gestiones ante Lady Holland, encaminadas a obtener del Gobierno británico alguna ayuda económica para Bello y fray Servando Teresa de Mier. Las diligencias de Lady Holland ante el almirante Fleming —efectuadas sin que Bello lo supiese— tuvieron resultados positivos.

1815

La familia de Bello se muda a una humilde vivienda situada en Evesham Buildings, en el suburbio de Somers Town. Allí residirá probablemente hasta comienzos de 1818.

1816

Algunos de sus biógrafos señalan este año como el que marca el inicio de los trabajos de desciframiento de los manuscritos de Jeremy Bentham, trabajo hecho por Bello en cooperación con James Mill.

1816

Actúa como secretario del neogranadino José María del Real, quien tuvo como dirección el N° 25 de Norton Street.

1816

Corrige el estilo de una traducción al español de *El Nuevo Testamento*. Este trabajo se lo gestiona don José María Fagoaga, español en el exilio.

1816

Octubre 1

Bartolomé José Gallardo, desde Londres, lo invita a un intercambio epistolar sobre temas gramaticales y literarios. Particularmente Gallardo desea conocer la teoría de Bello sobre el oficio gramatical del “lo” castellano.

1817

Enero 5

Simón Bolívar, en su carácter de Jefe Supremo de la República, comisiona en Londres a Luis López Méndez y a Andrés Bello “para que con arreglo a las instrucciones que les cometemos puedan otorgar jurídicamente todo género de escritura y obligaciones a nombre de la República, del modo y con las condiciones que les parezcan, en el concepto seguro de que estaremos literalmente a lo que convinieren, sin entrar en examen ni observación alguna sobre las contratas que hicieren; pues todas las aprobamos anticipadamente en fuerza de las facultades plenas, enteras y sin restricción alguna, que les concedemos para estipular y tratar en nombre de la República, hipotecando todas sus propiedades, rentas, arbitrios y recursos, que con preferencia a toda otra atención, serán empleados en satisfacer los créditos contraídos”.

1817

Se publica en Londres *Outline of the Revolution of Spanish America*, cuyo autor es Manuel Palacio Fajardo. Existen indicios fundados para dar por cierto que Bello trabajó en la preparación de los originales de aquella obra. Por tal motivo, y por haberse publicado sin firma, llegó a creerse que Bello había sido su autor.

1817

Octubre 6

Gallardo, desde Londres, le escribe a propósito de las investigaciones que Bello adelanta en la Biblioteca del Museo Británico sobre el Poema del Cid.

1817

Octubre 13

Nace su segundo hijo, al que bautiza con el nombre de Francisco, probablemente en homenaje a Miranda, fallecido en prisión en año anterior. Francisco José Bello Boyland dejará de existir a los veintiocho años, en Santiago de Chile, el 13 de junio de 1845. Fue, tal vez, el hijo predilecto de Bello.

1818

En el primer semestre de este año, la familia Bello se muda para la casa marcada con el N° 18 de Bridgewater Street. Esta nueva vivienda se singulariza por ser la primera acerca de la que no se alberga ninguna duda de haber sido habitada por el humanista. Es también la primera vez en que no se encuentra en condición de realquilado. En esta dirección permanece la familia hasta mediados de 1821.

1820

Enero 15

Nace su tercer hijo, al que pone los nombres de Juan Pablo Antonio.

1820

Abril 25

Bello a Blanco White; a instancias de un diputado americano en la corte de Londres, le escribe acerca de la conveniencia de instaurar en los países americanos una monarquía constitucional regentada por un soberano proveniente de alguna de las casas de la nobleza europea.

1820

Junio 16

El guatemalteco Antonio José de Irisarri, que llegará a ser uno de sus grandes amigos, le escribe desde Londres para invitarlo a colaborar en *El Censor Americano*, periódico que se proponía fundar en breve.

1820

Setiembre 11

Bello a Irisarri le expresa sus puntos de vista —positivos y negativos— sobre el sistema educativo ideado por Lancaster y Bell.

1820

Encargado de la correspondencia de la firma Gordon, Murphy & Co., trabajo que le gestiona Blanco White.

1821

Enero 10

Fallece su hijo menor, Juan Pablo Antonio, cuando aún no había cumplido un año de existencia. El padrino de este párvulo lo fue Antonio José de Irisarri.

1821

Marzo 18

Bello a Irisarri. Después de señalarle lo repulsivo que le resultaba pedir algo para él, le solicita un empleo como secretario suyo en la Legación de Chile en Londres, confiada a Irisarri.

1821

Marzo 21

Irisarri a Bello, desde Londres. Se lamenta de no poder acceder a la solicitud de Bello por la falta absoluta de fondos con qué proveer el cargo.

1821

Mayo 9

Fallece Mary Ann, víctima de la tuberculosis. Bello queda solo con sus dos hijos: Carlos, de seis años, y Francisco de tres y medio.

1821

Junio

Tratando de alejarse, seguramente, de los tristes recuerdos relacionados con la casa en que habitaba, y que en menos de cuatro meses había visto desaparecer a su esposa y a su hijo menor, se muda a otra vivienda del mismo barrio de Somers Town, situada en el N° 13 de Clarendon Square.

1821

Julio 8

Blanco White a Bello, desde Londres. Lo reconforta con ideas suyas sobre el sentimiento religioso.

1821

Noviembre 15

A fray Servando Teresa de Mier, en Filadelfia. Le expresa sus ideas de gobierno favorables a la forma de monarquía limitada. Copia de esta carta llega, por vía de delación, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

1821

Alrededor de este año da comienzo a su traducción del poema *Orlando Enamorado*, de Boyardo, refundido por Berni. De los sesenta y nueve cantos de que consta el poema de Boyardo, Bello sólo tradujo catorce, en un total de 9.256 versos. Mantuvo inédita su versión del *Orlando* por largos años.

1822

Mayo 29

Irisarri, desde París. Le ofrece, con carácter de interino, la secretaría de la Legación de Chile en Londres.

1822

Junio 1

Es nombrado Secretario interino de la Legación de Chile en el Reino Unido.

1823

Abril 16

Juan García del Río y Diego Paroissien le comunican el acuerdo del Gobierno del Perú de entregarle un presente formado por dos medallas acuñadas en Lima, conmemorativas de la Independencia de aquel país.

1823

Abril

Aparece el Prospecto de la Biblioteca Americana o Miscelánea de Literatura, Artes y Ciencias, de la que es responsable Una Sociedad de Americanos, integrada, entre otros, por García del Río, López Méndez, Pedro Creutzer, y el propio Bello, quien se constituye en uno de los redactores fundamentales de esta revista que comienza a circular en este mismo año de 1823. En la Biblioteca se publica su primera gran silva americana, *Alocución a la Poesía*.

1823

Junio 16

Blanco White, desde Londres: “He leído con mucho gusto e instrucción el discurso de usted sobre el autor de la *Crónica de Turpín*, y estoy persuadido que tiene usted razón. El argumento está manejado con mucho saber e ingeniosidad, y es lástima que el papel no vea la luz pública”.

1823

Noviembre 23

De doña Ana Antonia López, desde Caracas: “En las dos primeras tuyas me dices que dentro de dos años vienes, y según van estas cosas me parece que se verificará, y aquí me tienes contando el tiempo, las semanas, los meses, en fin, que ya ha pasado un año, y que no falta más que uno. Pero hijo mío, si te vuelves a casar, pierdo enteramente la esperanza”.

1824

Febrero 24

Se casa con Isabel Antonia Dunn, quien había nacido en Londres en 1804. De este segundo matrimonio de Bello nacerán doce hijos: Juan, Andrés Ricardo, Ana, Miguel, Luisa, Dolores, Ascensión, Manuel, Eduardo, Josefina, Emilio y Francisco. La señora Dunn de Bello falleció en Santiago de Chile el 7 de setiembre de 1873. Veintitrés años menor que su esposo, sólo alcanzó a sobrevivirlo ocho.

1824

Agosto 14

A Pedro Gual, en Bogotá. Solicita que se le devuelva al servicio de Venezuela, en Caracas o en la provincia, “con tal que fuese en un clima de los templados del interior, pues sé por experiencia que el calor de la costa me destruye”.

1824

Agosto 27

De Irisarri, desde Londres. Le informa la llegada de don Mariano de Egaña, quien viene al reemplazarlo, y no deseando hacerle entrega personal de la Legación de Chile, le pide a Bello que continúe al frente de ella hasta que Egaña se posesione.

1824

Noviembre 9

De Pedro Gual, desde Bogotá. Le participa oficialmente que ha sido designado Secretario de la Legación de Colombia ante la corte de Londres.

1825

Enero 6

A Pedro Gual. Solicita medios para regresar a Venezuela "... me resulta duro renunciar al país de mi nacimiento, y tener tarde o temprano que ir a morir en el polo antártico entre los *toto divisos orbe chilenos*, que sin duda me mirarían como un advenedizo".

1825

Febrero 7

Bello toma posesión de su cargo como Secretario de la Legación de Colombia. En este mismo día nace Juan, primero de los hijos del matrimonio Bello-Dunn.

1825

Febrero 14

De García del Río, desde París. Uno de los párrafos de esta carta se refiere a la Biblioteca Americana, extinta en el año mismo de su aparición: "En cuanto a la resurrección de la Biblioteca, soy de dictamen que no debemos continuarla bajo el mismo plan, demasiado extenso y costoso; sino que, en caso de decidírnos a consagrar nuestras tareas a semejante proyecto, empezaremos de nuevo, y para no discontinuar por algunos años".

1825

Febrero 16

A Carlos Bello, en Caracas. Le solicita que contradiga un aviso de prensa en el que se anuncia el *Arte de escribir* de Condillac como traducido por él, aduciendo que no recuerda haber hecho tal traducción, sino "algunos apuntes bastantes imperfectos, relativos a la lógica y a la gramática castellana".

1825

Mayo 15

De doña Ana Antonia López, desde Caracas: “...en ésta te contesto a la última que recibí que es de dieciocho de setiembre del año pasado, en donde me participas tu regreso a América, y en este particular te digo que si no es a Caracas para mí será lo mismo que ahora que no podré verte. Me alegro mucho de tus segundas nupcias, te deseo toda felicidad, y creo que lo habrás hecho cristianamente”.

1825

Septiembre 18

De José Manuel Restrepo, desde Bogotá. Le solicita que atienda las pruebas de imprenta del primer volumen de su *Historia de la revolución de Colombia*, “a fin de que salga bien correcta y con buena ortografía”.

1825

Setiembre 29

José Rafael Revenga, desde Bogotá. Le participa haberse encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia, y le pide ayuda y consejo a Bello.

1825

Diciembre 9

A Pedro Gual, en Bogotá. Le informa que ha sido comisionado por el Secretario de Hacienda de Colombia para gestionar un empréstito a nombre del gobierno, y le comenta lo delicado de aquella misión.

1826

Febrero 11

A José Manuel Restrepo, en Bogotá. Habiendo leído los originales de la *Historia de la revolución de Colombia*, le hace observaciones a la parte relativa a la revolución de Caracas, aduciendo

que está “íntimamente impuesto de todo lo que pasó en aquellos días”.

1826

Febrero 11

Al Secretario de Estado y Despacho de Hacienda de Colombia. Le da cuenta de las dificultades con que ha tropezado en las diligencias sobre el empréstito que le fueran confiadas el año anterior.

1826

Marzo 8

A José Rafael Revenga, en Bogotá. Aparte de confiarle “estoy todo malo, de alma, cuerpo y dinero”, se refiere a la pesadísima carga burocrática que supone el desempeño de su cargo de Secretario de la Legación de Colombia.

1826

Marzo 9

José Manuel Restrepo, desde Bogotá. Lo impone de haber sido electo miembro del la Academia Nacional “que se instalará en 9 de diciembre próximo en la biblioteca de esta ciudad”.

1826

Marzo 26

De Manuel Cortés Campomanes, desde Bruselas. Respuesta al encargo relativo al proyecto de Bello de enviar sus hijos a estudiar en Francia.

1826

Marzo (o Abril)

La familia Bello se muda para el N° 9 de Egremont Place, última residencia suya en Inglaterra. En ella permanecerán hasta febrero de 1829, cuando se embarcan para Chile.

1826

Abril

Nace Andrés Ricardo Bello Dunn.

1826

Abril 12

A José Rafael Revenga, en Bogotá. Se refiere a la frustración de sus planes para que sus hijos se hubiesen educado en Bruselas.

1826

Mayo 19

José Manuel Restrepo, desde Bogotá. Acepta la reforma propuesta por Bello sobre la revolución de Caracas.

1826

Julio 1

Aparece el prospecto de *El Repertorio Americano*, publicación que se inicia con *La agricultura de la Zona Tórrida*, segunda de las silvas americanas publicadas por Bello en Londres.

1826

Julio 20

De J.M. del Castillo, Secretario de Estado del Despacho de Hacienda de Colombia, desde Bogotá. Se autoriza a Bello y a Santos Michelena para negociar un empréstito con casas inglesas, con el objeto de pagar deudas y salvar el buen nombre de Colombia.

1826

Septiembre 6

A José Manuel Restrepo, en Bogotá. Le informa sobre la publicación en Londres de su Historia de la revolución de Colombia, y le anuncia la aparición de *El Repertorio Americano*.

1826

Setiembre 17

De doña Ana Antonia López, desde Caracas. Se queja de que

Bello no responde a sus cartas y le informa que el 30 de agosto de aquel año, María de los Santos, hermana de don Andrés, había tomado los hábitos de monja carmelita.

1826
Octubre 1

Circula el primer número de *El Repertorio Americano*.

1826
Octubre 13

A don Agustín Loynaz, en Cumaná. Le escribe a este amigo de su juventud para solicitarle noticias destinadas a *El Repertorio Americano*, y le expresa sus deseos de regresar a Caracas.

1826
Octubre 19

Se encarga a Bello de la Legación de Colombia en Londres por haber sido exonerado de la misma el señor Manuel José Hurtado, a quien se ordena restituirse a Colombia.

1826
Noviembre 1

Es nombrado por oficio Miembro de Número de la Academia Nacional que habría de instalarse en Bogotá en 2 de diciembre de aquel año. Firma la comunicación José Manuel Restrepo.

1826
Noviembre 16

A José Manuel Restrepo, en Bogotá. Lo invita a colaborar en *El Repertorio Americano*.

1826
Diciembre 20

Al Gral. Francisco de Paula Santander, vicepresidente de Colombia encargado del Poder Ejecutivo, en Bogotá. Solicita un empleo

en la Agencia de los Negocios Fiscales de la República de Colombia en Londres.

1826

¿Diciembre?

Al doctor J. A. de Álamo, en Caracas. Le pregunta “si le constaba que la calumnia [de infidencia] no tuvo su origen en 1810 sino mucho más tarde, cuando las pasiones puestas en fermento despertaron un odio encarnizado entre venezolanos y peninsulares”. Excita Bello al doctor Álamo para que “recoja de sus compañeros y amigos de 1810, Cristóbal Mendoza, Pedro P. Díaz, Sata y Bussi y otros, todo lo concerniente a las diversas preguntas que hacía sobre el particular”. La referencia a esta carta la da Aristides Rojas (*Estudios históricos*, 2ª serie, pp. 82-83. Caracas, 1927). El 4 de marzo de 1827, Carlos Bello, desde Caracas, le trasmite la respuesta del doctor Álamo: “Álamo me dice que tú estás virgen de asuntos de enredos y chismes, porque tuviste la suerte de salirte pronto de esta chambrana. Estas son sus palabras. Que él sabe de dónde parte ese tiro, que la especie sobre Sata es una bribonada que le han atribuido después de muerto, contando con darle más valor contra ti porque era tu amigo”. Y como lo atestigua Arístides Rojas en la obra mencionada, el propio doctor Álamo le escribe a Bello y le dice: “Estas son tretas de los españoles para dividirnos, desprestigiarnos y sembrar los odios en nuestras filas. No te preocupes, querido Bello, abandona ese carácter vidrioso que tienes. Esa defensa es inoficiosa. Más o menos todos los hombres más notables de la revolución han sido calumniados. La calumnia es el arma favorita de los españoles para desunirnos y deshonrarnos ante el mundo”.

1827

Enero 1

Circula el segundo número de *El Repertorio Americano*.

1827

Enero 4

Culmina la crisis entre Bello y J. M. Hurtado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de

Su Majestad Británica. En el oficio que dirige al Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de Colombia, Bello denuncia el trato excluyente y ofensivo que recibe de su inmediato superior.

1827

Enero 10

A Manuel José Hurtado. Bello lo emplaza para que le dé explicaciones sobre la conducta que ha asumido en perjuicio de su honor.

1827

Enero 16

Al Ministro Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de Colombia. Le notifica haber conseguido, exclusivamente a base de su crédito personal, un empréstito de seiscientas libras esterlinas para pagar los sueldos de los empleados de la Legación.

1827

Febrero 7

Al Ministro Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de Colombia, en Bogotá. Le notifica haber aceptado su designación como Encargado de Negocios de la República ante Su Majestad Británica, debido a la exoneración de dicho cargo de que fuera objeto el señor J. M. Hurtado, a quien se había ordenado regresar a Colombia.

1827

Febrero 21

De Bolívar para José Fernández Madrid, desde Caracas. Hay un párrafo relativo a Bello que dice: “Ruego a usted haga conocer el contenido de esta carta [relacionada con la venta de las Minas de Aroa] a mi amigo Bello, a quien saludo con la amistad y el cariño que siempre le he profesado”.

1827

Marzo 6

A José Fernández Madrid, en París. Le expresa su complacencia por la designación de Fernández Madrid como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de su Majestad Británica. Fernández Madrid sustituía a J. M. Hurtado.

1827

Marzo 10

De José Fernández Madrid, desde París. Le dice: “En cartas de Bogotá y Cartagena, de 21 de noviembre y 1º de diciembre se me comunica la noticia, tan inesperada para mí, de haber sido nombrado para esa Legación; pero hasta ahora nada sé oficialmente. Acaso nuestro Gobierno lo habrá meditado mejor, y mudado de resolución. En Londres existe una persona mucho más digna que yo para desempeñar el destino de Ministro de Colombia; y esa persona es usted”.

1827

Marzo 21

A Bolívar. Enterado del regreso del Libertador a Caracas en enero de aquel año, y de que se ha consagrado a reorganizar la administración pública de Venezuela, Bello le manifiesta sus ideas acerca de cómo cree él que debiera ser el estilo de gobierno; le informa sobre el deplorable estado del crédito público de Colombia en Inglaterra, y le ofrece sus servicios personales.

1827

Abril 21

A Bolívar, en Caracas. Protesta legítima por lo ilegal de una disposición gubernamental que, al devolverlo al cargo de Secretario de la Legación ante la llegada de Fernández Madrid, le repite el sueldo que tenía antes de ser Encargado de Negocios.

1827
Mayo 1

A José Manuel Restrepo. Entre otras, le solicita que interponga su influencia ante José Rafael Revenga para que se le conceda la misión de Francia o de Holanda, “creyendo que una y otra y particularmente la primera son de absoluta necesidad”.

1827
Mayo 24

A Felipe Bauza, en Caracas. Le da un pormenorizado informe sobre Francisco Depons, a quien Bello había conocido en Caracas, y reivindica para Marmión, Gobernador de la Provincia de Guayana, la parte de la obra de Depons relativa a aquella región.

1827
Junio 16

De Bolívar, desde Caracas. Le dice: “Mi querido amigo: He tenido el gusto de recibir las cartas de usted del 21 de abril, y a la verdad siento infinito la situación en que usted se halla colocado con respecto a su destino y renta”.

1827
Agosto

Circula la última entrega de *El Repertorio Americano*.

1827
Noviembre 1

De Mariano Egaña, desde París, para Francisco Antonio Pinto, presidente de Chile. Le comunica: “Don Andrés Bello (...) se halla dispuesto a pasar a Chile, y a establecerse allí con su familia, si se le confiere el destino insinuado de oficial mayor o alguno otro equivalente, análogo a su carrera y a sus aventajados conocimientos”. La respuesta de aceptación le fue comunicada a Bello el 15 de septiembre de 1828, en oficio firmado por José Miguel de la Barra.

1827

Noviembre 10

Mariano Egaña, desde París, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Propone que se designe a Bello Oficial Mayor de la Cancillería chilena.

1828

Marzo 7

José Joaquín Olmedo, desde Londres. Se despide de su gran amigo y compadre Andrés Bello con motivo de su viaje de regreso al Ecuador.

1828

A mediados

Bello es designado Cónsul General de Colombia en Francia. No llega a trasladarse a París por falta de los fondos necesarios para emprender el viaje en compañía de su familia.

1828

Agosto 14

José Rafael Revenga, desde Bogotá: “De vuelta a Caracas, a donde no llegué ya sino para visitar el sepulcro de mi llorado hermano, he sabido la traslación de usted a Francia, en donde aunque no tendrá el título que corresponde al que ha tenido en Londres, tendrá usted el que es posible todavía, y además la gloria de promover sus propios ascensos promoviendo la causa de su patria”.

1828

Septiembre 14

Estanislao Vergara, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, desde Bogotá, le participa a Bello que el Libertador lo ha nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de la Corte de Portugal, cargo que deberá pasar a ejercer en cuanto “las cosas de Portugal se aclaren un poco más (...). Mientras tanto, continuará usted desempeñando la agencia confidencial de la

República en París y allanando las dificultades que aún puede oponer el Ministerio francés a la conclusión de un tratado con nosotros”.

1828

Septiembre 15

José Manuel de la Barra le comunica la resolución del Presidente de Chile de costearle el viaje a él y a su familia al país austral y de ofrecerle un empleo acorde con su categoría y experiencia.

1828

Septiembre 19

A José Manuel de la Barra. Le comunica que acepta trasladarse a Chile y ponerse al servicio del Gobierno de aquel país.

1828

Noviembre 6

De José Fernández Madrid para Bolívar. Le dice: “El señor Vergara me avisa de oficio que el señor Bello está nombrado Cónsul General en Francia. No sé si aceptará, porque ha tiempo que le oigo hablar de la necesidad en que se encuentra de dejar a Europa, por estar apurados sus recursos, y serle absolutamente imposible subsistir aquí por más tiempo. Bien sabe usted que tiene familia; y que, por el espacio de un año, no hemos recibido sueldos. Parece que algunos amigos del señor Bello le han escrito de Chile, ofreciéndole su protección en aquél país. En mi concepto, la pérdida del señor Bello debe ser muy sensible a Colombia, porque tenemos muy pocos hombres que reúnan la integridad, talentos e instrucción que distinguen a Bello”.

1828

Según las referencias de que se disponen, en este mismo año nacieron Ana y Miguel Bello Dunn. La primera fallece en Santiago el 9 de mayo de 1851, y el segundo, también en Chile, en 1830.

1829

¿Enero?

José Fernández Madrid, desde Londres, a Bolívar. Le da la noticia de la inminente ida de Bello para la República de Chile o para Colombia, ya que, a última hora, Bello estuvo vacilando entre su patria de origen y la que llegaría a ser su patria adoptiva.

1829

Febrero 13

A José Fernández Madrid, en Londres. Esta carta de despedida es, con toda probabilidad, la última que Bello envía desde la capital británica.

1829

Febrero 14

La familia Bello viaja a Chile a bordo del bergantín *Grecian*, de la flota británica.

1829

Febrero 15

Don Estanislao Vergara, Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Colombia, le propone al Libertador-Presidente que Bello sea designado Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de Norte América. El nombramiento no llega a efectuarse.

1829

Abril 25

Desde Caracas, José Rafael Revenga le escribe a Bello instándolo a regresar a la Gran Colombia. En uno de los párrafos de la carta le dice: “Véngase usted a nuestra Colombia, mi querido amigo; véngase usted a participar de nuestros trabajos y de nuestros escasos goces. ¿Quiere usted que sus niños sean extranjeros al lado de todos los suyos, y en la misma tierra de su padre?”.

1829

Mayo 4

A José Fernández Madrid, desde Río de Janeiro, de paso para Chile. Sólo se conoce este párrafo: “Concluyo rogando a usted, se interese por mi buen nombre en Colombia, dando a conocer la urgencia absoluta que me obligó a tomar la casi desesperada determinación de embarcarme para Valparaíso”.

1829

Junio 25

Arriba a Valparaíso a bordo del bergantín inglés *Grecian*. Con Bello vienen su esposa, Isabel Antonia Dunn; los hijos de su primer matrimonio, Francisco y Carlos Bello Boyland; y los de sus segundas nupcias, Juan, Andrés Ricardo, Ana y Miguel Bello Dunn.

1829

Julio 13

Es nombrado por Francisco Antonio Pinto, presidente encargado de Chile, Oficial Mayor Auxiliar en el Ministerio de Hacienda. M. L. Amunátegui dice: “Aunque don Andrés Bello tuviera el título de Oficial Mayor Auxiliar del Ministerio de Hacienda, el cargo que desempeñó en realidad desde su venida a Chile fue, no éste, sino el de Consultor y Secretario en el de Relaciones Exteriores”.

1829

Julio 26

De José Fernández Madrid, desde Londres: “Llegó mi mujer, le he hablado mucho de usted y de su señora, tanto, que aunque no conocía a usted, siente sobremanera no haberles encontrado aquí. Yo lo siento aún mucho más. Hubiera usted oído de boca de Pachita que el general Bolívar hace los más grandes elogios de usted (ella se los oyó), que no hay colombiano que no quiera a usted y se gloríe de tenerlo por compatriota”.

1829

Agosto 20

Le escribe a Fernández Madrid y le comunica sus primeras impresiones de la sociedad chilena y del país en general. Le informa de su situación de trabajo y le ratifica su ansiedad por recibir cuanto antes el permiso que pidió al Libertador por conducto de Fernández Madrid, para retirarse del servicio de la Gran Colombia.

1829

Septiembre 11

De José Fernández Madrid. Le adjunta copia del párrafo de la comunicación de Bolívar, desde Quito, fechada el 27 de abril de aquel mismo año, en el que el Libertador hace un elogio de Bello y expresa sus deseos de no perderlo para Colombia. El fragmento de la carta de Bolívar para Fernández Madrid que éste le transcribe a Bello, dice así: “Últimamente se le han mandado tres mil pesos a Bello para que pase a Francia; y yo le ruego encarecidamente que no deje perder a ese ilustrado amigo en el país de la anarquía. Persuada usted a Bello que lo menos malo que tiene la América es Colombia, y que si quiere ser empleado en este país, que lo diga y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo; y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío: fue mi maestro cuando teníamos la misma edad; y yo le amaba con respeto. Su esquividad nos ha tenido separados en cierto modo, y por lo mismo, deseo reconciliarme: es decir, ganarlo para Colombia”.

1830

Febrero 1

Es nombrado Rector del Colegio de Santiago, fundado en 1829. Este cargo lo desempeñará hasta febrero o marzo de 1832, fecha en que se cierra el colegio. En él imparte clases de Lengua y Literatura, y Legislación Universal.

1830

Abril 20

José Joaquín de Mora, liberal español residenciado en Chile, en un discurso pronunciado en el Liceo de Chile, que él dirige, critica la influencia de las letras francesas en la cultura hispánica. Como los profesores del Colegio de Santiago eran en su mayoría franceses, Bello, su director, se da por aludido y le responde a Mora. Se inicia así la primera de las polémicas sostenidas por Bello en Chile.

1830

Septiembre 4

Nómbrese a Bello miembro de la comisión encargada de examinar un proyecto de plan de estudios y reglamento interior para el Instituto Nacional, elaborado por José Miguel Varas y Manuel Carvallo.

1830

Septiembre 17

Es nombrado director de la sección de noticias extranjeras, y de las de letras y ciencias, de *El Araucano*. Ejercerá dicho trabajo hasta agosto de 1853. En las columnas de aquel periódico insertará con frecuencia reseñas para estimular la lectura; comentará favorablemente, ante la indiferencia general reinante, obras originales y traducciones de jóvenes escritores; traducirá o escribirá artículos de interés general; aplaudirá los adelantos de la enseñanza, etc.

1830

Septiembre 24

Publica en *El Araucano* su poema *Al diez y ocho de setiembre*.

1831

Octubre 14

Declina el nombramiento para examinar a nombre del Gobierno las cualidades morales y literarias de los profesores de un colegio

que acababa de abrirse, bajo la dirección de J. F. Zegers. Como razón de su negativa, Bello alega hallarse a la cabeza de otro establecimiento educacional (el Colegio de Santiago).

1831

[Diciembre]

Se dirige al Gobierno chileno para informarle su intención de escribir un texto de Derecho de Gentes, destinado a los jóvenes, y solicita que se le adquiriera un número de ejemplares que lo ayuden a sufragar los costos de imprenta. Su solicitud es respondida favorablemente el 22 de diciembre de 1831. El Gobierno adquiere 500 ejemplares.

1831

Probablemente en este año comienza a dictar clases particulares en su propia casa de habitación.

1832

Publica los *Principios del Derecho de Gentes* (Derecho internacional). La obra tendrá dos reediciones corregidas por el propio autor, en 1844 y 1846.

1832

Febrero 10

Los alumnos que Bello instruía en su casa se presentan a exámenes de Derecho Natural y de Gentes, en el Instituto Nacional. Esto hace suponer que Bello probablemente empezó las clases particulares en 1831. A partir de 1834, añadió como asignaturas el Latín, la Gramática Castellana, Literatura y Derecho Romano y español; y de 1840 en adelante incluyó en sus cursos privados la enseñanza de la Filosofía. Es de presumir que no continuó dictando aquellas clases después de la creación de la Universidad de Chile, en 1843. Gracias a esta década de labor docente, Chile recibirá el aporte de una brillante generación de jóvenes estudiosos, que habrá de continuar el esfuerzo educador del maestro.

1832

Marzo 20

Junto con Juan de Dios Vial del Río y Diego José Benavente es elegido miembro integrante de la Junta de Educación, cuyo objeto es ejercer la supervisión de la enseñanza en la República. La Junta debía reunirse cada 15 días. Dice Domingo Amunátegui: “Don Andrés Bello fue el inspirador de la Junta y, aunque no siempre sus opiniones fueron aceptadas por la mayoría, a su iniciativa se debieron indicaciones muy oportunas y proyectos muy importantes”. Esta Junta fue disuelta en 1835, acaso debido, según Amunátegui, a su negación de ratificar la destitución del rector del Instituto Nacional, Blas Reyes, por el Gobierno.

1832

Marzo 26

Nómbrese a Bello miembro de la Junta Directora de Estudios del Instituto Nacional.

1832

Julio 16

El Presidente de la República designa a Bello, junto con Juan Egaña y Agustín Vial Santelices, miembro de la Junta “encargada de revisar las piezas dramáticas que hayan de exhibirse al público de esta capital; debiendo prohibir las representaciones de aquellas que ofenden a la religión y las buenas costumbres, o que tiendan a turbar el orden público”.

1832

Octubre 15

Habiendo recibido un oficio del Senado de fecha 13 de octubre, la Cámara de Diputados aprueba en este día el proyecto de ley por el que se declara a Andrés Bello “chileno legal”, lo que le permitía “gozar de todos los derechos que por este título le corresponden”.

1832

Diciembre 6

Es elegido junto con Mariano Egaña y Ventura Marín para que ejerza la censura de los libros importados. Si bien es de presumir que Egaña y Marín fueron conservadores en el ejercicio de este cargo, Bello decididamente no lo fue. En 1833 y 1834, Bello publicará en *El Araucano* artículos en los que aboga por la completa supresión de la censura; esto, no obstante, no se logrará en Chile hasta 1878.

1833

Junio 21

Expone en un artículo en *El Araucano* de esta fecha, y en otros de julio y diciembre, sus ideas sobre el teatro. En enero 18 de 1843, escribirá para defender la libertad de exhibir obras de teatro.

1833

Noviembre

En este mes, y en marzo de 1834, Bello publica artículos en los que emprende una campaña que sostendrá a lo largo de su vida para mejorar el empleo del castellano. Los artículos llevan por título *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familias, profesores de los colegios y maestros de escuelas*.

1833

Diciembre 6

Publica la fábula en verso *La Cometa*.

1834

Por encargo del Gobierno chileno, escribe a Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones Exteriores de México, en relación a un proyectado Congreso de Estados Americanos, y le expone serios reparos a la posibilidad de funcionamiento efectivo de dicho Congreso. En

1840 el Gobierno mexicano solicita la colaboración de Chile para un Congreso Latinoamericano. Tal Congreso se realiza en Lima en 1848, y a él concurren ocho países, entre ellos Chile. Como Bello lo había previsto, ninguno de los Gobiernos representados en el Congreso ratifica los acuerdos, por lo que su resultado queda en una mera declaración de principios. De cualquier forma, Bello reconoció que congresos de esa especie sirven para que las repúblicas americanas se reúnan y discutan los temas que les interesan.

1834

Marzo

José Miguel Infante, de tendencia liberal, publica en *El Valdiviano Federal* un artículo donde califica de inútil el estudio del latín que propugna Bello. Este contesta al poco tiempo en un artículo de *El Araucano* donde explica la utilidad del latín y la importancia que tiene en los estudios humanísticos el conocimiento de las lenguas.

1834

Junio 30

Se le confiere a Andrés Bello el cargo de Oficial Mayor del Departamento de Relaciones Exteriores. Bello desempeñará este cargo hasta el 25 de octubre de 1852.

1834

Agosto 15

José Miguel Infante escribe en *El Valdiviano Federal* un artículo en el que, con evidente mala fe y tergiversación de un texto, acusa a Bello de opositor a las instituciones republicanas. Ante las respuestas de Bello, repetirá sus ataques con más encono. La evidencia aducida por Infante no es en absoluto concluyente. Por otra parte, Bello muestra sus verdaderas ideas al condenar, en 1847, la expedición que Juan José Flores pretendía dirigir al Ecuador para restablecer allá el régimen monárquico.

1835

Publica sus *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana*. Hay dos nuevas ediciones corregidas, en 1850, y 1859. En carta de fecha 27 de junio de 1852, la Real Academia Española solicita a Bello el permiso de reproducir esta obra con el respaldo de la institución.

1835

Enero 21

A Pedro Gual, desde Santiago de Chile. Le recomienda a un ciudadano chileno que viaja a Bogotá. En el primer párrafo de esta carta le expresa Bello a Gual: “Aunque hace tanto tiempo que no nos comunicamos por cartas, me lisonjeo de que verá usted con gusto la letra de un antiguo condiscípulo, compatriota y amigo, que arrojado por los vaivenes de la revolución al hemisferio austral, recuerda todavía con el más vivo placer las escenas, sucesos y conexiones de la parte mejor de su vida”. Se refiere a sus años caraqueños.

1835

Julio 7

De Manuel Salvá, desde París. Entre otras noticias acerca de su obra, le dice a Bello: “Antes de recibir las observaciones de usted sobre mi *Gramática* he tenido que reimprimirla, porque ya no me quedaba ningún ejemplar; y para que usted me diga también su opinión sobre las novedades que ahora he introducido me tomo la libertad de mandársela”.

1835

Agosto 20

Bello es nombrado por decreto presidencial miembro de la Comisión encargada de revisar las Leyes de Comercio con el objeto de proponer las modificaciones que fuesen necesarias y ajustarlas al progresivo aumento del comercio nacional. Los restantes miembros de esta Comisión lo fueron: Pedro Francisco Lira, Alejandro Calcleuch, Francisco Javier Rosales y Santiago Yngnan.

1835

Agosto 27

Nómbrese a Bello para que junto con el Padre José Miguel Solar y Ventura Marín formen un plan general de educación para la República. No se sabe si fue aprobado este plan.

1835

Octubre 2

A Ramón Rengifo, para solicitarle precisiones públicas sobre artículos aparecidos en *El Araucano* en relación con su obra *Derecho de Gentes*, con su actividad como Miembro de la comisión revisora de los libros llegados a Chile, y con el *Derecho de Gentes* de Vattel. El mismo día le responde Rengifo y le expresa: “Finalmente concluyo asegurando que usted no ha tenido la más pequeña parte en el artículo de que me habla, pues recuerdo muy bien que el día que se publicó estaba usted enfermo, y ni aun vino a la imprenta como de ordinario lo hace”. Con esta misma fecha, Bello le escribe a Francisco García Huidobro solicitándole que precisase si el artículo aparecido en *El Araucano* (Nº 262), era o no suyo. La respuesta, fechada el mismo día, de García Huidobro, reza así: “En contestación a lo que usted me dice en la de esta fecha, declaro que la exposición que aparece en el artículo editorial de *El Araucano* Nº 262, ha sido hecha literalmente por su atento servidor y amigo Q.B.S.M.”.

1836

Noviembre 17

Bello recibe del rector de la Universidad de San Felipe, Juan Francisco Meneses, el título de Bachiller en Sagrados Cánones y Leyes. Aunque tiene la oportunidad de obtener fácilmente el título de Abogado, no lo hace. En cambio, el interés manifestado ya desde Londres por estudio de la legislación, lo califica espléndidamente para emprender la reforma del sistema judicial de Chile.

1836

Diciembre 25

Del ministro Diego Portales. Le comunica a Bello que “el justo concepto que tiene el Presidente de las luces e integridad de usted le ha movido a darle lugar en la Comisión sobre reclamos de presas” (hechos por el Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte). Los otros dos miembros de esta Comisión son el senador Pedro Ovalle y Landa y Joaquín Campino.

1837

Es elegido Senador. Será reelecto en 1846 y 1855. Esta investidura la mantendrá hasta su muerte.

1837

Enero 28

El ministro Diego Portales le comunica a Bello haber sido designado como miembro de la Comisión encargada de conocer las reclamaciones hechas por el Gobierno de Francia, “a consecuencia de lo ocurrido en el puerto de Valparaíso con el bergantín francés *Joven Nelly*”. El 5 de mayo de aquel mismo año, Joaquín Tocornal se dirige a Bello para expresarle: “Terminadas las negociaciones con el señor Buchet-Marsigny, me ha encargado el Presidente que en contestación al oficio que con fecha de 12 de abril último le pasaron los Comisarios nombrados por S. E. para entenderse con dicho señor Buchet-Marsigny, exprese a usted como uno de ellos, que el esmero, inteligencia y celo por el bien público con que han desempeñado la comisión que se les confirió, han merecido la aprobación del Gobierno”

1837

Febrero 2

Se aprueba la ley, inspirada por Bello, que exige a los jueces fundar sus sentencias de una manera breve y sencilla.

1837

Junio 30

El Presidente de la República, don Joaquín Prieto, incluye a Bello en la Comisión del Senado que deberá asistir a las exequias del finado Senador, ministro de Guerra y Marina, don Diego Portales.

1838

Febrero 13

De Francisco Bello Boyland. Desde Santiago, Francisco le escribe a su padre, quien se hallaba en una hacienda, para darle cuenta del estado en que se encontraba la impresión de su *Gramática de la lengua latina*, y suministrarle noticias recientes acerca de la guerra chileno-peruana.

1838

Julio 26

A Felipe Pardo, desde Santiago. A propósito del proyecto de Pardo de abandonar el Perú y residenciarse en Chile, Bello le dice: “¡Ojalá creyese usted compatible con sus planes de vida y de fortuna su establecimiento en Chile por algunos años! No digo para siempre, porque sé lo que cuesta el sacrificio de la patria, y porque con el exagerado nacionalismo de los americanos, el que renuncia a la que le dio la naturaleza puede hacerse cuenta de que no tendrá otra ninguna en América. Aquí me tiene usted, ciudadano chileno por la ley, padre de chilenos, y empleado hace más de diez años por el Gobierno, y... y sin embargo de todo eso, tan extranjero como si hubiera acabado de saltar en tierra, en la opinión de casi todos los chilenos”.

1839

Traduce y arregla para teatro la obra *Teresa*, de Alejandro Dumas.

1839

Diciembre 7

Del general Juan José Flores, desde Quito. Le encarga a Bello que reciba y atienda al general Pallares, quien lleva la misión de pedirle que intervenga ante al Gobierno de Bolivia a favor del general Andrés de Santa Cruz. La carta del general Flores concluye así: “Termino esta carta asegurando a usted que aunque soy enemigo de las hipérboles, debo expresar a usted que es tan grande, tan ilimitada la confianza que me inspira el carácter de usted, como es apasionada la amistad que le profesa su compatriota y amigo, J. J. Flores”.

1840

Agosto 10

Bello es uno de los dos legisladores elegidos por el Senado para codificar las leyes civiles. El 26 de octubre de 1852, Bello presenta un proyecto de Código Civil; el presidente Manuel Montt, nombra una comisión para que lo revise. (Este Código quedará promulgado como Ley, el 14 de diciembre de 1855).

1841

Se publica en Valparaíso su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, cuya primera versión había sido escrita en Caracas.

1841

Febrero 5 y Junio 3

Bello publica en *El Araucano* dos ensayos en los que expone sus ideas literarias (que son una síntesis de romanticismo y clasicismo). Se muestra partidario de la completa libertad literaria.

1841

Julio

Publica anónimamente el poema *El incendio de la Compañía*. A partir de esa fecha las publicaciones poéticas de Bello, hasta entonces esporádicas, se hacen más frecuentes.

1841

Julio 26

Andrés Bello, José Gabriel Palma y José Miguel de la Barra son nombrados para que examinen el proyecto de ley para la Universidad de Chile (que había sido elaborado por el propio Bello, probablemente un año antes de esta fecha, pues en 1839, Mariano Egaña había decretado la disolución de la antigua Universidad de San Felipe). El 14 de septiembre, Manuel Montt, ministro de Educación, agradece formalmente a Bello, en nombre del Gobierno, la realización del proyecto. Este fue propuesto al Congreso el 4 de julio de 1842, y aprobado con ligeras reformas el 19 de noviembre de ese mismo año.

1841

Septiembre 30

Ramón Luis Irrarrázabal se dirige a Bello para transcribirle una comunicación del arzobispo Vicuña al Gobierno, en la que el prelado se queja de que no se está ejerciendo suficiente vigilancia moral en las obras teatrales que se representan en Santiago, por parte de la Comisión de Censura, a la que Bello pertenecía.

1842

Abril 30

A su hermano Carlos Bello, en Caracas. Le agradece el envío de la *Historia* de Rafael M. Baralt y Ramón Díaz y del *Atlas de Venezuela* hecho por Agustín Codazzi. Sus reacciones ante este obsequio quedaron recogidas en estas líneas: “Sería por demás querer expresarte los sentimientos con que he leído tan interesante historia, las emociones con que me han hecho palpar tantos nombres queridos. Abro el *Atlas* y recorro el mapa; ¡qué de recuerdos, qué de imágenes se agolpan a mi imaginación! De la vista de Caracas, sobre todo, no pueden saciarse mis ojos; y aunque busco en ellos vanamente lo que no era posible que me trasladase al grabado, paso a lo menos algunos momentos de agradable ilusión. Me

has hecho el más apreciable, el más exquisito presente. La vista de Caracas estará colgada en frente de mi cama, y será quizás el último objeto que contemplen mis ojos cuando diga adiós a la tierra. Hubiera deseado que me dices algunas noticias de los autores Baralt y Díaz. ¿Son venezolanos? Lo celebraría mucho, porque su obra hace honor al país, así como el resultado total de los trabajos del señor Codazzi le da un título a la gratitud de los americanos todos”.

1842

Mayo 12

Bello publica en *El Mercurio* un artículo en defensa de Pedro Fernández Garfias, titulado “Ejercicios populares de lengua castellana”.

1842

Mayo 22

Domingo Faustino Sarmiento le replica con un artículo en *El Mercurio*, en el que califica de inútil, y aun dañoso, el énfasis que pone Andrés Bello en la enseñanza de la gramática y el correcto uso del idioma castellano.

1842

Junio 18

Publica *Las Fantasmás* (Imitación de *Las Orientales* de Víctor Hugo).

1842

Julio 20

Publica *A Olimpio* (Imitación, igualmente, de Víctor Hugo).

1843

En este año y en el siguiente, Bello publica en la revista chilena *El Crepúsculo*, un total de diez trabajos sobre filosofía, que junto con algunos comentarios a obras filosóficas de otros autores, pasarán a integrar la *Filosofía del Entendimiento*, de edición póstuma.

1843

Enero 18

Defiende en *El Araucano* el fomento del teatro, diciendo que sus “progresos han ido siempre a la par de la inteligencia y cultura del pueblo”. Este mismo tema lo continuará desarrollando en el mismo periódico en septiembre de 1843, y en junio de 1844.

1843

Marzo 18

En carta al Editor de *El Progreso*, Bello aclara que ninguno de sus discípulos fue el autor de un artículo aparecido en un periódico de Santiago, en el que se transcribía un discurso a favor de la monarquía como forma de gobierno.

1843

Julio 18

Es designado miembro de la Universidad de Chile en las Facultades de Filosofía y Humanidades, y de Leyes y Ciencias Políticas.

1843

Julio 19

Publica *Los Duendes* (Imitación de Víctor Hugo).

1843

Julio 21

Es nombrado Rector de la Universidad de Chile. Será reelecto en 1848, 1853, 1858 y 1863, siempre por una mayoría casi absoluta.

1843

Septiembre 17

Se inaugura la Universidad de Chile. Bello, su rector, pronuncia el discurso de fondo y expone en él su concepción de aquella universidad y otras de sus ideas educativas.

1843

Octubre 1

Publica *La oración por todos* (Imitación de Víctor Hugo).

1843

Noviembre 10

En su calidad de Rector de la Universidad, Bello dirige cartas a los directores de estudios de diversas naciones (entre ellas Bolivia, México, Perú y Venezuela), notificándoles la creación de la Universidad de Chile, e invitando a establecer un intercambio cultural que ayude a promover la educación en los pueblos de Latinoamérica. El 21 de octubre de 1844 llega la respuesta de José María Vargas, Director de Instrucción de Venezuela; el 9 de febrero del mismo año, la de José María, arzobispo de La Plata.

1844

Hacia este año, o el siguiente, Bello da inicio a un extenso poema, *El proscrito*, que dejará inédito e inconcluso.

1844

Enero 1

Publica *Moisés salvado de las aguas* (Imitación de Víctor Hugo).

1844

Abril 23

Se promulga el Reglamento del Consejo de la Universidad, sin duda inspirado por Andrés Bello; el Consejo Universitario tendrá a su cargo la administración y organización de la enseñanza en Chile.

1844

Junio 21

Se promulga el Reglamento para la Concesión de Grados de Facultades de la Universidad de Chile, elaborado por el Consejo

Universitario y en cuya composición tuvo Bello una parte primordial.

1844

Noviembre 11

A su cuñado Miguel Rodríguez, en Caracas. Le responde carta del 23 de octubre de 1843. Asombra el excesivo tiempo que esta comunicación tardó de Caracas a Santiago de Chile, indicio cierto de la lentitud de los transportes de la época. En plan familiar, Bello hace una relación de sus hijos y envía saludos para doña Ana Antonia y sus amigos de Venezuela.

1845

Enero 14

Decrétase, por sugerencia del Rector Andrés Bello, que se premie con dos años de jubilación a aquellos profesores que escriban o traduzcan un texto para la enseñanza.

1845

Marzo

Expone en *El Araucano* la reforma ortográfica que había venido proponiendo desde 1823, y que había comenzado a usarse en Chile con algunas modificaciones.

1845

Abril 15

Presenta a la Facultad de Humanidades un método de acentuación de las palabras.

1845

Mayo 5

Bello le expresa al Intendente de la Provincia de Maule, su satisfacción ante el Informe presentado a la Universidad de Chile por la Junta de Educación de dicha Provincia. A lo largo de los años, llegarán a ser numerosísimos —y por tanto no se reseñan uno a uno— los oficios

de encomio o de crítica que Bello dirige a los organismos subalternos en su carácter de Presidente del Consejo Universitario.

1845

Junio 13

Muere el más querido de sus hijos, Francisco Bello Boyland.

1845

Septiembre 20

A Juan María Gutiérrez, desde Santiago. En respuesta a las consultas de este crítico argentino, Bello le expresa sus ideas acerca de cómo deben ordenarse los poetas en una antología que se compone y se publica, al mismo tiempo que se van compilando los materiales que han de integrarla.

1845

Octubre 7

A Juan María Gutiérrez, desde Santiago. Esta carta de Bello es muy importante en el orden literario. En uno de los párrafos fundamentales de esta comunicación le expresa su convencimiento de que la poesía exige dedicación exclusiva en quienes pretenden cultivarla con seriedad: “Siento mucho que usted se vea también por falta de tiempo, en la necesidad de decirle adiós a las musas; pero la verdad es que estas divinidades son celosas y no se contentan con ratos perdidos o robados a otras ocupaciones; no gustan de dividir su imperio y quieren al hombre todo entero. Yo no recuerdo ningún poeta de primer orden que haya sido otra cosa que poeta. El gran mundo, el bullicio de los negocios, y sobre todo de los negocios políticos, tan favorable a la oratoria, no lo es para la poesía, que gusta de la contemplación aun en el seno de la sociedad. Y si aun las altas combinaciones del gabinete y de los ejércitos la ahuyentan, qué serán el fastidio y la monotonía de una oficina subalterna; ¿el ideal de la prosa?”. También se refiere Bello en esta carta a sus poesías inéditas, y dice al respecto: “Por último, lo inédito de la traducción de [Jacques] Delille, está sepultado entre un cúmulo de papeles que temo abordar, porque es materia para un rato más

largo que los que suelen estar a mi disposición, y mis ojos necesitan de la luz del día (y de un día algo más claro que los que se ven ahora en Santiago) para esta investigación. Algunas otras cosillas tengo inéditas. Todas ellas, además del trabajo de buscarlas exige que yo mismo las copie porque están en borradores ininteligibles. Algunas son producciones juveniles que me avergonzaría de publicar ahora; entre éstas nada menos que dieciséis largos cantos en octavas, traducción de un poema caballeresco italiano, *L'Orlando Innamorato*; pero traducción muy libre, y en que las introducciones de los cantos son casi todas originales, acomodadas a las ideas modernas". (Carta fechada por error en septiembre).

1846 Enero 9

A Juan María Gutiérrez, desde Santiago. Bello le escribe en esta fecha una carta muy importante, también, por contener una breve semblanza autobiográfica, en la que hace referencia a la calumnia de infidencia levantada contra él. La razón de esta referencia se debió a la llegada a Chile de la obra del historiador español Mariano Torrente, titulada *La revolución hispanoamericana*, y la difusión que a la presunta infidencia cometida por Bello le dieron dos periódicos que eran enemigos declarados del caraqueño: *El Valdiviano Federal* y *El Demócrata*. Sobre esta materia, la carta de Bello dice lo siguiente: "A propósito de Torrente y de lo que este caballero me atribuye y que yo nunca he pensado que valía la pena de contradecirlo, a pesar de haberlo exagerado y envenenado los dos periódicos más despreciables que creo se han publicado en América, sabrá usted que la especie no es invención de Torrente, escritor, aunque apasionado contra nosotros, incapaz de calumniar gratuitamente, y más a quien no conocía, sino copiada al pie de la letra de un opúsculo publicado por un médico caraqueño [el doctor José Domingo Díaz, en sus *Recuerdos de la rebelión de Caracas*],realista empecinado y autor de varias otras obras en prosa y verso, que yo había tenido el atrevimiento de criticar. Esta explicación, por supuesto, es exclusivamente para usted; no para el público. La notoria confianza que yo he merecido a todos los

Gobiernos de mi patria incluso el general Bolívar (de quien recibí cartas altamente honoríficas aun en Chile), es una refutación mucho más concluyente que cualquiera contradicción mía. Pero gozando de esa confianza, ¿cómo pude renunciar a mi patria y venir a Chile? Esto exigiría largas explicaciones, y me lisonjeo de poder darlas a usted verbalmente, porque me interesa mucho la buena opinión de las personas como usted”.

1846

Febrero 17

A Carlos Bello, en Caracas, le escribe una carta de la que sólo se ha conservado el siguiente fragmento, de notable añoranza por su tierra y por su familia: “En mi vejez, repaso con un placer indecible todas las memorias de mi Patria (recuerdo los ríos, las quebradas y hasta los árboles que solía ver en aquella época feliz de mi vida). Cuantas veces fijo la vista en el plano de Caracas, creo pasearme otras veces por sus calles buscando en ellas los edificios conocidos y preguntándoles por los amigos, los compañeros que ya no existen... ¡Daría la mitad de lo que me resta de vida por abrazaros, por ver de nuevo el Catuche, el Guaire, por arrodillarme sobre las losas que cubren los restos de tantas personas queridas! Tengo todavía presente la última mirada que di a Caracas desde el camino de La Guaira. ¿Quién me hubiera dicho que en efecto era la última? (...). ¡Cuántos preciosos recuerdos me sugiere este templo [el de las Mercedes] y sus cercanías, teatro de mi infancia, de mis primeros estudios, de mis primeras y más caras afecciones! Allí la casa en que nacimos y jugamos con su patio y corral, con sus granados y naranjos. Y ahora ¿qué es de todo esto?”.

1846

Marzo 13

Bello se encuentra enfermo. Su hijo Juan que lo suple en los trabajos de redacción de *El Araucano*, le escribe en esta fecha y le dice: “Mucho hemos sentido su enfermedad. Aquí en la casa

de don Ramón Rengifo, donde provisionalmente estoy viviendo; y esta noticia, que sólo ayer la supe por carta de Andrés me ha sido extraña. A mí principalmente, que pensaba estuviera usted gozando de buena salud, libre de dolores de cabeza y de sus fastidiosas ocupaciones. Ojalá que esté usted ya del todo convalecido”.

1846

Abril 22

De Carlos Bello Boyland, desde Panamá. Esta es la primera de una serie de cartas en las que Carlos le escribe a su padre para comunicarle sus impresiones del largo viaje que ha emprendido que lo llevará a Caracas y luego a Europa.

1846

Mayo 20

Le comunican oficialmente a Bello que el 15 de aquel mismo mes había sido reelecto Senador.

1846

Junio 6

Carlos Bello, desde Caracas. Este es el único hijo de don Andrés que alcanza a visitar a sus parientes de Caracas, y el país en donde había nacido y vivido su padre. La carta de esta fecha, en la que le describe su arribo a suelo venezolano el 31 de mayo, es uno de los documentos epistolares más preciosos de cuantos forman la correspondencia dirigida a Bello en lo atinente a sentimientos familiares, a la devoción de algunos caraqueños prominentes por su compatriota ausente, y a la descripción de las impresiones generales que aquella ciudad y sus gentes producen en el ánimo del hijo primogénito de Bello. En carta para Bernardino Codecido, de fecha 25 de julio de aquel mismo año, en la que le comunica parte de las noticias de la carta de Carlos reseñada, concluye diciendo Bello: “La relación me hizo llorar. ¡Cuánto diera por una escena semejante en que yo hiciera el papel de Carlos!

1846

Julio 26

Publica la segunda versión de la fábula en verso *La Cometa*, cuya primera redacción había dado a la luz pública en 1833.

1846

Agosto 15

De Carlos Bello Boyland, desde Southampton (Inglaterra). Después de conocer la ciudad en la que había nacido su padre, Carlos se dirige a la tierra de su progenitora. Al llegar a Inglaterra al mismo puerto por donde el padre había hecho su entrada al Reino Unido treinta y seis años antes, uno de los primeros cuidados del hijo es reseñarle el resto de los acontecimientos e impresiones de su reciente visita a Venezuela.

1846

Publica una traducción de la *Biografía de Lord Byron*, por Villemain.

1846

Compone en este año un poema humorístico-satírico, de tema literario, al que titula *La Moda*, de edición póstuma en 1882.

1847

Publica su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Durante su vida alcanza a hacer cinco ediciones, en cada una de las cuales introduce numerosas e importantes enmiendas.

1847

Abril

Publica una segunda edición corregida de la *Gramática de la lengua latina*, obra de su difunto hijo Francisco.

1847

Abril 25

En carta a Domingo Faustino Sarmiento le agradece el informe preparado por éste sobre el estado y organización de los establecimientos

educativos del Perú, y le notifica que el Consejo Universitario tomará en cuenta todas sus observaciones.

1847

Mayo 27

A su sobrina Concha Rodríguez Bello, en Caracas. Esta carta forma parte de las más expresivas muestras de la nostalgia de Bello por sus familiares y por su ciudad natal. Transcribo los dos únicos párrafos que se han conservado: “Lee estos renglones a mi adorada madre, dile que su memoria no se aparta jamás de mí, que no soy capaz de olvidarla y que no hay mañana ni noche que no la recuerde; que su nombre es una de las primeras palabras que pronuncio al despertarme y una de las últimas que salen de mis labios al acostarme, bendiciéndola tiernamente y rogando al cielo derrame sobre ella los consuelos que tanto necesita. Diles a mis hermanos que me amen siempre; que la seguridad de que así lo hacen es tan necesaria para mí como el aire que respiro. Yo me transporto con mi imaginación a Caracas; os hablo, os abrazo; vuelvo luego en mí, me encuentro a millares de leguas de Catuche, del Guaire y del Anauco, y de Sabana Grande y de Chacao y de Petare, etc., etc. Todas estas imágenes se disipan como el humo, y mis ojos se llenan de lágrimas. ¡Qué triste es estar tan lejos de tantos objetos queridos y tener que consolarse con ilusiones que duran un instante y dejan clavada una espina en el alma!”.

1847

Junio 26

En esta fecha Bello sufre un peligroso trastorno de salud, tal como se lo comunica en carta posterior a su hijo Carlos, que por entonces se encontraba en París. La carta de Bello, fechada en 13 de noviembre de aquel mismo año, contiene este párrafo: “El 26 de junio sufrí un grave ataque en mi salud. Estuve ya en las garras de la muerte; el peligro cesó muy pronto, pero me dejó en un estado de debilidad muscular, del que aún no acabo de salir: por eso no te escribo de mi letra”. Huyendo de una epidemia de gripe que por

aquellos días azotaba a Santiago, Bello y parte de su familia se van al campo. Así lo demuestra este párrafo de una carta de Carlos, del 14 de julio de 1847, enviada desde Bruselas: “Por la última carta de usted veo con gusto que han pasado ustedes todos una buena temporada de campo, y también que era el extravío de sus cartas y no el olvido que me privaba el saber de ustedes”. En carta desde Roma, del 3 de abril del año siguiente, Carlos volverá a referirse al estado de salud de su progenitor, a quien le dice: “No tenga usted por mal la falta de dolores de cabeza, ni que el sueño, que tantas veces faltaba a usted y que hoy le satisface. No: la falta de dolores, el buen sueño y buen apetito son pruebas todas de mejoría de su salud. ¡Ojalá pudiera yo anunciar síntomas igualmente satisfactorios!”. En otra comunicación desde Boulez, fechada el 11 de setiembre de 1848, se vuelve a encontrar mención del estado de salud de Bello: “Me inquieta un poco lo que me dice de su salud; aunque yo soy de opinión que ese principio de sordera tiene más de molesto que de peligro”.

1847

Noviembre 22

Apruébase el Reglamento para la Instrucción Universitaria inspirado por Bello.

1848

Publica la *Cosmografía o descripción del universo conforme a los últimos descubrimientos*. “En este libro —dice Bello— me he propuesto hacer una exposición tan completa del sistema del universo, según el estado actual de la ciencia astronómica, como lo permitía la limitada extensión a que me he reducido”.

1848

Enero 1

Publica el poema *A Peñalolén*.

1848

Enero 17

Presenta al ministro un proyecto de plan de estudios para el Instituto Nacional, formado y aprobado por la Facultad de Humanidades, y revisado por el Consejo Universitario.

1848

Enero 29

Es aprobada una ley que había sido promovida por Bello, y que manda adoptar el sistema métricodécimal.

1848

Septiembre

Publica en *El Araucano* su proyecto de ley que fija los derechos de los autores y de los traductores.

1848

Diciembre 7

Carlos Bello Boyland, desde Madrid, le acusa recibo a Bello de una carta suya del 7 de agosto, y en relación con algunos comentarios sobre el estado de ánimo de su padre, dice a éste: “Aquí he tenido el gusto de recibir la carta de usted del 28 de agosto, que aguardé inútilmente dos días en Burdeos. Por ella, veo que está usted, triste, más que de costumbre, pues me habla usted de amargos desengaños. ¡Ay! ¿Quién no los tiene? ¡Pero usted menos que otros! Por otra parte, veo que usted se ocupa más que antes en sus trabajos predilectos; y eso que no me habla usted de la Revista, de que tengo noticia por una carta de Aníbal Pinto de estos días, y esto estoy cierto que distrae a usted. Pero, mirando al derredor: la familia en Chile bien colocada, bien quista, lo que en esta época de trastornos aparece como un puerto, pequeño si se quiere, pero de buen abrigo. ¿No le consuela a usted? ¿Pudo hallarse en Europa o en Venezuela?”. En carta del 5 de enero de 1849, Carlos continúa preocupado por el estado de ánimo de Bello: “Veo con sentimiento, padre mío, que está usted melancólico en extremo. Es menester que sacuda usted esta enfermedad”.

1849

Inicia la traducción de la obra de Plauto, *Rudens o El cable del navío*, que no se publicará completa sino en Caracas (1952).

1849

Abril 2

Se le participa oficialmente que fue escogido en los comicios del 2 y 26 de marzo próximo pasado como Elector de Senadores.

1849

Junio 10

Se publica *Diálogo entre la amable Isidora y un poeta del siglo pasado*, poema compuesto hacia 1846.

1849

Julio 17

Publica el epigrama titulado *El tabaco*.

1849

Agosto 9

El rector Andrés Bello solicita al Ministro de Instrucción que no sea aceptado el conocimiento del idioma araucano como satisfacción de la norma que exige a los estudiantes universitarios el aprendizaje de “un idioma vivo”. Como argumento de esta proposición, aduce la falta de profesores idóneos en la mencionada lengua.

1848

Octubre 28

Publica el poema *Al Biobío*.

1850

Publica las dos primeras partes de un curso de historia literaria. Las partes llevan por título *Literatura Antigua del Oriente y Literatura Antigua de la Grecia*.

1850

Febrero 21

Es designado director del periódico *El Araucano*, del cual era redactor. El decreto correspondiente señala que: “Será de su incumbencia revisar los artículos editoriales y corregir la última prueba. Deberá asimismo suministrar artículos originales o traducidos sobre literatura, educación y otros objetos de utilidad pública para llenar el espacio que dejan los documentos oficiales y los artículos editoriales”.

1850

Junio 19

Publica el fragmento que tradujo del *Sardanápalo* de Byron.

1850

Junio 20

El rector Andrés Bello suscribe las indicaciones del Consejo Universitario para organizar las escuelas nocturnas en Chile.

1851

Abril 15

El rector Andrés Bello informa al Ministro que el Consejo Universitario no ofrece reparos a que no sea enseñada la ortografía reformada, ya que ésta ha sido abandonada en impresos y manuscritos.

1851

Mayo 9

Fallece Ana Bello Dunn, la hija mayor de don Andrés.

1851

Mayo 20

Escribe una carta a su hijo Juan, quien se hallaba al momento desterrado por razones políticas, y le transmite el profundo dolor que le ha causado el fallecimiento de Anita: “En ninguna época de mi vida ha sido tan triste para mí la separación de cualquiera de mis hijos”.

1851

Noviembre 23

Es nombrado, por el voto unánime de los miembros de la Real Academia Española, Académico Honorario de dicha corporación. El 28 de febrero de 1861, al crearse en la Academia la categoría de Académicos Correspondientes, la Academia incluye a Bello entre los Individuos de esta nueva clase.

1852

Junio 27

El Vicesecretario de la Real Academia Española le escribe desde Madrid para solicitarle a Bello su autorización con el objeto de proceder a editar sus estudios de prosodia de la lengua castellana. Responde afirmativamente en setiembre de este mismo año.

1852

Octubre 26

Recibe participación formal de su nombramiento por decreto presidencial para la elaboración de un proyecto de Código Civil.

1853

Junio 14

Le escribe a su compatriota Lucio Pulido y le comunica, principalmente, su interés en las leyes venezolanas. Le señala las continuas pérdidas de la correspondencia que se confía a las malas comunicaciones entre Chile y Venezuela, y le exterioriza sentimientos personales para sus amigos de Caracas: “Por ahora no puedo hacer otra cosa que rogarle se haga el órgano de mis sentimientos de gratitud, respeto y cariño a mis compatriotas todos, a sus hombres públicos, a sus distinguidos literatos y poetas. ¡Que no pueda yo verificárselos de viva voz! ¡Que no pueda pisar otra vez las riberas del Anauco y del Guaire, las faldas del Ávila, que se reproducen tantas veces en mi memoria con un colorido que no han podido debilitar los años, cuarenta y tres años!”.

1853
Julio 25

En nombre del Consejo Universitario, ofrece un premio al mejor libro en el que se estudie la influencia que tendría la generalización de la instrucción primaria en la sociedad.

1853
Septiembre 7

Manuel Ancízar, desde Santiago, le escribe una esquila de despedida por faltarle el ánimo para decirle adiós a Bello en persona. Ancízar había llegado como representante del Gobierno de la Nueva Granada en Chile. Su salida de aquel país obedecía a su traslado a Lima.

1853
Septiembre 18

Desde Lima, el joven poeta Manuel Nicolás Corpancho, de veintitrés años de edad para la fecha de esta carta, le escribe a Bello para agradecerle las observaciones que se sirvió hacerle a sus versos.

1853
Diciembre 6

El rector Andrés Bello sugiere al Ministro que se recojan en la Biblioteca Nacional las distintas publicaciones nacionales.

1853
Diciembre 14

A Carlos Bello, en Caracas. La carta refleja, una vez más, las constantes preocupaciones de don Andrés por su familia venezolana, en especial por su madre: “Hace meses que no recibo noticias de mi familia de Caracas, y tenía motivo especial para desearlas, porque como te tengo escrito, he dirigido a favor de mi querida madre una letra de los señores Hutle Coverning de Valparaíso sobre Rothschild y Compañía de Londres por el valor de 500 pesos”.

1854

Febrero 13

Le escribe a Manuel Ancízar en Lima y le comenta la serie de ocho artículos de éste sobre otras tantas provincias neogranadinas, agrupados bajo el título de *Peregrinación de Alpha*. Las reflexiones de Bello, de naturaleza económica, en las que se refiere a la suerte de humildes artesanos devorados por las posibles grandes industrias textiles, es uno de los testimonios que se tienen de su pensamiento en este campo.

1854

Agosto 1

Manuel Ancízar, desde Lima, le escribe a propósito del daguerrotipo que Bello le había enviado para que sirviese a un artista neogranadino encargado de hacer un retrato de Bello.

1854

Octubre 26

Fallece su hijo primogénito, Carlos Bello Boyland. De las muchas manifestaciones de pésame que don Andrés debió responder, ésta es particularmente expresiva de su situación anímica: “Santiago, diciembre 14, 1854. Señor D. Manuel Ancízar. Querido compatriota y amigo: La de usted del 17 del pasado me da una nueva prueba de la cordial amistad que usted me profesa; siento al leerla que usted me habla con el corazón, si así no fuere no hallarían las palabras de usted tan fácilmente el camino del mío. Estos golpes tan repetidos producen en mí un efecto indefinible; no tanto de dolor, como de encallecimiento, de fría desesperación. Creo que pesa sobre mí una maldición que me condena a una vejez solitaria. ¡Dichosos aquellos a quienes quedan todavía ilusiones en la vida! Adiós, mi buen amigo, créame usted muy sinceramente suyo, Andrés Bello”.

1855

Mayo 16

Se le comunica oficialmente que en la elección de Senadores practicada el día anterior, había sido electo Senador Propietario de la República.

1855
Junio 12

Manuel Ancízar le escribe desde Lima para despedirse, pues se reintegra a la Nueva Granada. El que sigue es un hermoso párrafo de amistad y de homenaje a Bello: “Grande es el espacio que nos separará, pero eso mismo aumentará el cariño que le profeso, porque en mi corazón la atracción humana sigue una ley inversa, en cuanto a las distancias, de la atracción física. Conversaré con usted relejendo sus escritos; hablaré de usted a mis conciudadanos publicando su biografía; y les daré a conocer a su maestro en Derecho Internacional colocando su retrato en nuestra Biblioteca bogotana al lado de los de Caldas y Mutis, Aranzazu y Azuero, fundadores de nuestra instrucción superior. La imagen de usted tomará allí su lugar como la de un padre ausente en el salón de sus hijos que le aman y hace tiempo que lo están esperando, siéndoles familiar su nombre desde las escuelas por la *Gramática castellana*, por los *Principios del Derecho de Gentes*. Adiós, pues, por un momento, mi inolvidable amigo”.

1856
Enero 18

Desde Valparaíso le responde al joven poeta peruano Manuel Nicolás Corpancho, en atención a su deseo de que le exprese sus opiniones sobre el poemario *Brisas del mar* y los discursos un tanto filosóficos que preceden a la carta de Corpancho para Escorihuela. En la respuesta, se perfilan algunas de las ideas de Bello acerca de la poesía y del lenguaje poético.

1856
Junio 8

Es electo Miembro Corresponsal del Instituto Histórico-Geográfico de La Plata.

1856
Julio 8

Le participan formalmente su designación como Elector para Presidente de la República, resultado de los comicios celebrados los días 25 y 26.

1856

Octubre 11

En carta a Manuel Ancízar, Bello expresa: “Los jóvenes de ahora no tienen, sino muy raro, la tolerancia de Ud. hacia las ideas añejas que forman casi todo el ajuar de mi cerebro, al menos en materias políticas; bien que en ellas, a decir la verdad, no pertenezco a ninguna bandera, y lo que profeso (en mi conciencia) es el escepticismo. No por eso me crea usted reñido con lo nuevo”. En la misma carta le comenta con algún sentido del humor la redundancia que significa el tratamiento de *Señor Don*: “Señor Don Manuel Ancízar. Mi muy estimado amigo: Por inadvertencia he puesto don, sin recordar que es una cosa de mal olor y ofensiva *piarum currium* (sic) en Bogotá. ¿No sería conveniente suprimir también el *señor*, que significa lo mismo, y más descaradamente que *don*?”. La respuesta de Ancízar es digna de transcribirse en toda su extensión, pero sólo copiamos el primer párrafo: “Ya ve usted que no abrumo su nombre con el pleonasma *Domine, domine*, contentándome con encajarlo una sola vez, y eso por no parecer demasiado llano; porque en verdad no sé qué pueda añadirle en respetabilidad el *Señor* ni el *Don* al nombre venerado y querido de Andrés Bello”.

1856

Diciembre 30

Le escribe a su hermano Carlos Bello en Caracas y, a propósito de la noticia del viaje que éste proyectaba emprender a Europa, Bello le da su parecer y le comenta la imposibilidad en que él se encuentra de acometer semejantes empresas. Concluye esta carta con una reiterada expresión de sus sentimientos de añoranza por la ciudad en que nació y por sus gentes. Los dos párrafos aludidos son los siguientes: “Me admiró mucho tu resolución de emprender un viaje tan largo en tu edad; y suponiendo que todavía te molestaban los achaques de que solías quejarte en tus cartas, confieso que lo tuve por grande imprudencia. Yo desgraciadamente me hallo inhabilitado para acometer semejantes empresas, pues aunque no estoy muy avejentado para los años que cuento, y gozo de tolerable salud, he perdido mucha parte de la movilidad que

tenía. No me fatiga andar a pie, pero tengo dificultad para subir o bajar escaleras y hace ya años que no monto a caballo. Desde que vine a Chile uso anteojos (...). No puedes figurarte la melancolía que ahora más que nunca me atormenta por la distancia que me separa de vosotros. Caracas en mis pensamientos de todas horas; Caracas en mis ensueños. Anoche cabalmente soñaba hallarme en compañía de algunas personas queridas de aquella época dichosa de nuestra juventud. Si supieras con qué viveza me represento en mis ratos desocupados el Guaire, Catuche, Los Teques, el patio y el corral y todos los pormenores de la casa en que tú y yo nacimos, y jugamos y nos dimos de puñetes algunas veces”.

1857

Abril 22

Bello le escribe a Rosario Reyes de Bello, y a propósito del viaje que la familia Bello-Reyes proyectaba realizar hacia Europa, iniciándolo desde Valparaíso por la vía del Pacífico hacia el istmo de Panamá, le hace las recomendaciones siguientes, que son una muestra de las muchas dificultades que debían sortear los viajeros en aquellos tiempos: “Si se toma un clipper para el viaje, ten cuidado de informarte del capitán, porque todos ellos son ya conocidos en Valparaíso, y algunos son muy despóticos con los pasajeros y los matan de hambre cuando no llevan bastimento, y aun entonces suelen mantenerse en gran parte con lo que llevan los pasajeros y consumirlo”.

1857

Mayo 30

A su cuñado Miguel Rodríguez le escribe desde Santiago y evoca recuerdos de su adolescencia, hacia 1796. Le da también noticia del estado de sus ojos, cuando le dice: “Ya ves que para ser casi ciego no lo hago mal cuando tomo la pluma para escribir a mi familia”. Uno de los párrafos más notables de esta carta es el elogio que hace de Santiago de Chile: “Cómo quisiera yo, mi querido Miguel, que la Providencia hubiera visto a Caracas con

los mismos ojos que a Chile. Después de algunos contratiempos de poca duración, se encuentra hoy Santiago en un estado bastante próspero. El progreso en los últimos cinco años, se puede llamar fabuloso. Surgen por todas partes edificios magníficos; hay un ferrocarril concluido; se trabaja con mucha actividad en otros dos; el número de coches de alquiler para la comodidad de los habitantes de Santiago pasa de 300; los carruajes de los particulares son muchísimos y espléndidos. Ver el paseo de la Alameda en ciertos días del año le hace a uno imaginarse en una de las grandes ciudades europeas; tenemos varios institutos de beneficencia; hermanas de caridad para los hospitales, monjas de la Providencia para los expósitos, escuelas de artes y oficios con muy lisonjeros resultados; escuela normal, quinta normal de agricultura, etc., etc. Pero es preciso confesar que las ciudades del interior no se parecen a Santiago y Valparaíso y en medio de los síntomas de prosperidad que te he descrito, y que atribuyo a causas accidentales que no creo subsistan, me asustan los yanquis”.

1857

Probablemente es a fines de este año cuando Bello pierde el uso de las piernas. No puede moverse sin ayuda, pero no cesa de trabajar. Pasa largas horas sentado delante de una mesa, leyendo, escribiendo o dictando.

1858

Fallece en Caracas doña Ana Antonia López, madre de Andrés Bello.

1858

El historiador colombiano José Manuel Restrepo, en su *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, repite la calumnia de infidencia levantada contra Bello: “...don Andrés Bello y, según otros, don Mariano Ayala, cómplices en el proyecto [de golpe contra don Vicente de Emparan], dejándose arrastrar por su ánimo

opacado, denunciaron el proyecto al Capitán General”. Apenas es conocida en Bogotá esta obra de Restrepo, Manuel Ancízar asume la defensa de Bello y escribe en *El Tiempo*, donde dice: “No existiendo probanza que justifique el cargo, salvo quizás el dicho desautorizado de un cualquier libelista enemigo de los patriotas, como el español Torrente, inventor del cuento, antes de dejar caer ese borrón sobre el nombre de Andrés Bello, debió someterse el hecho a las reglas de la sana crítica para, según ellas, mantenerlo como innegable, o rechazarlo como calumnioso”. La crítica de Ancízar nunca tuvo la réplica de Restrepo.

1858

Julio 31

El siguiente párrafo, tomado de una carta de Andrés Ricardo para su padre, revela el estado de salud de don Andrés: “He leído con sumo placer la afectuosa carta de usted fecha 12 del pasado mes, aunque la falta en ella de la letra de usted no permite que lo sea completo. La causa no puede ser más justa, pero no por eso menos sensible: la privación de la pasión predilecta de usted, la lectura, en gran parte del día, la explica claramente. Esto unido a la debilidad de las piernas, con la poquísima inclinación de usted al ejercicio pedestre, le tendrán en una constante reclusión. Y así la vida acorta a usted los goces día por día”.

1858

Agosto 21

Publica su fábula en verso, imitación de Florián, *La ardilla, el dogo y el zorro*.

1958

Diciembre 24

En su carácter de rector, Bello se disculpa por no haber podido presentar su memoria quinquenal oportunamente, debido, entre otras razones, a su mala salud, pues su estado “ha sido delicado

durante toda la primavera, principalmente por el efecto de repetidos insomnios en mi cerebro”.

1860

Enero 12

Agradece a Manuel Ancízar la colaboración ofrecida por éste para la adquisición de libros en la Nueva Granada para formar la proyectada Biblioteca Hispano Americana en Santiago. El 19 de ese mismo mes, Bello pide a Juan María Gutiérrez que se encargue de adquirir libros en Buenos Aires para la referida biblioteca.

1860

Septiembre 4

En esta fecha dirige un oficio al Ministro en el que le dice: “mis dolencias se repiten con tanta frecuencia... hasta el punto de hacer ya tres meses que no salgo de casa, donde en todo este tiempo se han celebrado las sesiones del Consejo y de las Facultades a que me ha sido posible concurrir (...) he creído hallarme en el caso de presentar... mi renuncia del cargo de Rector...”. (La renuncia no le fue aceptada).

1860

Septiembre 12

Fallece en Nueva York, a la edad de 36 años, Juan Bello Dunn, encargado de negocios de Chile en los Estados Unidos de Norteamérica.

1860

Noviembre 24

Se promulga la Ley Orgánica de la Instrucción Primaria en Chile, redactada por la Facultad de Humanidades que preside Bello.

1861

Publica las fábulas *El hombre, el caballo y el toro* y *Las ovejas*. También *Miserere* (Traducción del Salmo 10).

1861

Marzo 10

La Real Academia Española lo designa Individuo de Número de dicha Corporación en la clase de Correspondiente Extranjero, en atención “al perseverante ardor con que cultiva la lengua castellana, acreditado con obras didácticas que le han dado universal y justa nombradía”. El diploma está firmado por Francisco Martínez de la Rosa (Director) y por Manuel Bretón de los Herreros (Secretario).

1861

Junio 27

El rector Andrés Bello presenta al Ministro el proyecto de Reglamento para la Biblioteca Nacional, redactado por el Decano de Humanidades y revisado por el Consejo Universitario.

1861

Noviembre 11

El rector Andrés Bello recomienda al Gobierno que adquiera la biblioteca que vende Benjamín Vicuña Mackenna, para incrementar los fondos de la Biblioteca Nacional. Tal Biblioteca posee 1.500 volúmenes dedicados en su totalidad a temas latinoamericanos.

1862

Julio 30

La Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, acuerda publicar los trabajos de Bello sobre el *Poema del Cid*.

1862

Agosto 23

Le escribe a Pascual de Gayangos para comunicarle sus observaciones al ensayo de éste sobre la poesía épica medieval española.

1862

Septiembre 12

Como Rector expone ante el Ministro los problemas que acaorean las deficiencias del servicio postal entre Chile y Venezuela.

1863

Enero 13

Le escribe a Florencio González, en Santiago, y le dice: “Aprovechando los breves intervalos de comparativo descanso que me dejan otras ocupaciones y sobre todo mis padecimientos físicos, voy a continuar mis observaciones sobre el *Diccionario de Derecho Civil* que usted ha publicado”.

1863

Junio 5

Presenta su dimisión al cargo de Rector “...el tomar parte de las discusiones del Consejo se me hace cada día más difícil y penoso por el embarazo de la respiración que usted habrá sin duda percibido en muchas ocasiones y que probablemente será cada día mayor”. No le es aceptada la renuncia.

1863

Junio 18

Escribe al Secretario de la Real Academia Española, Manuel Breton de los Herreros, y le expone los resultados de sus investigaciones sobre el *Poema del Cid*.

1863

Noviembre 16

El Colegio de Abogados de Chile, recientemente instalado en Santiago, lo designa Socio Honorario.

1864

Es nombrado para decidir una contención internacional entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Ecuador, nombramiento que se ve obligado a declinar a causa de su salud.

1864 Marzo 1

En carta a Manuel Ancízar, Bello comenta el origen de la calumnia de infidencia que contra él se dio en Caracas: “En cuanto a mi imputación antedicha estoy muy lejos de culpar al historiador [José Manuel Restrepo], que sin duda la había visto en varias obras, entre ellas la de Torrente, pero todas, a lo que creo, derivadas de una relación del Dr. Don José Domingo Díaz, médico caraqueño, cuyos servicios al Gobierno de la madre patria fueron premiados con la Intendencia de Puerto Rico; y haciéndole la debida justicia, creo que ni aun él mismo pensó calumniarme, porque la especie corrió en Caracas mismo. Es probable que después de todo pasará a la historia, y me resigno a ello sin el menor sentimiento”. Otro párrafo de esta misma carta describe el estado de su salud: “Por lo que a mí toca, me parece necesario dar a usted una idea de todas las privaciones a que estoy sujeto, a fin de que use tal vez de alguna indulgencia para conmigo cuando se le antoje, que ando en mis contestaciones más descuidado de lo que debiera. Carezco del uso de las piernas, y pudiera añadir, del de las manos, porque mi letra es enteramente ininteligible aun para mí mismo después de algunos días de escrita. Me es indispensable la luz del sol para leer, y aun entonces necesito de un tipo medianamente claro y no muy pequeño. Así, me veo precisado a valerme de un escribiente (como ahora lo hago) para todas mis comunicaciones escritas”.

1864 Septiembre

Le escribe al general Juan José Flores y al señor Federico Hassaurek para disculparse por no serle posible aceptar la solicitud que se le hace para que forme parte de una comisión de arbitraje para el arreglo de reclamos entre el Ecuador y los Estados Unidos de América del Norte: “Nada más hermoso ciertamente que el nombramiento que VV.EE. han hecho de mí para tan importante y delicado cargo, realzando esta distinción con expresiones benévolas a que quedo profundamente reconocido. Pero esto mismo hace doblemente sensible para mí la imposibilidad en que me encuentro de

aceptarlo por graves consideraciones, siendo la principal de todas mi avanzada edad y la delicada salud que me inhabilita para casi toda atención seria, y que recientemente me han puesto en el caso de pedir al Exmo. Sr. Presidente de esta República una licencia temporal para suspender mis funciones universitarias”.

1864

Septiembre 24

Le escribe a su compatriota Antonio Leocadio Guzmán en respuesta de una carta de éste fechada el 5 de aquel mismo mes, referente a la celebración de un Congreso de Plenipotenciarios. En la misma carta de Bello hay un párrafo referente a El Helechal: “Entre aquellas muestras vino una que me fue particularmente agradable: un saco de café de la hacienda de El Helechal, que durante algunos años fue propiedad mía y de mis hermanos, y en la guerra de la Independencia pasó a otros dueños”.

1865

Enero 2

T. Valenzuela, desde Bogotá, le solicita a nombre del Gobierno colombiano, que acepte ser el árbitro de la controversia que su país tiene con el Perú. Estas son las razones de honor que llevan a elegir a Bello: “Con estos antecedentes, y habiendo sobrevenido entre los Estados Unidos de Colombia y la República del Perú la diferencia cuyos pormenores expresaré a usted en seguida, el poder ejecutivo ha tenido a bien designarlo para decidir como árbitro tal diferencia. Los estudios sobre el derecho público a que usted se ha consagrado por tanto tiempo, y con tan singular aceptación; su calidad de antiguo colombiano; y sobre todo, la confianza que tiene el Gobierno en la rectitud de sus principios, le dan la esperanza de que usted querrá aceptar el cargo, y de que el Gobierno del Perú ratificará, por su parte, el nombramiento”. Días más tarde, el 15 del mismo mes, su amigo Manuel Ancízar, desde Bogotá, lo animaba para que aceptase ser árbitro. A esta carta responde Bello lo siguiente: “Difícilmente podría usted formarse una idea de las inhabilidades a que estoy sujeto; mis fuerzas están

enteramente gastadas; aun para echar mi firma tengo que hacer un penoso esfuerzo, y tengo por necesidad que hacer confianzas íntimas a cualquier persona que me preste su pluma. Usted no me hace más que pura justicia al creer que cuando se trata de servir a la América no influya en mi ánimo ninguna consideración interesada”. El 8 de junio, Bello responde formalmente al Gobierno colombiano declinando la solicitud que le fuera hecha, debido al mal estado de su salud.

1865

Mayo 19

Hay una carta para su sobrina Concha Rodríguez Bello, en Caracas, de la que sólo se conoce este párrafo: “...Dime para juzgar el adelanto de mi país, si existe todavía en Caracas la costumbre de solemnizar las octavas de Corpus con diablitos y cohetes”.

1865

Julio 16

Carta a Manuel Ancízar, sobre su imposibilidad de aceptar la función de árbitro entre Colombia y el Perú. Es ésta la última carta de Bello de la que se tiene noticia. A los tres meses de escrita fallecería. Conservó la lucidez mental hasta entonces, y una evidente preocupación por los temas de América.

1865

Octubre 15

En este día fallece Andrés Bello. Su biógrafo testimonial, Miguel Luis Amunátegui, en su *Vida de don Andrés Bello*, describe así los días finales de este insigne hijo de América. “El 1º de setiembre de 1865, Bello fue atacado por una bronquitis, la cual trajo fiebre. Habiendo el ilustre enfermo experimentado un delirio tranquilo, se figuraba percibir en las paredes del cuarto, y en las cortinas de la cama, los versos de *La Iliada* y de *La Eneida*. Lo que le mortificaba era que frecuentemente los veía medio borrados, y no podía descifrarlos. De cuando en cuando murmuraba también frases

entrecortadas referentes a sus diversas obras. La bronquitis tomó los caracteres de fiebre tifoidea, enfermedad epidémica que, a la sazón, se ensañaba contra los vecinos de Santiago. Aunque se logró hacer desaparecer los síntomas más alarmantes de la dolencia, la muy avanzada edad de Bello impidió que recobrara las fuerzas perdidas. Después de cuarenta y cinco días de enfermedad, don Andrés Bello expiró el 15 de octubre de 1865, a las siete horas cuarenta y cinco minutos de la mañana”.

LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA:
VIGENCIA DEL PENSAMIENTO
DE ANDRÉS BELLO

AUGUSTO CALLE H.

*¿En qué patria puede tener un hombre
más orgullo que en nuestras repúblicas
dolorosas de América?*

INTRODUCCIÓN

En el mes de noviembre de 1981, conmemorando el segundo centenario del nacimiento de don Andrés Bello¹, el maestro Germán Arciniegas expresaba lo siguiente:

Dentro de la generación de la Independencia, nadie como Andrés Bello trabajó por la integración, que sigue siendo el problema de nuestro continente... Nos seduce el pensamiento de Bello de la integración por la lengua, por la ley fundada en el derecho común, por la poesía, por la ciencia, por la universidad, y ante esta plenitud del ciudadano, rendimos nuestras armas... Porque si los esquemas políticos de los libertadores no condujeron sino a una desintegración que fue dividiendo en fragmentos cada una de las partes de nuestra América, los esquemas de Bello quedaron como el único comienzo de integración que perdura.²

En diciembre del mismo año, el ilustre venezolano Rafael Caldera, bellista como el que más, al inaugurar en la sede de Yerbabuena la estatua de Bello ofrecida por Venezuela al Instituto Caro y Cuervo en Bogotá, destacaba el pensamiento integrador del sabio caraqueño, chileno por adopción, colombiano de corazón y americano por trascendencia, con las siguientes palabras:

Aquí se dio la más amplia recepción al llamado de Bello hacia la integración cultural de nuestro continente... No es el supersticioso respeto a lo que Bello rechazó como “venerables antiguallas” lo que ha sido su guía, sino la aplicación perseverante del talento para definir, desentrañar y darle forma viva y actuante a los fundamentos de una civilización para los estados americanos que hablan español... (Este acto) no es una simple ceremonia de recordación histórica, ni queda confinado a las esferas de la

1 El lector encontrará en el APÉNDICE de este libro una “Breve cronología de Andrés Bello”.

2 Germán Arciniegas, “Bello en Bello”, revista *Correo de los Andes*, N° 12, Bogotá, noviembre-diciembre 1981, pp. 9-13.

filología y la gramática. Tiene un contenido mucho más profundo y obligante. El de renovar el mensaje imperativo de quienes nos señalaron inexorablemente el camino del entendimiento, y la cooperación surgida de un común origen, de un pensamiento común y de la voluntad común de conquistar un indivisible destino.³

Así como ellos, muchos otros distinguidos personajes y connotados estudiosos del continente han exaltado el pensamiento americanista e integrador del “eminente precursor de los internacionalistas de América”, como fue declarado don Andrés, por aclamación, por la Asamblea Plenaria de la Décima Conferencia Interamericana realizada en Caracas en 1953.⁴ Recordemos, tan solo, uno más. Al tornar posesión como Miembro de número de la Academia Colombiana, también en 1981, el historiador Ramón de Zubiría se refirió a Bello en la siguiente forma:

Una angustia le acucia: la urgencia por dar, tras las batallas de la independencia, las de la libertad civil... Hay, desde luego, que anotar que la clarividencia de su visión histórica rebasa el ámbito de lo chileno para envolver en una concepción integral a la totalidad de las naciones americanas. Aquella visión va a convertirlo, desde Chile, en el prototipo de los humanistas de América, con un humanismo centrado no en el conocimiento de las lenguas y culturas antiguas sino del español, ingrediente fundamental, indispensable de aquella integración. La preservación de la unidad lingüística en América merecerá por ello especial prioridad en su quehacer. Así, va a vivir para ser el gran ordenador del

3 Rafael Caldera, “Bello en Colombia”, revista *Correo de los Andes*, N° 18, Bogotá, noviembre-diciembre 1982, pp. 20-23.

4 Andrés Bello, *Obras Completas*, edición de la Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, Caracas, Tomo X, pág. CLXVII. Tal como observamos en la nota 8, nos referimos a la edición de las *Obras Completas* que empezó a publicarse a partir de 1981. Las menciones abreviadas que hagamos de aquí en adelante de las *Obras Completas* de don Andrés Bello, se referirán únicamente a esta segunda edición caraqueña, de 26 tomos. Lo mismo, en cuanto a su Comisión Editora, integrada por Rafael Caldera (Director), Pedro Grases (Secretario), Augusto Mijares, Enrique Planchart y Julio Planchart.

mundo americano. Toda su actividad estará determinada por un mismo designio; el de afianzar la identidad de las recién nacidas repúblicas, para que, ahincadas desde su verdad, pudiesen luego incorporarse, con voz y perfiles propios, en armonioso concierto con los demás pueblos de la tierra. Ese designio americanista, al par de su recia estructuración de humanista, explican por qué la multifacética creación del insigne repúblico, pese a su variedad, no fue dispersa ni caótica, sino coherente y orgánica. La alentaba un mismo principio.⁵

Aunque extensas, hemos querido transcribir las citas de estos tres reconocidos intelectuales americanos, porque resumen, en forma maravillosa, esa idea directriz hacia la cual parecen confluir naturalmente la vida y la obra de Andrés Bello: la de que estas repúblicas latinoamericanas, surgidas de una similar gesta emancipadora, están aliadas por la naturaleza y el idioma, cuentan con una identidad de origen y cultura, tienen un mismo destino y no pueden evitar el irremediable designio histórico de buscar la hermandad, la armonía y la paz. La misma idea que podría formularse hoy, utilizando un término más moderno: el de *integración*, que no era usual en la época ni en el lenguaje habitual de Andrés Bello, en la siguiente forma: que estas naciones históricamente identificadas y ocupantes de un común territorio, deben procurar *integrarse entre sí*, económica, política y culturalmente, bajo un mismo sentimiento americanista, con el fin de protegerse colectivamente frente a nuevas formas de dominación. “Si algo hemos heredado de los españoles es un odio implacable a toda dominación extranjera”, escribía don Andrés en el editorial del periódico *El Araucano* del 15 de enero de 1847, N° 857.⁶ Es indudable que Bello abogaba prioritariamente por una integración de tipo cultural —y así se ha entendido, por lo cual surgió la idea del Convenio Andrés Bello en el marco del Pacto Andino—, pero no desestimaba, de ninguna manera, la

5 Ramón de Zubiría, “Presencia y vigencia de don Andrés Bello”, revista *Correo de los Andes*, N° 13, Bogotá, enero-febrero 1982, pp.19-26.

6 Andrés Bello (A. B), O. C., Caracas, “Expedición del general Flores, N° 5”, Tomo XI, pág. 398.

importancia de otros factores, como el comercial: “Basta echar la vista sobre un mapa de la América Meridional —decía en otro editorial de *El Araucano* del 8 de noviembre de 1844, N° 742— para percibir hasta qué punto ha querido la Providencia facilitar el comercio de sus pueblos y hacerlos a todos una sociedad de hermanos. Estampada está en nuestro continente con caracteres indestructibles la alianza de familia que debe unir a todas las naciones que ocupen sus inmensas regiones... El comercio ha hecho más para suavizar las relaciones internacionales que todas las otras causas juntas; el comercio es calculador por esencia; y cuanto mejor calcule sus intereses materiales, tanto más patentemente los verá apoyados en el cultivo de la amistad y la paz”.⁷ Pero ahora, en esta última década del siglo XX, cuando observamos distintos fenómenos en las relaciones internacionales; cuando todo indica que se ha inaugurado una nueva era en el proceso de integración entre las naciones del orbe; cuando se ha conformado una singular estructura internacional de poder en virtud del proceso de globalización de la economía mundial, del fin de la guerra fría y de la denominada “bipolaridad”, de la caída del muro de Berlín, de los profundos cambios políticos e ideológicos acaecidos en la antigua Unión Soviética y en la Europa oriental, y del surgimiento de nuevas potencias económicas —la Unión Europea y el Japón, principalmente—, ¿debemos reconocer que esos ideales de integración americanista de don Andrés Bello han perdido vigencia?, ¿que las modalidades de integración y los instrumentos prácticos que recomendaba el ilustre internacionalista para estos países —en efecto lo hizo, como veremos más adelante—, han quedado en desuso? En síntesis, podemos preguntarnos: ¿cuál es la vigencia actual de ese pensamiento integrador de don Andrés Bello? Es una pregunta muy interesante y oportuna, y el propósito de responderla nos permitirá, seguramente, comprender desde una perspectiva distinta, quizá más moderna, el significado que tienen para las generaciones presentes la obra del recordado maestro de juventudes. Y en esto tenía que ser, en efecto, moderno. Si bien es generalmente cierto, como afirmaba algún escritor, que

7 A. B., O. C., “Congreso Americano I”, Tomo X, pp. 641-646.

los méritos de un personaje histórico no deben juzgarse por lo que dejó de aportar conforme a exigencias actuales, sino por el aporte nuevo que realizó en su propia época, no debemos desestimar que muchos protagonistas de la historia, o su mismo pensamiento, conservan vigencia, o la recuperan, ofreciendo reales y eficaces alternativas a generaciones futuras, ya por sus excepcionales condiciones visionarias, o ya por esas recurrentes situaciones que nos depara, de cuando en vez, el inefable devenir de la humanidad. Podría ser el caso, ¿por qué no?, del pensamiento americanista e integrador de nuestro ilustre personaje. Es esta una razón suficiente para legitimar hoy un intento de profundizar en su obra escrita, en lo que tiene que ver con dicho tema, que es lo que nos hemos propuesto. Pero la decisión de indagar en tal sentido, suscita, al mismo tiempo, un interrogante adicional (como todas aquellas interrogaciones tan caras al cultivado estilo del humanista, tan pedagógicas y tan frecuentes en sus escritos, aún en sus magníficos poemas descriptivos): ¿queda algo por decir sobre el pensamiento americanista de Bello, distinto a lo que ya se ha hablado o se ha escrito, por los estudiosos y los académicos, en los incontables libros destinados a su vida y a su obra, en los diversos y bien elaborados discursos conmemorativos, o en los no menos encomiables prólogos e introducciones a los veintiséis tomos de sus *Obras Completas* de la magnífica segunda edición caraqueña de 1981?⁸ Participamos de aquella convicción que expresa que el acucioso que no pretenda decir algo nuevo, o aportar algo distinto, es mejor que permanezca callado. Hegel decía que “suele encontrarse que los escritores, los predicadores, oradores, etc., más fáciles de entender son aquellos que dicen a sus lectores o a su audiencia cosas que éstos saben ya de memoria, que les son familiares y se comprenden por sí mismas”. Quizá lo afirmaba preventivamente,

8 Las *Obras Completas* de Andrés Bello se editaron por primera vez en Santiago de Chile, en 15 tomos, entre 1881 y 1893. La primera edición caraqueña comenzó a publicarse en 1951, por el Ministerio de Educación de Venezuela. La segunda edición caraqueña, como quedó dicho, fue publicada a partir de 1981 (segundo centenario del nacimiento de Andrés Bello), cuenta con 26 tomos (los dos últimos con epistolario) y fue editada por la Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello.

para señalar su clara intención de originalidad en el quehacer filosófico. ¡Bien cierto es que no resulta fácil de comprender! Pero en nuestro caso, si bien no pretendemos ser originales por lo menos deseamos destacar, quizá recordar, profundizando en ese aspecto de la obra de Bello tanto como nos sea posible — dada la extensión de este escrito—, algunas configuraciones de su pensamiento integrador que posiblemente no han sido muy tenidas en cuenta, y que considerando esas nuevas realidades de las relaciones internacionales, esa nueva dimensión de la problemática de la integración —que mencionábamos atrás—, podrían aportar nuevas luces. En ello consistiría la vigencia del pensamiento de don Andrés Bello.

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN DE UN PENSAMIENTO

Ciertamente cuando se revisa con esmero y reflexión, pero también con ánimo desprevenido —con respecto a las exaltaciones que se han hecho de su nombre—, la extensa y muy variada obra escrita dejada por Andrés Bello al cabo de sus prolíficos, austeros y metódicos 84 años —no exentos de apuros económicos y aflicciones, pero tampoco de entereza y digno decoro—, no puede el lector menos que concluir que esa magnífica obra, así como la vida misma del humanista, estuvieron inspiradas en todo momento por un profundo sentimiento americanista; que fue esa lúcida conciencia unitaria la que le sirvió de guía primordial para la elaboración de sus rigurosos estudios gramaticales, sus precursoras doctrinas sobre el *Derecho de gentes* o *Derecho internacional*, sus agudas e ilustradas polémicas sobre historiografía o literatura, en fin, sus opúsculos y estudios críticos, o sus poemas descriptivos (¿cómo no mencionar esas dos piezas admirables: *Alocución a la poesía* y la silva a *La agricultura de la zona tórrida*, avanzadas para su época pero que siguen siendo hoy muy hermosas?). Pero es menester reconocer también que ese pensamiento rector, esa inspiración, no surgió de una iluminación repentina, sino que fue el producto de un lento pero seguro proceso de maduración, lógico resultado de meditadas y dedicadas lecturas históricas, políticas, jurídicas y filosóficas, entre muchas otras, evolución que le permitirá a Bello, ya para la época de su definitiva residencia en Chile —a partir del 25 de junio de 1829—, formular un verdadero proyecto integrador para las nuevas repúblicas hispanoamericanas, como lo veremos más adelante. La perseverancia era, en efecto, su norma: “Las ciencias y la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos y vigiliias que se les consagran”, decía en su famoso discurso inaugural de la Universidad de Chile del 17 de septiembre de 1843 (puede consultarse en la revista del *Convenio* “*Andrés Bello*”, año 4, número 9, Bogotá, agosto de 1980; también en todas las ediciones de sus *Obras Completas*).

A partir de sus escritos podemos, entonces, intentar reconstruir la

evolución de su ideal americanista e integrador, evolución que no estuvo exenta, como veremos, de humanas vacilaciones y naturales cambios de concepción. Observemos cómo ocurre dicho proceso, a grandes rasgos. Uno de los pocos escritos que se conocen de Bello de la época de su residencia en Caracas —la primera de las tres etapas de su vida que se distinguen generalmente—, es la comunicación dirigida por la Sala Capitular de Caracas al Consejo de Regencia de España, el 3 de mayo de 1810,⁹ por medio de la cual el gobierno criollo de la antigua Capitanía de Venezuela (o Suprema Junta de Caracas) desconocía la legitimidad de dicho Tribunal de Regencia como depositario de la soberanía española. Es bien sabido que reinaba en la Península José Bonaparte, hermano mayor de Napoleón, pues había abdicado Carlos IV en 1808, el legítimo monarca español, y también había renunciado al trono su hijo Fernando VII, en ese mismo año. Se trata, indudablemente, del primer escrito de Bello en el que se patentiza la idea unificadora de los territorios hispanoamericanos. Su autoría, como redactor delegado, fue reconocida por los hermanos Amunátegui, Miguel Luis y Manuel Ancízar, discípulos, biógrafos y recopiladores suyos, y por el mismo humanista en carta dirigida a don Juan María Gutiérrez el 9 de enero de 1846 —como observa la Comisión Editora de Caracas, en sus *Obras Completas*. Los siguientes son algunos de los apartes de la conocida “Contestación a la Regencia Española” (los subrayados son nuestros):

Estos son los motivos que ha tenido Caracas, los derechos que ha reclamado, y *que se empeña en hacer conocer a las otras Provincias de la América*. Se lisonjea de que tarde o temprano *estarán todas unánimes* y si se consiguiese sofocar *unos sentimientos tan conformes a la naturaleza* y a la equidad, sería una prueba más del *violento despotismo que sufren* y de que nada relaja tanto los muelles morales como *el hábito de la esclavitud...* Sentimos tener que hablar a VV. EE. un lenguaje que por precisión debe parecerles amargo; pero nos atrevemos a decir que VV. EE. darían el mejor testimonio de sus rectas intenciones

9 A. B., O. C., “Contestación a la Regencia Española”, Tomo X, pp. 413-418

y de la liberalidad de sus ideas, oyéndola con imparcialidad y propendiendo como nosotros a *una verdadera y sólida unión entre los dominios españoles de ambos hemisferios*; unión que si no se cimenta sobre la igualdad de derechos no puede tener duración ni consistencia. En una palabra desconocemos el nuevo Consejo de Regencia; *pero si la España se salva, seremos los primeros en prestar obediencia a un gobierno constituido sobre bases legítimas y equitativas*.

Puede observarse en este texto de 1810 que la Junta de Caracas abrigaba ya una aspiración de coincidencia entre los dominios españoles de ambos hemisferios (“tarde o temprano estarán todas unánimes”); anhelo arraigado a “unos sentimientos tan conformes a la naturaleza y a la equidad”, que los movía a hacer conocer de las “otras Provincias de la América” su rechazo a la espuria Regencia Española. Se trata, indudablemente, de un primer empeño integracionista.

Sin embargo, esta idea inicial de Bello —así podemos considerarla—, sufriría, muchos años después, dos modificaciones importantes. La primera: la convicción del joven Bello sobre un “violento despotismo” y un “hábito de la esclavitud” atribuibles a los españoles, se transformaría, ya en el maduro Andrés Bello de 1844, en una actitud casi comprensiva hacia una “política de trabas y privaciones, no de suplicios ni de sangre”. En efecto, en un editorial de *El Araucano* del 15 de noviembre de 1844,¹⁰ don Andrés Bello ya decía:

Pero debemos ser justos: no era aquella una tiranía *feroz*. Encadenaba las artes, cortaba los vuelos al pensamiento, cegaba hasta los veneros de la fertilidad agrícola; pero su política era de trabas y privaciones, no de suplicios ni de sangre... Sentimos también mucha repugnancia para convenir en que el pueblo de Chile (y lo mismo decimos de los otros pueblos hispanoamericanos) se hallase tan profundamente envilecido, reducido a una completa anonadación, tan destituido de toda virtud social, como supone

10 A. B., O. C., “Investigaciones sobre la influencia de la Conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile, II”, Tomo XXIII, pp. 164-173.

el señor Lastarria. La revolución hispanoamericana contradice sus asertos. Jamás un pueblo profundamente envilecido, completamente anonadado, desnudo de todo sentimiento virtuoso, ha sido capaz de ejecutar los grandes hechos que ilustraron las campañas de los patriotas...

La segunda modificación que sufrió aquella idea inicial de Bello, es la siguiente: el reconocimiento de la monarquía como gobierno legítimo, “si la España se salva”, a la cual “seremos los primeros en prestar obediencia”, también evolucionaría, al cabo de algunos años, hacia la convicción de que “pasó el tiempo de las monarquías en América”. En efecto, en el editorial de *El Araucano* del 6 de noviembre de 1835,¹¹ es decir, 25 años después, Bello afirmaba:

La coronación del general Santa Ana, como emperador de México (de que solo sabemos lo publicado en el *Mercurio de Valparaíso*), no es un suceso que deba causar satisfacción a los amigos del orden y de las instituciones liberales... Pero la monarquía es un gobierno de prestigio; la antigüedad, la transmisión de un derecho hereditario reconocido por una larga serie de generaciones, son sus elementos indispensables, y desnuda de ellos, es a la vista de los pueblos una creación efímera, que puede derribarse con la misma facilidad que se ha erigido, y está a la merced de todos los caprichos populares. Pasó el tiempo de las monarquías en América.

Estas citas, y la verificación de la evolución de sus convicciones, nos permiten entrever que nuestro ilustre personaje creía en las instituciones liberales; que no concebía, ya en su edad madura, la posibilidad de la integración de estos países alrededor de una monarquía o de un gobierno imperial; que no menospreciaba el elemento ibérico como factor de unificación y de hermandad; y ante todo, que estaba siempre predispuesto al cambio de las ideas, abierto al surgimiento de nuevas realidades y vigilante a

¹¹ A. B., O. C., “Monarquías en América” Tomo XVIII, pág. 93.

la manifestación de singulares desarrollos políticos, sociales y culturales de las naciones, todo lo cual le permitía, si lo consideraba consecuente y necesario, variar su forma de pensar. Esta evolución de su pensamiento integrador, que hemos querido resaltar, es todavía más evidente en cuanto se refiere a la idea, muy acariciada por Bolívar, de una confederación de repúblicas americanas, como veremos más adelante. No era Bello, entonces, un retrógrado, un monárquico —como se le atribuyó en cierto momento, en Chile—, un reaccionario al cambio —también se le acusó de ello—, o cosa por el estilo. Por el contrario, fue un liberal y un demócrata —liberal en sentido amplio, no partidista—, cuyo pensamiento integrador estaba arraigado en hondas convicciones históricas y políticas. A este respecto, el profesor Mariano Picón Salas, de la Universidad Central de Venezuela, en su prólogo al tomo XXIII de las *Obras Completas* de Bello, segunda edición caraqueña, sobre “Historia y Geografía”,¹² afirma lo siguiente:

Quizás la inquietud autóctona y el vivo despertar de la conciencia criolla en los días que precedieron a la independencia hizo que él —como casi todos sus contemporáneos—, leyera a Las Casas, Oviedo y Herrera y buscara en dichas crónicas un alegato americano que oponer al sistema colonial español. Si Bolívar revela tanto y tan ágil conocimiento de la historiografía de Indias, no es extraño que Bello dentro de su mayor especialización letrada, la conociese eruditamente.

Y más adelante, agrega:

Como para todos los pensadores y escritores de la época de la independencia, comenzando por Bolívar, la historia de la empresa española en América no fue para Bello solamente conocimiento erudito, sino necesidad de explicarse los antecedentes y legitimidad de la lucha autonómica.

12 A. B., O. C., “Prólogo” por Mariano Picón Salas, Tomo XXIII y XVII.

Pero continuemos explorando en sus escritos ese ideario americanista e integrador, y también esa permanente disposición al cambio, a todo lo que percibía como moderno (José Eusebio Caro, padre de Miguel Antonio, llegó a decir: “Ese Bello que ha empujado medio siglo hacia adelante tantas cosas”).¹³ No podríamos dejar de lado, por muy conocido, el hecho relativo al viaje realizado por Andrés Bello a Londres, en junio de 1810, en compañía de Bolívar y Luis López Méndez. Los tres buscaban obtener, en representación de la Junta revolucionaria de Caracas, ayuda británica para la protección de las provincias venezolanas ante una eventual invasión francesa. La activa participación de Bello en dicha misión diplomática, a partir de la cual residió en Londres durante diecinueve años, lo mismo que su actuación, en parte de ellos, como secretario de las legaciones de Chile y Colombia ante su majestad británica, son suficientemente dicientes de su adhesión a la causa independentista de las nuevas repúblicas americanas. Ciertamente don Andrés no era un hombre de armas —le bastaba su pluma—, pues su formación había sido, desde Caracas, eminentemente humanística. Tampoco fue el líder carismático que por temperamento, como sí fue Bolívar, pudiera decirse que estaba destinado a convencer a grandes masas y a acaudillarlas en soberbias gestas. Debe considerarse también que era hijo de un abogado caraqueño, de limitados recursos económicos, y que nunca gozó de los suficientes —a excepción del último período de su vida, en Chile— para proveer una adecuada subsistencia a su familia. Dice Ramón de Zubiría, en el discurso ya citado,¹⁴ que “para temprar su alma le infligió la vida arduos padecimientos. Deshecho por la muerte vio su primer hogar y desaparecer con los años a ocho de sus hijos. De cerca conoció el lívido rostro de la miseria”. No era su situación, entonces, equiparable a la de los pudientes patriotas que dirigieron la gesta emancipadora, y menos a la del Libertador, heredero de una importante fortuna. Si bien no fue Bello un prócer patriota a la manera de Bolívar, Miranda,

13 Citado por Carlos Valderrama Andrade en Introducción a *Escritos sobre don Andrés Bello de Miguel Antonio Caro*, Biblioteca colombiana del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1981, pág. LXVII.

14 Véase nota 5

San Martín, Córdoba y otros —observado desde una perspectiva militar—, su importancia no es menor dada su participación, ciertamente definitiva, en la consolidación de las instituciones republicanas en toda la América hispana.

De allí que la participación de Bello en la misión a Londres es digna de toda consideración. Después de un viaje de treinta días en el bergantín británico *Wellington*, los tres comisionados de la Junta revolucionaria de Caracas se entrevistan con el ministro de Relaciones Exteriores británico, Marqués Wellesley, con el fin de expresarle los motivos de su misión. Pocos días después, le ratifican por escrito tales motivos en una nota diplomática que afirma, entre otras cosas, lo siguiente (la observación entre paréntesis es nuestra):

Las solemnes declaraciones de aquel Gobierno (se refieren los Comisionados a la Junta revolucionada de Venezuela) incluyen, además, la seguridad de que bien lejos de aspirar Venezuela a romper los vínculos que la han estrechado con la metrópoli, sólo ha querido ponerse en la actitud necesaria para precaver los peligros que la amenazaban. Independiente, como lo está, del Consejo de Regencia, no se considera ni menos fiel a su Monarca, ni menos interesada en el éxito feliz de la santa lucha de España. Desenvuelta así la posición de Venezuela, se hallan a descubierto sus intereses, y los objetos de esta misión. 1. Venezuela, como parte integrante del imperio español, se halla amenazada por la Francia, y desea apoyar su seguridad en la protección marítima de la Inglaterra... 2. La resolución de Venezuela puede ser motivo de disensiones desagradables con las provincias que hayan reconocido la Regencia, y este Gobierno tratará acaso de hostilizarla directamente, o de turbar su paz interior, fomentando facciones peligrosas. Los habitantes de Venezuela solicitan la alta mediación de S.M.B. para conservarse en paz y amistad con sus hermanos de ambos hemisferios...¹⁵

15 A. B. O. C., “Misión en Londres con don Simón Bolívar y Luis López Méndez, 1”, T. XI, pp. 3-11.

Este tomo trae una nota de la Comisión Editora que expresa: “escritos relativos a temas de política internacional, que pueden atribuirse con más seguridad

Se desprende de dicha comunicación que los patriotas venezolanos no pretendían, hasta ese entonces, romper los vínculos con la metrópoli, ni su fidelidad al monarca español que consideraban legítimo —Fernando VII—, y que tenían muy presente la preocupación de conservar la “paz y amistad con sus hermanos de ambos hemisferios”. Se evidencia nuevamente —como ya vimos en la Contestación a la Regencia—, una muy clara conciencia sobre la identidad de origen y destino de estas naciones. Terminada la gestión en Londres, Bolívar regresa a Venezuela, y Bello decide permanecer en la capital británica. Desempeñará, como dijimos, las funciones de agente diplomático de las legaciones de Chile, a partir de 1822, y de Colombia, a partir de 1825. De este período de su residencia en Londres, existe un documento firmado por Bello, de junio de 1813, que ha dado lugar a una reciente polémica. Se trata de una carta que dirigió a la Regencia Española solicitando que se le permitiera acogerse al beneficio de amnistía proclamada en Caracas por el gobierno de España, y se le otorgara permiso para regresar a alguna de las naciones americanas (transcribimos el texto de dicha comunicación en el Apéndice de este libro). La carta fue localizada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid por la señorita Flora Ligia Jiménez, y luego publicada por primera vez en el diario *El Universal* de Caracas del 12 de diciembre de 1953, por Mario Briceño-Irragory. Se publicó por segunda vez en el número 122, julio-diciembre de 1954, de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, y por tercera vez en el libro *El Hijo de Agar* de “Ediciones Independencia” de Caracas, en 1954. La revista bogotana *Correo de los Andes*, dirigida por el maestro Germán Arciniegas, la publicó de nuevo en su número 13, enero-febrero de 1982, en un polémico artículo de Mario Briceño-Picón, quien pretendía refutar la tesis de don Pedro Grases en el sentido de que Bello “estuvo incorporado a su época plenamente y su trayectoria vital lo coloca en puesto trascendente junto a los libertadores heroicos, que expusieron sus vidas en los campos de batalla” (tesis expuesta en *El Nacional* de Caracas del 11 de diciembre de 1981,

a la pluma de nuestro autor (Bello)”.

en un artículo intitulado “Bello humanista y universitario”). Dice Briceño-Picón, en la citada revista bogotana,¹⁶ que “confunde, Grases, lamentablemente entre “Prócer” y “Ciudadano eminente”; que ello es una “falta injustificable”, y que en su carta Bello “pone en evidencia poca fe y poco calor en la emancipación de esas Repúblicas independientes”. Agrega que don Andrés fue poco afecto a Bolívar.

Si bien ya expresamos cómo la situación de don Andrés era distinta a la de los acomodados patriotas —poseedores de suficientes recursos económicos—; cómo su formación era eminentemente humanística, y cómo su definitiva participación fue de una índole distinta —de consolidación institucional, más que militar—, tenemos que decir que tal polémica nos parece estéril e injustificada. Tampoco carece de mal gusto. No puede interpretarse la carta de Bello, o algún otro de sus escritos, sin una adecuada perspectiva histórica, y sin tener en cuenta lo que hemos venido diciendo: que puede observarse en el pensamiento americanista e integrador de don Andrés una clara evolución, lenta pero progresiva, no exenta de naturales y explicables vacilaciones. Algo similar podría afirmarse de las convicciones del mismo Libertador, o de otros patriotas revolucionarios. Por aquellos años iniciales de la gesta emancipadora, como ya observábamos, la legitimidad de la monarquía no se discutía, y el proceso revolucionario sufría tales reveses —el año de 1813 fue crítico en Venezuela—, que no había plena claridad hacia dónde conduciría. Bello, quien llevaba tres años de residencia en Londres, se encontraba alejado de tales acontecimientos, las noticias que recibía eran escasas y llegaban tarde a Europa, y su situación económica era desesperante. Quería, además, regresar a su tierra. Sobre estos primeros años en dicha capital, dice don Miguel Antonio Caro: “Y no pasó mucho tiempo sin que, no diré quemase, sino viese quemadas las naves y roto el hilo que le ligaba a la patria; porque con motivo de los reveses que padeció al principio la revolución en Venezuela, hubo de pasar el secretario de la Comisión caraqueña a la condición de mero y

16 Mario Briceño-Picón, “Sinceridad de Bello”, revista *Correo de los Andes*, N° 13, Bogotá, enero-febrero 1982, pp. 27-29.

desvalido emigrado”.¹⁷ Sobre este mismo período inicial, Lubio Cardozo anota:¹⁸

¿Cuál fue la posición de Bello ante este reciente estado de cosas? Su pasión por la América hispana fue eterna, leal y centro de casi toda su producción intelectual. Pero a pesar de su afecto por las ideas independentistas, de hecho no participó de manera directa en la revolución, aunque posteriormente contribuyó con todo su talento a la construcción de la vida republicana latinoamericana... Funda su hogar en Londres en 1814 al casarse con María Ana Boyland. Es época de grandes penalidades económicas, sus clases a particulares no aportan los suficientes recursos para llevar una vida sencillamente holgada”.

Todas estas circunstancias del ser humano, de su angustiosa existencia, son las que hay que tener en cuenta para interpretar con perspectiva actual, el pensamiento de un hombre que nunca dudó de la trascendencia y legitimidad de la causa emancipadora. Tampoco del Libertador. Podría decirse, más bien, que pocos como Bello supieron interpretarlo. “Nadie amó más sinceramente la libertad que el general Bolívar —dice en un editorial de *El Araucano* del 15 de noviembre de 1844, N° 743¹⁹—; pero la naturaleza de las cosas le avasalló, como a todos; para la libertad era necesaria la independencia, y el campeón de la independencia fue y debió ser un dictador. De aquí las contradicciones aparentes y necesarias de sus actos. Bolívar triunfó, las dictaduras triunfaron de España...”. Y aún hoy, podríamos decir, en muchos sectores de la historiografía no se ha entendido suficientemente —como sí lo hizo Bello en su época— aquella inclinación del Libertador hacia los gobiernos fuertes. A este respecto nos parece pertinente citar

17 Miguel Antonio Caro, “Don Andrés Bello”, *Bello en Colombia* (Estudio y selección de Rafael Torres Quintero), Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1952, pág. 142.

18 Andrés Bello, *Antología Distinta* (“Escollos sobre la vida y la poesía de Bello” por Lubio Cardozo), Monte Ávila Editores, Caracas, 1980, pág. 11.

19 A. B., O. C., “Investigación sobre la influencia de la Conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile”, II, T. XXIII, pp. 170-171.

al experto latinoamericanista ruso Anatoli Shulgovski, doctor en Ciencias Históricas y exjefe del Departamento de los Problemas Socio-Políticos del Instituto de América Latina de la antigua Academia de Ciencias de la URSS (igualmente recopilador de las obras de Simón Bolívar, puestas en circulación en 1983), quien anota, muy acertadamente, en su libro *El proyecto político del Libertador*, Ediciones CEIS, Bogotá, 1983, lo siguiente:

Simón Rodríguez y Andrés Bello comenzaron a traducir su acción (la del Libertador) a la “lengua materna”... Rodríguez caracterizó a Bolívar como jefe popular republicano convencido, revolucionario, quien, al investirse de poderes extraordinarios e inclusive dictatoriales, lo hacía en nombre de la defensa y consolidación de las conquistas de la revolución liberadora y de la ejecución de las reformas sociales.²⁰

Y más adelante, refiriéndose al concepto que tenía Bello de Bolívar, y en particular a la conocida carta que le dirigió el 21 de marzo de 1827, desde Londres, por medio de la cual apoya al Libertador “en su lucha por la creación de un fuerte Estado centralizado, basado en los elevados principios patrióticos y morales de la justicia social” —en palabras del investigador ruso—, afirma:

Andrés Bello (1781-1865), cuyo trabajo titánico en el campo de la cultura y de la ilustración le granjeó la gloria inmortal de Libertador espiritual, llamó a Bolívar dirigente estatal, sabio y clarividente, que irrumpe valientemente en las inexploradas esferas de la estructura del Estado y la forma de gobierno, rechazando toda copia mecánica de constituciones políticas extranjeras, reflexionando sobre la forma de garantizar una verdadera libertad para los jóvenes Estados latinoamericanos, no limitándose a una repetición de los viejos principios filosóficos y políticos.²¹

20 Anatoli Shulgovski, *Cátedra bolivariana: el proyecto político del Libertador*, Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS), Bogotá, 1983, pág. 11.

21 A. Shulgovski, *ob.cit.*, pág. 12.

No nos parece, entonces, ceñida a la verdad la afirmación que hace el polemista Briceño-Picón en la citada revista bogotana, en el sentido de que Bello fue poco afecto al pensamiento de Bolívar. Tampoco la de que don Andrés, en su carta a la Regencia Española, de junio de 1813, evidencia su poca fe en la emancipación de estas repúblicas. Bien es sabido, además, que el Libertador apreciaba profundamente a Bello, como se deduce de varios escritos suyos en los que se refiere a su antiguo maestro.

Para terminar nuestro comentario sobre la polémica planteada por Briceño-Picón, solo nos resta por decir que los editores de la revista bogotana *Correo de los Andes* prácticamente la finiquitaron cuando, en nota introductoria al artículo del citado polemista, observaron lo siguiente:

(Se trata de una) contribución destinada a precisar la evolución del humanista caraqueño en el camino que acabó llevándolo a ser el obrero más calificado en el afianzamiento de la independencia republicana... Nadie como él (Bello) había acariciado la sustancia íntima de América, y cuando fue viéndola desprenderse del imperio español, entregó todas sus facultades a consolidar la estructura de los nuevos estados, dándole a la revolución una consistencia más sólida que la improvisada por los guerreros formados en una lucha armada... Las vacilaciones entre república y monarquía fueron comunes y explicables en todos los conductores de la guerra... Cada hombre de aquella generación extraordinaria tenía un papel distinto que desempeñar, y así como Bolívar rompió la dependencia de España, Bello modeló el Estado sobre nuevas bases políticas y culturales... Así como Bello empezó monárquico para acabar republicano, otros empezaron republicanos para acabar con delirios monarquistas... Cuando su reflexión le llevó a ser obrero de la república independiente, trabajó mejor que ningún otro, y en ese sentido queda como ejemplo digno de admiración.²²

Durante la permanencia de Bello en Londres (1810-1829), la segunda etapa de su vida, es bien conocido que el humanista participó activamente en las ediciones de la Biblioteca Americana

22 Véase nota 15.

a partir de abril de 1823, y de *El Repertorio Americano*, a partir de octubre de 1826, con su amigo Juan García del Río. *El Repertorio* se publicó, trimestralmente, hasta mediados de 1827, cuando salió el cuarto y último tomo, En esas publicaciones don Andrés Bello se manifiesta como un formado americanista, un magnífico poeta (en el primer tomo de *El Repertorio* aparece, encabezando las 320 páginas, su Silva a *La Agricultura de la Zona Tórrida*) y un profundo estudioso de la gramática, la ortografía y la lengua en general (en ese mismo primer tomo expone sus primeras ideas sobre la reforma ortográfica del castellano, con el siguiente epígrafe: “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América”). Andrés Bello expone su pensamiento americanista e integrador en el “Prospecto” del primer número de *El Repertorio*,²³ de octubre de 1826, páginas 1 a 6, artículo “que todo o en su mayor parte habrá sido elaborado por su pluma” (según expresa la Comisión Editora de las *Obras Completas* de Caracas), en los siguientes términos:

Años ha que los amantes de la civilización americana deseaban la publicación de una obra periódica que defendiese con el interés de causa propia la de la independencia y libertad de los nuevos Estados erigidos en aquel nuevo mundo sobre las ruinas de la dominación española... En el estado presente de América y Europa, Londres es acaso el lugar más adecuado para la publicación de esta obra periódica... Desde luego nos hemos propuesto hacer la obra aún más rigurosamente americana que cual la concebimos y trazamos en nuestro prospecto de 16 de abril de 1823... Pero el *Repertorio Americano* (que así le nombraremos) seguirá puntualmente el plan de la Biblioteca en cuanto a dar un lugar preferente a todo lo que tenga relación con América, y especialmente a las producciones de sus hijos, y a su historia... Por medio de ensayos originales y de documentos históricos, nos proponemos ilustrar algunos de los hechos más interesantes de nuestra revolución, desconocida en gran parte al mundo, y aun a los americanos mismos... Tendremos especial cuidado en hacer que desaparezca de esta obra toda predilección a favor de ninguno de nuestros Estados o pueblos;

23 A. B., O. C., “El Repertorio Americano-Prospecto”, T. XVIII, pp. 199-204.

escribimos para todos ellos, y el *Repertorio*, fiel a su divisa, será verdaderamente *americano*...

Pero ese mismo pensamiento americanista e integrador de los editores de la Biblioteca y El Repertorio, tiene, en don Andrés Bello, un origen claramente identificable (al cual ya habíamos hecho referencia): su profundo conocimiento de la historia americana. En el tercer volumen de El Repertorio, de abril de 1827, es publicado uno de los más brillantes ensayos de Andrés Bello, sobre un tema histórico, referido al libro de Martín Fernández de Navarrete intitulado “Colección de los viajes y descubrimientos”.²⁴ Dice Bello, en este resumen bibliográfico y crítico —como muchos otros que publicó tanto en Londres como en Chile—, con respecto a la defensa que hacía Navarrete de la dominación española, lo siguiente:

El candor con que el señor Navarrete ensalza las benévolas intenciones de los reyes y las sabias y bien entendidas disposiciones del Código de Indias, no puede producir otro efecto en nosotros que el de hacernos compadecer a los que piensan que puede ser prácticamente útil y benéfico un cuerpo de leyes cuya ejecución tiene por única garantía la autoridad de jefes y jueces absolutos... La parte más sabia y mejor entendida de estas leyes, según sus panegiristas, y la que ha sido mejor observada, porque en ella se consultaron los intereses de la metrópoli, no los nuestros, es la que tiene por objeto la protección de los indígenas. ¿Y a qué se reduce? A mantenerlos en pupilaje perpetuo. ¡Admirable legislación que niega al hombre el uso de sus derechos para precaver el abuso!

Y más adelante, refiriéndose a las afirmaciones de Navarrete en sentido de que fueron las ideas francesas las que generaron el movimiento independentista en América, polemiza Bello en forma enérgica:

24 A. B., O. C., “Colección de los viajes y descubrimientos”, T. XXIII, pp. 444-484.

No es como algunos piensan, el entusiasmo de teorías exageradas o mal entendidas lo que ha producido y sostenido nuestra revolución. Una llama de esta especie no hubiera podido prender en toda la masa de un gran pueblo, ni durar largo tiempo en medio de privaciones, horrores y miserias, cuales no se han visto en ninguna otra guerra de independencia. Lo que lo produjo y sostuvo fue el deseo inherente a toda gran sociedad de administrar sus propios intereses y de no recibir leyes de otra: deseo que en las circunstancias de la América, había llegado a ser una necesidad imperiosa. Siguiendo el impulso de este legítimo y honroso sentimiento, lejos de degenerar de nuestros mayores cuyas virtudes nos recuerda el señor Navarrete, creemos obrar en el espíritu de sus antiguas instituciones, e imitarlos mejor que los que desconociéndolas, las tienen por invenciones de extranjeros, y las califican de fantasmas e ilusiones.

El profundo conocimiento de la historia americana es, pues, el que le permite a Bello afianzar su pensamiento americanista e integrador, y también su interpretación autóctona sobre la revolución independentista. Con relación a este mismo ensayo, Mariano Picón-Salas, prologuista del tomo XXIII de la edición caraqueña de las *Obras Completas*, dice: “En las páginas de *El Repertorio Americano* ya había mostrado Bello su general conocimiento de la historiografía primitiva de América y de los cronistas de Indias... Y pocos ensayos históricos escribió con tanta vivacidad, fuerza interpretativa y reveladora selección de testimonios como (este)... El resumen bibliográfico le sirve de pretexto para una explicación, bastante aguda y no desprovista de gracia estilística, de la empresa española en América”.²⁵

Este examen, a vuelo de pájaro, de algunos de los escritos de Bello que nos permiten columbrar la evolución de su pensamiento americanista, nos conduce a la tercera y última época de su ciclo vital, quizá la más prolífica e intensa, como es la de su residencia en Chile a partir de junio de 1829. Es allí donde su pensamiento

25 A. B., O. C., “Prólogo” por Mariano Picón-Salas, T. XXIII. Pp. XIII y XIV.

americanista e integrador se manifiesta con mayor profundidad y madurez, con el acabado contenido histórico que le otorgó trascendencia continental y con las claras configuraciones que nos permiten hablar hoy de su vigencia.

Si bien, como decíamos al principio, la vida y la obra de don Andrés Bello parecen confluir naturalmente hacia esa idea rectora de la integración bajo un mismo sentimiento americanista de las nuevas repúblicas de habla hispana (lo cual constituye uno de los dos aspectos, en nuestro concepto, de su realización integradora), no por ello debe considerarse menos importante el hecho de que él dedicara especial atención, ya en Chile —sus últimos 35 años—, como jurista, diplomático e internacionalista, a la búsqueda de los procedimientos e instrumentos prácticos más apropiados para lograr la real integración de estas naciones (siendo éste el segundo aspecto de su obra integradora). Ese permanente interés suyo por elaborar una doctrina, podríamos decir también un modelo, para una vinculación más estrecha de los distintos países del hemisferio, en el ámbito del derecho internacional y por medio de la diplomacia, es quizá una de las facetas menos estudiadas de su obra escrita. Y es, paradójicamente, la que podría tener mayor actualidad. Participó Bello, en efecto, durante todos esos años de su residencia en Chile, en distintas discusiones sobre la conveniencia o no, y la eficacia, de una reunión de plenipotenciarios de todos los países americanos; sobre el tipo de entidad jurídica que podría resultar de los acuerdos a que llegaran dichos representantes; sobre la viabilidad o no, para el conjunto de estas naciones, de un sistema federal, como el de los Estados Unidos; sobre los problemas de supranacionalidad que podría plantear un congreso americano, etc. Precisamente estos mismos temas, y otros que también fueron considerados por Bello —uno de ellos, la importancia del comercio, que comentamos atrás—, se encuentran hoy en el orden del día de las discusiones sobre la integración de los países latinoamericanos. Se discute, por ejemplo, si son más eficientes los acuerdos bilaterales que los multilaterales; si conviene más a estos países integrarse primero entre sí, antes de hacerlo con países de otros bloques regionales o subregionales; si deben o no adherir, en

forma separada, cada uno de ellos, al Tratado de Libre Comercio norteamericano (NAFTA, sigla inglesa), etc. Temas similares a estos fueron tratados por don Andrés Bello en distintos escritos —diplomáticos y periodísticos—, durante su residencia en Chile. Revisar hoy algunos de esos textos, quizá los más importantes, nos parece de sumo interés. Podrían, en efecto, aportar muchas luces con relación a esos actuales debates.

Pero antes de hacerlo, es indispensable tener en cuenta un precedente, ciertamente fundamental en la historia de la integración latinoamericana²⁶. Se trata del primer congreso de plenipotenciarios realizado en el hemisferio, convocado por el Libertador, que se reunió entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826 en Panamá. Por ello se le denominó el Congreso de Panamá. Para dicha época don Andrés Bello todavía residía en Londres, y ocupaba el cargo de Secretario de la Legación de Colombia —que todavía era, como se le conoce, la “Gran Colombia”. Desde Lima, con fecha 7 de diciembre de 1824, Simón Bolívar dirigió una circular a los gobiernos de Colombia, México, la América Central, Las Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y el Brasil, por medio de la cual los invitaba a enviar representantes a una asamblea de plenipotenciarios que, “reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español”, determinarán la constitución de una confederación americana. Decía el Libertador en la circular:²⁷

GRANDE Y BUEN AMIGO: Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Entablar aquel sistema

26 En el Apéndice de este ensayo el lector podrá encontrar una “Breve reseña histórica de la integración en América”.

27 Organización de Estados americano (OEA), *Conferencias internacionales americanas 1889-1936*, Institución Carnegie para la paz internacional, Washington, 1938, pp. XXIII-XXIV.

y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras Repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Pero no era ésta la primera iniciativa de Bolívar. En 1822, como recuerda la circular, ya había invitado a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires a una asamblea en el Istmo de Panamá, “u otro punto elegible a pluralidad”, que “sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”. También en 1822 Colombia había celebrado con Perú un tratado de alianza y confederación, el 6 de julio, y lo mismo había hecho con México, el 3 de octubre. En ambos se contemplaba la posterior realización de una asamblea continental. Ya era hora, entonces, según le indicaba su visión universal —que lo inducía a mantenerse al tanto de los acontecimientos europeos—, de que se reuniera, en un pino muy breve y con carácter urgente, la ansiada asamblea. Por ello expresaba en su circular:

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la adhesión de los demás sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político y, muy particularmente, el continente europeo... Con respecto al tiempo de la instalación de la asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses...

El Istmo de Panamá era para él el sitio ideal, por naturaleza: “Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de

Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes”. El sólo hecho de que la asamblea pudiera reunirse, era para el Libertador un acto trascendental para la historia de América:

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo.

La idea original del Libertador contemplaba la reunión, únicamente, de los estados hispanoamericanos que habían declarado su independencia de España. Sin embargo, el General Santander, en ese entonces vicepresidente de Colombia, consideró oportuno invitar también a los Estados Unidos norteamericanos. Con fecha 6 de marzo de 1825, tres meses después de la Circular, Santander le expresaba al Libertador, en una carta,²⁸ lo siguiente:

Es para mí muy satisfactorio el asegurarnos que, hallándome animado de vuestros mismos sentimientos, he tomado de antemano todas las medidas eficaces de acelerar la realización de un acontecimiento tan esencial a nuestra seguridad y dicha futura... Con respecto a los Estados Unidos, he creído conveniente invitarlos a la augusta Asamblea de Panamá, en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en sus deliberaciones de un interés común a unos amigos tan sinceros e ilustrados. Las instrucciones que con este motivo se han transmitido a nuestro enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, de que acompaño copia, os impondrán extensamente de los principios que me han estimulado a tomar esta resolución.

28 OEA, *Conferencias...*, ob. cit., pp. XXIV-XXVI.

Y ciertamente en Washington se interesaron vivamente por el proyecto bolivariano. El congreso lo discutió profundamente y el presidente de los Estados Unidos, John Quincy Adams, logró imponer su tesis favorable a la asistencia. El Senado, entonces, ratificó el nombramiento de la delegación. Pero ya era tarde, y no pudieron asistir al Congreso de Panamá.

El 15 de mayo de 1825, el General Bolívar expide un extenso pliego de 22 instrucciones “que han de arreglar la conducta de los Ministros Plenipotenciarios del Perú en la Gran Asamblea del Istmo de Panamá”, entre las cuales aparecen las siguientes:²⁹

Procurarán ustedes...

que del modo más solemne se renueve el gran pacto de unión, liga y confederación perpetua contra la España, y contra la dominación de cualquiera otra potencia...

celebrar tratados de amistad, navegación y comercio con los nuevos Estados americanos como aliados y confederados...

celebrarán ustedes con los mismos Estados una Convención Consular que señale clara y distintamente las prerrogativas de sus Cónsules respectivos... hacer al mundo una enérgica y efectiva declaración igual a la del Presidente de los Estados Unidos de América, en su Mensaje al Congreso del año pasado, sobre impedir cualquier designio ulterior de colonización en este Continente por las Potencias Europeas, y de resistir todo principio de intervención en nuestros negocios domésticos...

que de común acuerdo se establezcan los principios de derechos de gentes, de naturaleza controvertible, y principalmente los que deban adaptarse entre partes, de las cuales una esté en guerra y la otra permanezca neutral...

ponerle a la España como *condictio sine qua non* para la paz o tratados de comercio el reconocimiento solemne de la independencia de todos los Estados americanos, comprometiéndose éstos a no admitir el reconocimiento parcial de la independencia...

que de común acuerdo se fijen los límites de los Estados americanos, tomando por base imprescindible los que recíprocamente tuvieron al empezar la revolución...

29 OEA, ib., pp. XXVI-XXVIII.

Se interesarán ustedes vivamente en que la Asamblea General acuerde las providencias más eficaces para impedir el tráfico de esclavos en toda la América...

que estos tratados se declaren el Código de derecho público americano...

Estas instrucciones podrían juzgarse como el compendio, o sustrato fundamental, del pensamiento integrador de Bolívar. Su consideración, cuando todavía no existía en América, de un Derecho de gentes (es bien sabido que fue Bello el primer recopilador de un derecho tal, en 1832); de un derecho público americano basado en los primeros tratados que se firmasen; de la necesidad de unos tratados comerciales entre los estados americanos —cuando el comercio entre ellos era incipiente—, así como de una Convención Consular; de la urgencia de fijar, de una vez por todas, los límites entre estos países, con el fin de evitar litigios futuros (y guerras que, en efecto, posteriormente ocurrieron), etc., nos permiten hoy comprender mejor la capacidad visionaria, el universalismo y la ilustración del Libertador. También esa pasión por la libertad, como se deduce de la instrucción sobre el tráfico de esclavos. No solo deseaba la libertad para las naciones, sino también para las personas como tales, sin distingos de raza.

Finalmente la Asamblea de Plenipotenciarios se reunió en Panamá el 22 de junio de 1826, y suscribió, el 15 de julio, el bien conocido “Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos”.³⁰ No pudieron asistir los delegados de las Provincias Unidas del Río de la Plata, aunque habían aprobado el proyecto, debido a la demora que implicaba su desplazamiento. Tampoco pudo hacerlo la delegación de Chile, pues requería la autorización del Congreso, que no estaba sesionando. El gobierno del Brasil, no obstante que simpatizaba con la idea, tenía dos preocupaciones prioritarias que le impidieron el envío de una delegación: su disputa con Buenos Aires sobre el actual territorio uruguayo, e intensas negociaciones con la Gran Bretaña. Este Reino, por su parte, envió un delegado a la Asamblea, pero con carácter de observador.

30 OEA, ib., pp. XXVIII-XXXIII

La sola circunstancia de que hubiera podido reunirse el Congreso de Panamá, como primera Asamblea Continental, sin precedente algunos es un hecho histórico trascendental. “Una época inmortal”, en palabras del Libertador. El americanista estadounidense James Brown Scott resumió este acontecimiento en forma maravillosa, cuando dijo:³¹ “Con este solo hecho, las Américas profesaron concretamente su unidad espiritual, ya que sin distinción de situación geográfica, de lengua, de religión ni de raza, habían acordado reunirse a deliberar sobre la situación continental. Aún en el día de hoy, siguen deliberando sobre los mismos temas... Ello es que el Congreso de Panamá fue una emanación del alma americana, aprisionada —por decirlo así— dentro de un cuerpo material”.

Sin embargo, el tratado no fue operante. Con mucha frecuencia se le consideró en dicha época —y todavía hoy— como utópico. Veremos cómo Andrés Bello así lo consideró durante algunos años, rectificando después. Otros apreciaron que fue impracticable por los acontecimientos que surgieron en los distintos países —la desmembración de Colombia en 1830, algunas guerras, etc.—, asuntos a los cuales también se refirió don Andrés. Lo cierto es que apenas en 1847, 21 años después de Panamá, pudo reunirse una nueva Asamblea, conocida como el Primer Congreso de Lima, al cabo de la cual se firmó un nuevo Tratado de Confederación. Y después de otros 17 años, en 1864, se reunió el Segundo Congreso de Lima, en el que se firmaron los Tratados de Conservación de la Paz y el de Unión y Alianza. Pero tampoco fueron operantes. Ninguno de estos dos tuvo la trascendencia, eficacia y perdurabilidad que se pretendían. Sólo hasta 1889, el 2 de octubre, 25 años después del último de Lima, se instala en Washington un congreso de estados americanos que, podríamos decir, ha tenido la eficacia y permanencia: la “Primera Conferencia de Estados Americanos”, o Conferencia Interamericana, que inauguró una segunda época de la integración hemisférica. Aproximadamente cada cinco años se siguieron realizando, en distintas capitales, conferencias similares. Como es bien sabido, la Novena Conferencia, realizada

31 OEA, ib., pág. XIV.

en Bogotá en 1948, determinó la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA), hoy vigente.

Andrés Bello comentó en diversas ocasiones las tentativas que se realizaron, entre 1830 y 1865, su época en Chile, para lograr una reunión con verdadero alcance continental, y para que sus decisiones hieran eficaces y duraderas. Fue una de las preocupaciones de Bello, no la menos importante, como diplomático, internacionalista y americanista. Sin embargo, durante los tres últimos años de su permanencia en Londres, Bello había guardado silencio sobre el Congreso de Panamá de 1826. Era apenas natural, pues desempeñaba las funciones propias del Encargado de Negocios de la Legación de Colombia. Era un funcionario oficial, y además diplomático, y debía considerar como propias las políticas del Estado que representaba. Colombia había sido el promotor principal de aquel Congreso e impulsaba el proyecto de una Confederación Americana. Pero en esos últimos años en Londres, Bello tampoco ejerció el periodismo. Estaba en receso debido a que *El Repertorio* había dejado de publicarse desde mediados de 1827. Estas dos razones le impidieron, seguramente, expresar una opinión de fondo sobre el Congreso de Panamá y los desarrollos posteriores a éste. No obstante, hay una breve referencia suya a dicho certamen en un oficio que dirigió, como Encargado de negocios de Colombia, al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores en Bogotá, con fecha 3 de abril de 1829, en el cual expresa:³²

Otros asuntos hay en que necesitaría de luces no sólo para el acierto de mis operaciones, más aun del lenguaje que debo usar. El pie en que están las relaciones de Colombia con los otros estados de este continente y en especial con las confederaciones mexicana y americana; sus miras respecto a Cuba y Puerto Rico; *los actos del Congreso de Panamá*; y otros varios que fácilmente ocurrirán a la penetración de V. S. son puntos en que es preciso guardar aquí un silencio a veces vergonzoso, o correr el peligro de proceder y hablar a tientas. V. S. me hará la justicia de creer que no es una vana curiosidad lo que me mueve a pedirle noticias más

32 Benjamín Ardila Duarte, *Andrés Bello, Jurisperito de América*, Ediciones del Banco de la República, Bogotá, 1982, pp. 151 y 153.

extensas y frecuentes que las que solemos recibir; sino el deseo de que el representante de Colombia, cualquiera que sea, pueda desempeñar este encargo de un modo honroso al gobierno. (Las cursivas son nuestras).

Manifestaba así Bello que sobre el tema del Congreso de Panamá, entre otros, le era menester guardar “un silencio a veces vergonzoso” por no contar con información suficiente, instrucciones sobre cómo operar y un lenguaje apropiado “que debo usar”. Más adelante, en el mismo oficio, hace un comentario sobre una instrucción que había recibido de Colombia en el sentido de propiciar la adhesión de Inglaterra a la Confederación de Estados Americanos, es decir, al Tratado de Panamá:

Aún experimentaría más dificultades el proyecto de solicitar la adhesión de la Inglaterra a la liga o confederación de los Estados Americanos, por los motivos que se hicieron presentes en oficio reservado N° 2, todos los cuales subsisten, y aun puede decirse que obran en el día con más fuerza que nunca.

Es en Chile, entonces, donde Bello examina libremente la problemática relativa a la alianza de los países hispanoamericanos en torno al congreso, federación, liga o asamblea continental. Sus comentarios aparecen en las páginas del periódico oficial *El Araucano*, en el cual desempeña el cargo de Director de las secciones de noticias extranjeras y de ciencias y letras —desde el 17 de septiembre de 1830, fecha del primer número, hasta agosto de 1853—, ejerciendo prácticamente la dirección total del periódico, y también en los diversos documentos oficiales que redacta como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores —a partir de 1834.

Durante los primeros 14 años de su permanencia en Chile, don Andrés Bello se muestra escéptico sobre la eficacia de las reuniones continentales. Veía más viables los acuerdos bilaterales. No concebía, igualmente, que las naciones americanas con herencia hispánica, las de centro y Sudamérica, pudieran conformar una *federación* similar a la de los estados norteamericanos de herencia

inglesa. Hacía una distinción muy clara entre unas y otros naciones o pueblos, en virtud de particulares condiciones culturales y de instituciones políticas heredadas. Había que buscar, entonces, según su concepto, un sistema político de integración distinto al federativo, que fuera más apropiado para las nuevas repúblicas latinoamericanas. En el editorial de *El Araucano* del 14 de abril de 1832, N° 83, expresaba al respecto:³³

Los que sólo ven la superficie de las cosas, explican el rápido adelantamiento de la república norteamericana con esta sola palabra federación, como si ésta fuese la primera federación que se ha visto, o la única que existe en el mundo, o como si todas las federaciones hubiesen producido resultados semejantes. Toda constitución libre hubiera sido igualmente próspera, en pueblos preparados como lo estaban los americanos del norte, y favorecidos de las mismas circunstancias naturales; y la federación más perfecta habría hecho poco o nada sin el espíritu que animaba aquella sociedad naciente; espíritu que medró a la sombra de instituciones monárquicas, no porque eran monárquicas, sino porque eran libres, y porque en ellas la inviolabilidad de la ley estaba felizmente amalgamada con las garantías de la libertad individual. Si en los nuevos estados americanos la emancipación no ha producido esos rápidos adelantamientos, basta para encontrar la causa comparar la educación política de las colonias españolas, dirigida al único objeto de perpetuar su infancia, con el sistema adoptado por la Gran Bretaña en sus establecimientos del norte... Nosotros debimos empezar derribando, y aún estamos y estaremos largo tiempo ocupados en este trabajo preparatorio.

Esa misma idea central, pero más evolucionada, de las características particulares de las naciones hispanoamericanas, se encuentra en otro de sus editoriales de *El Araucano*, publicado cuatro años más tarde, del 22 de julio de 1836, N° 307, en el cual decía:³⁴

No ha faltado quien crea que un considerable número de naciones

33 A. B., O. C., “Política Americana”, T. XVIII, pp. 83-84.

34 A. B., O. C., “Las Repúblicas Hispanoamericanas”, T. X, pp. 421-425.

colocadas en un vasto continente, e identificadas en instituciones y en origen, y a excepción de los Estados Unidos, en costumbres y religión, formarán con el tiempo un cuerpo respetable, que equilibre la política europea, y que por el aumento de riqueza y de población y por todos los bienes sociales que deben gozar a la sombra de sus leyes, den también, con el ejemplo, distinto curso a los principios gubernativos del antiguo continente... Otros, por el contrario, nos han negado hasta la posibilidad de adquirir una existencia propia a la sombra de instituciones libres que han creído enteramente opuestas a todos los elementos que pueden constituir los gobiernos hispanoamericanos. Según ellos, los principios representativos, que tan feliz aplicación han tenido en los Estados Unidos, y que han hecho de los establecimientos ingleses una gran nación que aumenta diariamente en poder, en industria, en comercio y en población, no podían producir el mismo resultado en la América española. *La situación de unos y otros pueblos al tiempo de adquirir su independencia era esencialmente distinta: los unos tenían las propiedades divididas, se puede decir, con igualdad; los otros veían la propiedad acumulada en pocas manos. Los unos estaban acostumbrados al ejercicio de grandes derechos políticos, al paso que los otros no los habían gozado, ni aún tenían idea de su importancia. Los unos pudieron dar a los principios liberales toda la latitud de que hoy gozan, y los otros, aunque emancipados de la España, tenían en su seno una clase numerosa e influyente con cuyos intereses chocaban.* (Las cursivas son nuestras).

Ese reconocimiento de la “necesidad de adaptar las formas gubernativas a las localidades, costumbres y caracteres nacionales” —palabras suyas en el mismo editorial— era el que le indicaba que la federación, al estilo norteamericano, no era el tipo de organización que se adaptan internamente a estos países, y tampoco a una unión o congregación de las naciones hispanoamericanas. “Instituciones que en la teoría parecen dignas de la más alta admiración —decía también en el editorial—, por hallarse en conformidad con los principios establecidos por los más ilustres publicistas, encuentran, para su observancia,

obstáculos invencibles en la práctica”. No era amigo, como puede verse, de las teorías importadas, ni de las formas de gobierno que se trasladaran indiscriminadamente a pueblos de características distintas.

Pero regresemos cautelosamente a 1834. Encontramos entre los escritos que se atribuyen a Bello —por la Comisión Editora de Caracas—, una extensa nota diplomática dirigida por la Cancillería de Chile al señor Ministro Plenipotenciario de México, con fecha 17 de julio de dicho año, relacionada con la proyectada, en ese entonces, reunión de un Congreso de Plenipotenciarios de los Nuevos Estados Americanos.³⁵ Dice la nota, entre otras afirmaciones:

Oportunamente puse en noticia del presidente el oficio de V. E. de 18 de marzo último, sobre la reunión de un Congreso de Plenipotenciarios de los Nuevos Estados Americanos, con el objeto de que definan y acuerden entre sí varios puntos que interesan al buen éxito de la sagrada causa que defienden, al afianzamiento de su libertad e independencia, a su defensa contra el ataque de las naciones extranjeras y a la consolidación y perpetuación de la paz interior y exterior de todos ellos. Grandes son sin duda los objetos que el Gobierno de México propone a la consideración de las demás repúblicas americanas... El Gobierno de Chile nada tiene que añadir a esta parte del citado oficio; y limitará por consiguiente sus observaciones tanto al proyecto mismo de discutir dichos objetos, en un Congreso de Plenipotenciarios americanos, como a las instrucciones que deben darse a éstos y que deben de servir de bases a la discusión de aquel cuerpo.

Hasta este punto de la nota, el Gobierno chileno manifestaba su conformidad con el proyectado Congreso. Sin embargo, don Andrés Bello reconocería años más tarde que era considerado como un proyecto utópico. Así lo expresará en *El Araucano* del 8 de noviembre de 1844, y luego, seis años después, en la edición del mismo periódico del 23 de mayo de 1850 (comentaremos dichos artículos más adelante). Pero Chile estaba atado a México

35 A. B., O. C., “Andrés Bello en la Cancillería de Chile”, T. XII, pp. 99-106.

por tratado del 7 de marzo de 1831, que establecía que ambos países propiciarían un Congreso americano y enviarían sus respectivos representantes. “Comprometido Chile... a enviar un plenipotenciario al Congreso, no es su ánimo en las reflexiones que de su orden voy a tener el honor de exponer a V. E., retractar aquella determinación” —decía la nota. Sin embargo, las observaciones chilenas eran numerosas; la principal, entre ellas, que consideraba más eficaces los acuerdos bilaterales: “El método de las negociaciones privadas satisface a todos y *hace innecesaria la reunión del Congreso*” (subrayamos). Veámoslas con algún detenimiento, según la nota:

Pero este Gobierno ve con dolor que las actuales circunstancias de la América, agitada de conmociones que se producen ya en un punto ya en otro, no alientan la esperanza de ver suficientemente desembarazada la atención de las Nuevas Repúblicas para que puedan consagrar a este punto la seria y profunda atención que merece. Es de una urgente importancia acordar bases y reglas generales que señalen algún rumbo a la marcha incierta y vacilante de los gobiernos... De aquí es que la misma convicción en que está Chile de que las Nuevas Repúblicas, entendiéndose acerca de las cuestiones que apunta V. E., fijen de un modo específico las obligaciones de su alianza, que hasta ahora, con respecto a la mayor parte de los Estados es un pacto tácito, y tracen por decirlo así, los primeros lineamientos de su derecho público; esa misma convicción, repito, es la que pone al Gobierno de Chile en el caso de considerar nuevamente la naturaleza del medio propuesto, y de examinar si por ventura no se ofrece a las Nuevas Repúblicas un camino más llano, expedito y breve, para llegar a un apreciable resultado.

El Gobierno chileno, y también don Andrés, se mostraban escépticos acerca de la oportunidad para reunir una asamblea americana, dadas las agitadas circunstancias en medio de las cuales se desenvolvían las distintas naciones. Proponían reconsiderar “la naturaleza del medio propuesto”, lo que quiere decir, el mismo

Congreso de plenipotenciarios. Y estimaban que, alternativamente, eran más ventajosas las negociaciones privadas —hoy conocidas como bilaterales—, sustentando dicha consideración en tres razones:

El Gobierno de Chile concibe que el medio ordinario de negociaciones privadas de Estado a Estado proporciona ventajas en el caso presente. He aquí algunas de las principales:

1ª Las negociaciones privadas pueden conducirse sucesivamente entre los varios Estados; y de esta manera es fácil a cada dos de ellos aprovechar las circunstancias favorables que les presentase su situación externa o interna, sin necesidad de aguardar la concurrencia de los otros que pudiera tal vez no llegar a obtenerse, sino después de perdida aquella feliz oportunidad. Las prolongadas vicisitudes de nuestra revolución, cuyos efectos se han hecho ya sentir en los pasos que hemos dado hasta aquí para la reunión del Congreso, me hacen dar mucho valor a esta ventaja, y me lisonjeo que Vuestra Excelencia reconocerá que no carece de importancia.

2ª Aunque la causa que defendemos impone a todos la obligación de contribuir a sostenerla por los medios posibles, este principio general obra de muy diverso modo entre los varios Estados según su situación recíproca, y sus medios de ofensa y defensa. Por ejemplo, las Repúblicas de Chile, Bolivia, Buenos Aires y el Perú, forman un sistema particular, cuyos miembros pueden y deben auxiliarse más eficazmente unos a otros en un caso de ataque por un enemigo común, que México a Chile, o Buenos Aires a Colombia... De que se sigue que el arreglo de sus deberes mutuos, como depende de una multitud de circunstancias locales y peculiares, y debe acomodarse a ellas, no puede ser el objeto de un congreso general sino de negociaciones particulares...

3ª Aun para aquellos objetos que cabrían claramente en las atribuciones del Congreso General, ¿qué multiplicidad de trámites no sería menester para realizar cualquier acuerdo y darle todas las sanciones legales y cuánto tiempo no habría de consumirse en ello? Sería necesaria desde luego para todo acuerdo la unanimidad de los miembros, punto difícil. En seguida cada miembro tendría que

remitir lo acordado a su gobierno, el cual procedería a discutirlo y consecutivamente lo sometería a la deliberación de la legislatura. Cualquier punto, cualquier modificación por lejana que fuese, que pareciese necesaria al Poder Ejecutivo o Legislativo de cada Estado, exigiría que se remitiese de nuevo el acuerdo a la discusión de las otras partes contratantes en el Congreso General...

El extenso oficio continúa sustentando la conveniencia de los acuerdos bilaterales como alternativa a un Congreso, que considera “innecesario”, de lo cual se desprende que “se celebraría de este modo un gran número de tratados particulares, acomodado cada uno a las circunstancias y relaciones de y los contratantes, y el resultado sería la formación de un sistema completo, que fijase la acción recíproca de todas y cada una de las partes”. Pero el Gobierno chileno, y lógicamente Andrés Bello —tal como lo expresó en muchos escritos—, no quieren dejar duda alguna de su convicción sobre la necesidad de la integración estrecha entre las distintas Repúblicas:

Chile desea tener relaciones estrechas con todos los Estados que forman esta gran familia de pueblos libres, a que se gloria de pertenecer; que descienden de un mismo origen, hablan un mismo idioma, profesan una misma religión, reconocen la influencia de unas mismas costumbres y de una misma legislación civil, y han organizado instituciones análogas”.

En este mismo oficio, de especial importancia en la evolución del pensamiento integrador de Bello —y por tal razón nos hemos detenido en su consideración—, el insigne internacionalista propone, por primera vez, el principio por medio del cual estos países hermanos se reservan el derecho de concederse entre sí tratamientos preferenciales en sus relaciones mutuas, frente a potencias extranjeras. Sugiere que en todos los tratados que tales países suscriban con estas potencias, se incluya una cláusula que establezca dicha reserva, con el fin de generalizar el Principio. La recomendación surtió efecto, y con el tiempo la costumbre diplomática americana denominó dicho principio como “La

Cláusula Bello”.

Los argumentos expuestos por don Andrés y el Gobierno chileno en el oficio anterior, constituyeron la posición oficial de este país, acerca de la reunión de un congreso americano, durante aproximadamente diez años. Pero tal convicción cambiaría, de una manera esencial. La rectificación la haría el propio Bello en un editorial de *El Araucano*, del 8 de noviembre de 1844, N° 742,³⁶ en el cual expresó sin rodeos: (subrayamos)

Las objeciones que oímos contra el proyecto de un congreso que represente a todos los nuevos estados de este continente y arregle sus intereses comunes internacionales, no nos parecen convincentes. *Confesaremos desde luego que hubo un tiempo en que esas mismas objeciones no hacían fuerza. Mirábamos la idea como una bella utopía, estéril de consecuencias prácticas para nuestra América. En el día, somos de diversa opinión.*

Don Andrés, ese hombre que no hospedaba pasiones; con ese decoro de vida que lo acompañó siempre y que rendía tributo al empuje de las olas de su juicio; con esa lealtad dulce penetrada de veneración; sin arrogancia de sol; pero sin poner diques a sus palabras, sin rodeo alguno, decidía rectificar. ¡Qué hermosa personalidad! ¡Cuánta valentía! ¡Qué maravillosa disposición al cambio de opinión, cuando los hechos históricos le indicaban que había que hacerlo! No era recalcitrante ni testarudo, y estaba siempre abierto a lo moderno. Por ello estuvo siempre actualizado y su pensamiento integrador conserva vigencia. Pero de esto último hablaremos un poco más adelante.

El editorial al cual nos referimos, y su complemento, publicado siete días más tarde, constituyen quizá la pieza maestra de su pensamiento integrador, en cuanto se refiere a los instrumentos prácticos y a un modelo político para la integración de los países latinoamericanos. Detengámonos un poco en estos dos artículos. En el primero, del 8 de noviembre de 1844, Bello sustenta que el sólo hecho de que los Plenipotenciarios puedan reunirse, acercarse,

36 A. B., O. C., “Congreso Americano I”, T. X, pp. 641-646.

observarse, comunicarse, es ya muy importante. Recordemos que el Libertador pensaba de esta manera. Dice don Andrés:

Supongamos que la empresa (un Congreso americano) no produzca todos los resultados que en ella podemos proponernos. Si se consiguiesen algunos, esto sólo la justificaría; y son tantos y de tal importancia los puntos a que el proyectado congreso debería dirigir su atención, que el menor de ellos recompensarían los pequeños costos y esfuerzos necesarios para reunir y organizar ese cuerpo. Pero demos que los plenipotenciarios consumiesen su tiempo en discusiones vanas y que se retirasen sin haber puesto en planta una sola institución benéfica, sin haber zanjado una sola base estable y provechosa. ¿Qué habríamos perdido? Los gastos de una misión que por otras consideraciones hubiera sido tal vez necesaria. Chile, por ejemplo, ha de tener de todos modos un representante en Lima, Bolivia, el Ecuador y la Nueva Granada se hallan en el mismo caso. Los demás estados tienen menos interés en este comercio diplomático con las repúblicas del sur; pero es incontestable que a todos ellos importa acercarse, observarse, comunicarse. La experiencia de cada uno puede servir a los otros; el contacto recíproco de pueblos aún más extraños entre sí, aun ligados por lazos menos estrechos, ha sido siempre uno de los medios de extender y hacer circular la civilización y las luces.

De esta forma se rectificó la convicción de que el método de las negociaciones bilaterales era suficiente “y hace innecesaria la reunión del Congreso”—expresada diez años atrás. En este mismo editorial, Bello manifiesta su preocupación por la desunión de los pueblos americanos y sustenta las razones por las cuales deben procurar su integración: (subrayamos)

Las varias secciones de la América han estado hasta ahora demasiado separadas entre sí; sus intereses comunes las convidan a asociarse; y nada de lo que pueda contribuir a este gran fin, desmerece la consideración de los gobiernos, de los hombres de estado, y de los amigos de la humanidad. Para nosotros, *aun la comunidad de lenguaje es una herencia preciosa que*

no debemos disipar... Hasta echar la vista sobre un mapa de la América Meridional para percibir hasta qué punto ha querido la Providencia facilitar el comercio de sus pueblos y hacerlos a todos una sociedad de hermanos. Estampada está en nuestro continente con caracteres indestructibles la alianza de familia que debe unir a todas las naciones que ocupen sus inmensas regiones.

Esta es la esencia de su pensamiento integrador. La comunidad de lenguaje, un territorio común, la facilidad del comercio, unas mismas creencias religiosas —la Providencia—, y en fin, “sus intereses comunes, son los elementos fundamentales que justifican dicha integración, asociación o “alianza de familia”. Pero don Andrés no se queda allí. Esboza un programa para el logro de tal integración:

Si añadiésemos a este lazo el de instituciones análogas, el de una legislación que reconociese sustancialmente unos mismos principios, el de un derecho internacional uniforme, el de la cooperación de todos los estados a la conservación de la paz y a la administración de justicia en cada uno (por supuesto con las conocidas y necesarias restricciones que importan a la seguridad individual), ¿no sería éste un orden de cosas, digno por todos títulos, de que tentásemos para verlo realizado medios muchos más difíciles y dispendiosos que los que exige la reunión de un congreso de plenipotenciarios?

Y efectivamente, Bello participa decididamente, como el que más, en la realización de dicho programa. En cuanto a la legislación civil, redacta el Código que Chile pone en vigencia en 1855; el mismo que es adoptado posteriormente por varias naciones hispanoamericanas. En cuanto al derecho internacional, bien es sabido que publica en 1832 la primera edición de los *Principios de derecho de gentes*, el primer tratado en idioma castellano y sistemático que se escribe en América, en cuyo prólogo afirma:

Mi ambición quedaría satisfecha, si a pesar de sus defectos, que estoy muy lejos de disimularme, fuese de alguna utilidad a la

juventud de los nuevos estados americanos en el cultivo de una ciencia, que, si antes pudo desatenderse impunemente, es ahora de la más alta importancia para la defensa y vindicación de nuestros derechos nacionales. (En el tomo X de las *Obras Completas* de Caracas).

Publica una segunda edición en julio de 1844, y una tercera en 1864 —un año antes de su muerte— con el título Derecho internacional. Habría que agregar también, en esa participación decidida para la realización de su propio programa integrador, su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, que vio la luz por primera vez en Santiago en 1847, y con incontables ediciones; su *Ortología* de 1835 —más temprana que la *Gramática*—; su *Análisis ideológico*, sólo publicado hasta 1841 —en Valparaíso por Rivadeneyra—, pero cuya composición según expresan los entendidos, es anterior a 1810 —época de Caracas—; sus innumerables ensayos sobre ortografía —ya mencionamos los primeros en *El Repertorio Americano*—, historia, literatura, legislación y judicatura, poética, etc.; todos ellos con el mismo designio americanista y tendientes a la realización de su programa integrador.

Pero debemos ser muy claros en un punto: don Andrés Bello no abogaba por una *unión política plena* de las naciones latinoamericanas, sino por una asociación, alianza o integración que conservara la independencia de cada una de ellas. Sobre la posibilidad de una unión plena, o federación del tipo de los Estados Unidos, siempre fue escéptico; siempre lo consideró utópico. Más bien se opuso a: que se creara una entidad jurídica supranacional que implicara la renuncia, por parte de todas y cada una de las nuevas repúblicas, a alguna porción de su soberanía; que los plenipotenciarios tuvieran facultades ilimitadas para comprometer a sus respectivos países, desbordando los límites constitucionales; que esa entidad, o “autoridad extraña”, tomara decisiones obligantes a todas las naciones aun contra la voluntad de las que estuviesen en desacuerdo y en minoría. Veremos más adelante algunos escritos suyos relacionados con este pensamiento. Si se

leyesen esos escritos, y éstos que ahora estamos comentando, en forma desprevenida y sin el suficiente análisis, podría creerse que existieron muchas contradicciones en el pensamiento integrador de Bello. Pero ello no es cierto. Cuando nos hemos referido a un cambio de convicciones entre 1834 y 1844, hemos expresado que obedece a una evolución natural y explicable de su pensamiento, debida a que las condiciones eran muy distintas en uno y otro año. Además, la rectificación se refiere a un aspecto muy concreto: la realización de un congreso americano, su oportunidad; no a la necesidad de una integración entre las naciones hispanoamericanas, asunto sobre el cual estuvo siempre convencido.

En el editorial que venimos comentando, del 8 de noviembre de 1844, expresa muy claramente, don Andrés, los asuntos sobre los cuales deberían los plenipotenciarios realizar negociaciones en el marco de un congreso americano:

El reconocimiento de la inmunidad de la bandera o de la propiedad neutral; la extradición de los reos de delitos atroces, de falsificación, de quiebra fraudulenta...; el establecimiento de reglas generales, que facilitase a los litigantes de un estado de adquisición de pruebas en otro; que asegurasen a las sentencias de los tribunales competentes de Chile su ejecución en Nueva Granada o México, que fijasen los derechos de sucesión de los mexicanos o granadinos a herencias abiertas en Chile, y recíprocamente; que en el caso de bienes concursados, esparcidos sobre dos o más territorios, deslindasen la competencia y el modo de proceder más equitativo, más imparcial respecto de todos los interesados; la navegación interior de los grandes ríos que bañan diversos estados...; creemos al mismo tiempo que la confederación pudiera emplear con fruto otros medios que el de la fuerza abierta: el de la mediación, por ejemplo; ...El Congreso, según la mente de nuestro gobierno, no debe ingerirse en los negocios interiores de ningún estado. En la guerra entre diferentes estados, pudiera intervenir como árbitro o como mediador. Y para que sus reglamentos tuviesen una sanción general, no sería necesario recurrir a las armas. Medidas negativas pudieran muy bien llenar este objeto, como por ejemplo, la suspensión de

los derechos de comercio y de guerra del estado refractario, en cuanto tuviesen relación con los otros confederados... Representar los inconvenientes que, saliendo de esta órbita, producirían, no es refutar sino apoyar el proyecto.

Podemos observar, entonces, que existen diferencias entre la idea que tenía Bello de un Congreso Americano y la del Libertador en cuanto al Congreso de Panamá. Pero debe tenerse en cuenta, también, que se trata de proyectos distanciados veinte años entre sí. Bolívar concebía un proyecto más militar, proponiendo, por ejemplo, procurar celebrar un tratado por el cual queden unidos en estrecha alianza, ofensiva y defensiva, todos los nuevos Estados americanos que tengan parte en el Congreso, determinando el contingente de fuerzas de mar y tierra y los demás auxilios con que cada uno debiera contribuir en ayuda del Estado invadido”; “se adopte y siga rigurosamente un plan combinado de hostilidades contra la España”; “si el congreso, consultando los verdaderos intereses de los pueblos que representa creyere conveniente liberarlas (a las islas de Puerto Rico y Cuba), celebrarán un tratado en el cual se señalen las fuerzas de mar y tierra y las cantidades con que cada Estado de América debe contribuir para esta importante operación...”, etc. (así se expresaba en el pliego de instrucciones a los delegados del Perú a la Asamblea del Istmos de Panamá, documento que ya mencionamos).³⁷ Andrés Bello, en cambio, consideraba que “no sería necesario recurrir a las armas”, “que la confederación pudiera emplear con fruto otros medios de la fuerza abierta”, que “El Congreso... no debe injerirse en los negocios interiores de ningún estado”, etc. El pensamiento del Libertador era más militarista, el de Bello más civilista. Pero cada uno de ellos obedecía a las realidades concretas y a las necesidades de una coyuntura específica. Fallecido el Libertador, en 1830, es apenas natural que el pensamiento de don Andrés continuara evolucionando y tratara de adaptarse a los nuevos acontecimientos continentales, como en efecto sucedió.

Bello no encontraba impedimento, para que se celebrara la asamblea continental, en el hecho de que no todas las nuevas

37 Véase nota 26

repúblicas hubiesen definido o consolidado sus instituciones:

El que la mayor parte de los estados americanos no tenga todavía instituciones fijas, no es un obstáculo.

Tienen gobiernos de hecho, celebran tratados obligatorios, pueden, por consiguiente, ligarse unos con otros.

Si alguno de ellos se encuentra por desgracia en completa desorganización, ¿qué impide a los otros entenderse, y arreglar sus intereses comunes sin él?...

El congreso puede conspirar a la paz y al orden exterior, sin hacerse instrumento de persecuciones y rencores...

Hay un último punto que queremos destacar en este editorial, del 8 de noviembre de 1844, por su especial importancia y actualidad, Andrés Bello no concebía que las naciones hispanoamericanas se integraran entre sí en forma cerrada, evitando el contacto comercial y cultural con otras naciones o potencias. Por el contrario, estimaba que debían abrirse al comercio mundial, establecer múltiples contactos globales y aumentar la “ventura al género humano”. Con todo ello se difundiría, en mayor grado, la civilización — concepto muy frecuente en todos sus escritos. Así lo expresaba en el mismo editorial:

Pero nosotros no vemos en este vasto sistema acuático una posesión exclusiva, un medio de unión entre los sudamericanos solos: abierto a todas las naciones comerciantes del globo, proporcionaría un aumento de ventura al género humano, facilitando la inmigración, y con ella la población de extendidos espacios, abundantes de producciones preciosas, y ahora, o del todo desiertos, o pasajeralemente ocupados por tribus salvajes; y con ella, la pacificación y civilización de esas mismas tribus; y con ella, el comercio, la industria y la riqueza de todos.

La hoy denominada “integración hacia adentro”, es decir, entre grupos de países de una región o subregión que resuelven derribar las barreras arancelarias mutuas, pero al mismo tiempo, establecer otras con relación a países de regiones distintas —

barreras denominadas “aranceles externos comunes”—, ha sido el tipo de integración que ha predominado a lo largo del presente siglo XX, tanto a nivel global como en el ámbito de los países latinoamericanos. Con este modelo se constituyó el pacto Andino, lo mismo que la ALALC y otros similares. Del original proteccionismo individual de los países —característico de las épocas de las dos grandes guerras y de la gran depresión de los años treinta—, se evolucionó al proteccionismo por grupos de países, como modelo de desarrollo y de integración. Contribuyó a esta situación la estrategia de desarrollo impulsada en las décadas del 50 y del 60 por la comisión económica para la América Latina (CEPAL) de la ONU —institución dirigida en ese entonces por el conocido economista Raúl Prebisch—, que sostenía la necesidad, para los países latinoamericanos, de la sustitución de importaciones y la diversificación de las exportaciones. Pero hoy, ya en la década de los noventa, las cosas han cambiado fundamentalmente. Una gran cantidad de países del orbe se ha lanzado a una carrera vertiginosa en procura de derribar toda clase de barreras en el comercio mundial. El año de 1993 fue especialmente dramático: los 117 países integrantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) firman, después de ocho ruedas de negociaciones emprendidas desde su fundación, en 1945, un acuerdo de 450 páginas que contiene el más grande esfuerzo, jamás realizado por la humanidad, para la liberación del comercio mundial; deciden crear, además, la Organización Multilateral de Comercio (OMC); tres naciones del norte de América: Canadá, México y los Estados Unidos, ratifican el nuevo Tratado de Libre Comercio (TLC), que contempla la adhesión progresiva de los demás países del continente (como desarrollo de la “Iniciativa para las Américas”, de inspiración norteamericana); otras naciones del área: Venezuela, México y Colombia —o “Grupo de los Tres”—, convienen la eliminación progresiva, en un término de diez años, de todos los aranceles y otros tipos de barreras a su comercio, a partir del primero de enero de 1994; la Comunidad Económica Europea decide transformarse, en virtud del Tratado de Maastricht, en Unión Económica, con la nueva

denominación de Unión Europea; y paremos de contar, porque sería interminable. Esa nueva era de la integración mundial, con no más de un lustro de inaugurada, ha empezado a consolidar un principio de nuevo cuño, similar al sustentado hace exactamente 150 años por don Andrés Bello: el de que cualquier acuerdo comercial entre países debe estar “abierto a todas las naciones comerciantes del globo”, proporcionando “un aumento de ventura al género humano”, “facilitando la inmigración”, impulsando la pacificación y civilización de todos los pueblos, “y con ella, el comercio, la industria y la riqueza de todos”. Hemos empezado ya, de esta forma, a constatar la vigencia actual del pensamiento integrador de Bello.

El segundo editorial de *El Araucano* a que nos hemos venido refiriendo, complementario del anterior, se publicó en la edición del 15 de noviembre de 1844, N° 74.³⁸ Don Andrés Bello continúa sustentando la conveniencia de una reunión de plenipotenciarios, y analizando los puntos sobre los cuales debería versar tal reunión. Se refiere a un polémico artículo publicado por un corresponsal del periódico *El Progreso*, en el cual se formulan objeciones a una “Memoria” del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, relativo al plan para el Congreso Americano, en cuya elaboración, seguramente, había participado. Pero no nos detendremos en los términos de la polémica entre Bello y el corresponsal de *El Progreso*. Destacaremos, únicamente, algunos pasajes del citado editorial, que nos parecen importantes. Sobre el nombre que se le debería dar a la entidad jurídica resultante de la reunión de plenipotenciarios americanos, expresa don Andrés:

El título de “confederación” ha parecido extraño a un corresponsal de *El Progreso*, por una razón singular, porque fue el título de la gótica Confederación Germánica. Pero también fue el título de la Confederación Anfictionica (se refiere al Congreso de Panamá), de la Confederación Aquea, de la Confederación Helvética... una confederación, alianza o liga es una sociedad de soberanos; y donde el pueblo es soberano, se confedera a su nombre el gobierno,

38 A. B., O. C., “Congreso Americano II”, T. X, pp. 646-656.

como trata y estipula a su nombre en todos los pactos de nación a nación... Después de todo, no hay motivo para suponer que el título de la proyectada liga sea precisamente el que tan mal suena a los oídos del corresponsal: nuestro ministro la ha empleado, y no podrá menos de emplearlo provisionalmente, hasta que esa sociedad de naciones se bautice así misma.

En otras palabras, expresa Bello que el nombre es lo que menos importa, pues esa sociedad de naciones se bautizará de alguna forma. Pero insiste en que se trata de una alianza de países soberanos, no de una nueva entidad política que implique la cesación de esas soberanías. A esto último siempre se opuso, como al término *federación* —por la implicación que tenía con el tipo de organización norteamericana. Más adelante, en el mismo editorial, realiza una comparación atinente a la significación de un congreso de plenipotenciarios:

Lo que hace un congreso de plenipotenciarios es lo mismo que lo que hacen diez o doce hombres que tienen complicados negocios en que sus intereses se cruzan; celebran un contrato en que prevén, en cuanto alcanza la prudencia, las ocasiones de disputa, los conflictos de pretendidos derechos; y anticipadamente fijan reglas para dirimirlos del modo que les parece más equitativo. Esto que el sentido común dicta a los individuos, el mismo sentido común lo prescribe a los estados; porque es seguro que, si se deja ese arreglo para cuando los socios han principiado a contender y altercar sobre un objeto dado, y cuando, sublevadas las pasiones, están menos dispuestos a escuchar los consejos de la razón y de la justicia, será infinitamente más difícil una avenencia amigable... es mucho mejor que un arreglo de esta especie se haga entre diez o doce estados a un tiempo (se refiere al derecho de extradición), que separadamente entre combinaciones binarias de los mismos estados; porque se obtiene de ese modo un objeto no despreciable: la uniformidad, que facilita el conocimiento y la observancia de toda ley. (La observación entre paréntesis es nuestra).

Observamos en el anterior párrafo que si bien en 1834 argumentaba preferentemente a favor de los acuerdos bilaterales, ya en 1844 consideraba que para ciertos temas —como el de la extradición— “es mucho mejor que un arreglo de esta especie se haga entre diez o doce estados”, porque se obtiene “la uniformidad, que facilita el conocimiento y la observancia de toda ley”. Hay aquí también una evolución de su pensamiento, en cuanto a los instrumentos, las formas prácticas, de hacer viable esa alianza entre naciones soberanas. Sí, don Andrés Bello buscaba en todo lo que hacía las formas más prácticas, claras y precisas. “Las naciones civilizadas, cuando tratan de asegurar sus derechos por pactos —dice en el mismo artículo—, no lo hacen sentando axiomas incontrovertibles, sino reglas prácticas, bien claras, bien precisas, y bien minuciosas”. De allí que afirmáramos atrás que hay dos aspectos, dos facetas, o dos partes claramente distinguibles, pero complementarias, en el pensamiento integrador de Andrés Bello: la primera, que toda su obra tiende como naturalmente hacia la idea principal de la necesaria integración de estas naciones hermanas; la segunda, que Andrés Bello se preocupó particularmente por buscar, definir y aplicar esas reglas prácticas, esos elementos precisos y concretos, esas herramientas jurídicas claras y minuciosas que permitieran la real integración de dichas naciones. Expuso, por ejemplo, una tesis de derecho internacional sobre cómo deberían aprobarse y ratificarse los acuerdos bilaterales o multilaterales entre países: “En uno y otro caso, es necesaria la unanimidad de los negociadores, la legitimidad y suficiencia de sus poderes, y la ratificación de los respectivos gobiernos”, decía en una carta suya a don Antonio Leocadio Guzmán, del 24 de septiembre de 1864.³⁹ Esta tesis que hoy puede parecernos obvia porque es la que se aplica en todos los tratados internacionales, no era tal en dicha época. Era un asunto que se discutía frecuentemente en las relaciones internacionales americanas, que, como hemos dicho, no estaban reguladas por un derecho sistemático, generalmente aceptado, hasta cuando don Andrés publicó por primera vez sus *Principios de derecho de*

39 Roque Estaban Scarpa. *Antología de Andrés Bello*. Santiago de Chile: Fondo Andrés Bello, 1970, pp.26-28. También puede consultarse dicho escrito en A. B., O. C., T. X, pp. 659-661.

gentes, en 1832. Su tesis fue acogida, y sigue vigente en nuestros días.

En el mismo editorial comentado, del 15 de noviembre de 1844, realiza otra distinción práctica, esta vez sobre las clases de alianzas entre los estados, que podríamos interpretar hoy, muy bien, como una distinción entre modelos de integración. “Alianzas especiales deben nacer de negociaciones particulares —dice. Alianza general ofensiva y defensiva requiere una escala de fuerzas y de movilidad a que nuestra América no llegará en mucho tiempo”. Más adelante agrega:

“No hay más que una alianza general posible entre los nuevos estados: la de conspirar a un fin común, justo, grande y benéfico”. Con posterioridad a estos dos importantes artículos, don Andrés Bello publica en *El Araucano*, entre 1846 y 1847, otros once editoriales destinados a analizar la situación planteada por una posible expedición del general Juan José Flores, ex presidente del Ecuador, desde Europa hacia América, financiada por la corona española, con el fin de reimplantar la monarquía en una o varias de estas naciones. Son artículos extensos, abundantes en detalles y noticias sobre la aventura de Flores, que después de innumerables peripecias, termina en el fracaso —las naves ni siquiera zarpan de puerto—⁴⁰ pero expresan también los once escritos una profunda vocación americanista; una determinación irreductible de defender, a todo costo, la independencia de las naciones hispanoamericanas y las formas de gobierno republicanas; un virulento rechazo a cualquier posibilidad de restablecimiento de la monarquía, y ante todo, un creciente afán de lograr la solidaridad, la hermandad y la integración efectiva de los nuevos estados. Este incidente de la tentativa de Flores y el Gobierno español de implantar nuevamente la monarquía en América, promoverá la reunión de un segundo Congreso Americano, realizado en Lima en 1847, que tanto se había ansiado y promovido desde el mismo Congreso de Panamá.

40 Los once editoriales sobre la Expedición del general Flores fueron publicados en las ediciones de *El Araucano* del 30 de octubre de 1846 al 24 de septiembre de 1847, con los números: 845, 850, 854, 856- 859, 863, 864, 866, 894.

Aparecen en A. B., O. C., T. XI, pp. 357-419.

Nos referiremos, entonces, a algunos apartes de estos editoriales —tan brevemente como nos sea posible—; nos aportarán mayor claridad sobre el pensamiento americanista e integrador de don Andrés Bello.

En el primer editorial relativo al tema, dice don Andrés, entre otros pasajes:

Como quiera que sea, debemos estar prevenidos para todo acontecimiento. El gobierno de Chile, aun creyendo que los otros del pacífico habrán tenido aviso de los preparativos de Flores, les ha dado parte de la comunicación recibida, y no ha temido parecer demasiado oficioso en asunto de tanta importancia. La causa de la independencia es solidaria para todos los nuevos estados; y de la intervención extranjera, manifiesta o paliada, no podemos esperar sino vejaciones, exacciones, tiranía disfrazada, y a la sombra de una amistad irrisoria, un verdadero estado colonial, que sólo se diferenciaría del antiguo en que sus costos serían todos nuestros y las utilidades ajenas.

¿Podríamos seguir dudando, como algunos lo han hecho —ya nos hemos referido a este tema—, sobre la adhesión de Bello a la causa emancipadora? Sólo podría hacerlo quien no conozca, así sea superficialmente, la obra y la vida del insigne personaje. De otra parte es importante tener en cuenta que don Andrés se refiere, en estos editoriales, especialmente a los países sudamericanos del Pacífico, por cuanto se suponía que la expedición de Flores intentaría desembarcar en uno de ellos, preferiblemente el Ecuador. En el segundo artículo, editorial de *El Araucano*, de fecha 27 de noviembre de 1846, expresa Bello:

Aunque la tempestad no amague directamente a Chile, ¿olvidaríamos aquel principio tantas veces proclamado, que la causa de la independencia nacional es solidaria para todas las nuevas repúblicas? ¿Olvidaríamos, sobre todo, que las del Pacífico son llamadas a una estrecha unión entre sí, formando un cuerpo de que no puede tocarse una parte sin que se resientan otras? ¿Y

no es nuestro gobierno el que, apenas consolidado, consideró esta comunidad de intereses entre ellas, esta natural simpatía, como una de las bases de su política? Ya que por la distancia es imposible que concurren oportunamente a este entredicho del comercio español todos los nuevos estados americanos, toca a las repúblicas del Pacífico pronunciarlo de común acuerdo... Y para todo ello importa que las comunicaciones entre estas repúblicas sean activas, francas y cordiales; que todas ellas conspiren a un fin; que todas hablen y obren animadas de un mismo espíritu; que se mire en todas ellas la inviolabilidad de nuestros derechos nacionales como el primero de todos los intereses.

¡Cómo resplandece con todo su vigor, en este escrito, ese sentimiento de hermandad, solidaridad y unidad latinoamericana!, ¿podría haberlo expresado mejor el Libertador? Posiblemente no. Existe, indudablemente, una inmensa identidad entre ambos ideales. Este segundo editorial que estamos comentando termina con un llamado a que se realice, por la oportunidad que ofrece, el varias veces postergado Congreso americano:

Este sería, tal vez, el momento más oportuno para la reunión de la asamblea general americana en Lima; asunto de tan prolongadas, y hasta ahora tan estériles negociaciones. Pero como su convocación y reunión no podrían verificarse con la prontitud conveniente, debemos por ahora valernos del único medio que está a nuestro alcance, que es el de la correspondencia diplomática ordinaria.

En esta serie de editoriales, Bello volverá a referirse a la asamblea americana, como veremos adelante, la cual se realizaría al fin en 1847, en Lima —denominado “el Primer Congreso de Lima”—, pero ya cuando la amenaza de la aventura de Flores había cesado. Tal vez por ello, dicho Congreso no tuvo la trascendencia que se buscaba. Esto podría indicarnos que son las coyunturas propicias —excúsenos el término “coyunturas”, que se ha impuesto por costumbre en los análisis de políticas nacionales e internacionales—, las necesidades prácticas y urgentes, las que mueven a los países, muchas veces, a promover este tipo de asambleas y pactos. Se trata

de un aspecto práctico que no debería desestimarse. También los seres humanos, como individuos, emprenden actividades —para no decir que todas las que ejecutan— impulsados por necesidades, emociones y sentimientos. Lo que podría parecer una verdad bien sabida, muchas veces se olvida. Bertrand Russell decía que “la comprensión de la naturaleza humana tiene que ser la base de cualquier mejora real de la vida humana”, y que “los nuevos poderes que la ciencia ha dado al hombre pueden ser manejados sin peligro por aquellos que, bien por el estudio de la historia, o por su propia experiencia de la vida, hayan adquirido alguna reverencia por los sentimientos humanos y alguna ternura por las emociones que dan colorido a la existencia cotidiana de hombres y mujeres”. Los pueblos también actúan conforme a principios de esta índole: emociones, sentimientos, necesidades y ternuras. El nacionalismo, tan en boga, es una expresión de ellos. Pero los gobernantes y los internacionalistas muchas veces lo olvidan. Pero regresemos a los editoriales de don Andrés. En el tercero de esta serie, del 25 de diciembre de 1846, se refiere a la actitud de apoyo asumida por distintos países latinoamericanos:

El ministro de la Nueva Granada en París se ocupaba en observar y cruzar las medidas de Flores... Ninguno de los gabinetes de la América Meridional excede al de Bogotá en las demostraciones de celo patriótico, y de interés por la causa común de las repúblicas suramericanas, particularmente en cuanto concierne a la tentativa de Flores... Entretanto, ¿cuál es la conducta que las circunstancias nos prescriben? Concierto entre todas las repúblicas americanas, o por lo menos de las repúblicas amenazadas, para rechazar la invasión, y para concurrir a la defensa del territorio invadido, cualquiera que sea... Tenemos la satisfacción de anunciar que las comunicaciones que nuestro gobierno ha recibido de los del Ecuador, la Nueva Granada, el Perú y Bolivia, son sumamente satisfactorias. En todas partes, reina un mismo espíritu. *Se hacen aprestos para resistir a la expedición adonde quiera que arribe. Sobre ninguna materia, se han pronunciado jamás de un modo tan unánime los pueblos suramericanos del Pacífico.* La estrella de España, que hizo vacilar la victoria en las batallas de la

independencia, se eclipsó para siempre en este hemisferio. (Las cursivas son nuestras).

En el quinto editorial de la serie, sobre la expedición de Flores, publicado en la edición de *El Araucano* del 15 de enero de 1847, Bello elabora un extenso análisis, muy brillante por cierto —pero virulento—, sobre las razones por las cuales las monarquías han sido erradicadas de América y las instituciones republicanas deben ser definitivas. Solo citaremos pequeños apartes de este importante escrito:

La monarquía ha perdido de todo punto su prestigio. Hubo tiempo en que habría tenido gran número de partidarios en ciertas secciones de América. Ya es tarde para pensar en ella... ¿Un gobierno sostenido por bayonetas extranjeras se granjearía jamás la confianza de los americanos? ¿Sería bien visto de sus vecinos? ¿Haría la felicidad del país? Si algo hemos heredado de los españoles es un odio implacable a toda dominación extranjera... El sentimiento de igualdad es el que en estos países ha desarrollado con más energía las instituciones republicanas.

Don Andrés menciona de nuevo, en el sexto editorial, del 22 de enero de 1847, el muy próximo Congreso Americano de Lima, y reafirma la unanimidad de sentimientos que abrigan estas naciones:

La unanimidad de sentimientos que reina en los pueblos del Pacífico relativamente a la expedición de Flores, es un motivo de congratulación para todos los que aman sinceramente la libertad y la independencia de América. Ni pudiera ser de otro modo... Los gobiernos del Ecuador y de Nueva Granada han enviado sus plenipotenciarios (don Vicente Rocafuerte y don Francisco Martín) al Congreso de Lima. Es de esperar que se les reúnan inmediatamente los de Chile y Bolivia.

El octavo editorial, del 19 de febrero de 1847, contiene también distintas expresiones que exaltan la unanimidad latinoamericana, su rechazo a la monarquía; las relaciones con Europa son

mencionadas como deseables, pero como “extensión de comercio, no extensión de territorio”; y hace alusión al predominio de los Estados Unidos, que ya presentía diciendo:

Algunos creen que los gabinetes poderosos de Europa miran la monarquía como el solo medio de oponer una barrera a la creciente prosperidad de los Estados Unidos, que caminan a grandes pasos a la dominación exclusiva del hemisferio occidental. Pero, si fuese real ese peligro, ¿dos o tres monarquías como las que hemos descrito podrían atajar esa marcha? Ellas no harían más que dar solemnidad a la lucha sorda de los dos principios que se disputan hoy el imperio, no de la América, sino del mundo.

Valga observar que Bello, poseedor de una amplia cultura universal, para cuya adquisición fue determinante su residencia en Londres, concebía ya, o captaba muy bien, antes que otros, que el mundo se desenvolvía en medio de una pugna de imperialismos de nuevo tipo, uno de ellos con los Estados Unidos a la cabeza. Recordemos que estamos en 1847, que apenas un año después, en 1848, se publicaría el *Manifiesto Comunista* de Carlos Marx y Federico Engels, y que sólo varias décadas después Lenin formularía su tesis del nuevo imperialismo capitalista, o del “Imperialismo como fase superior del capitalismo”. ¿Una anticipación de don Andrés? Creemos que así puede considerarse. Pero hay una más, que queremos mencionar entre paréntesis —en medio de esta serie de editoriales—, a la cual hace referencia la Introducción al Tomo XVIII de las *Obras Completas* de Caracas, sobre “Temas Jurídicos y Sociales”,⁴¹ que expresa:

No aparece en Bello ninguna referencia al marxismo. Ni podía aparecer, porque salió de Londres en 1829, antes de que Marx hiciera su aparición en el mundo de las ideas, y murió en 1865 en Chile, adonde difícilmente llegaba el eco de su propaganda. Sin embargo, en su carta a Don Manuel Ancizar, de fecha 13 de febrero de 1854, se preocupaba por la suerte que podrían correr

41 A. B., O.C., “Introducción” al T. XVIII, pp. LXVIII-LXIX.

los antiguos artesanos al convertirse en obreros de un capitalismo industrial que ya en la Inglaterra prosperaba y en Chile comenzaba a aparecer.

La misma Introducción, cita a continuación las palabras de Bello, en la mencionada carta, así:

Tendremos manufacturas en grande, que multiplicarán, que centuplicarán los productos, y en la misma proporción los abaratarán. Pero en ese rápido incremento va envuelta una gran porción de miseria. En lugar de tejedores independientes que trabajan chacun pour soi, tendremos cierto número de fábricas a grande escala, que los reducirán a la mendicidad, o a recibir de un capitalista casi siempre extranjero un escaso salario. El país ganará: pero ¿qué es el país, abstraído de los actuales habitantes? Yo me figuro convertidas en humildes obreras o en otras cosas peor esas honradas tejedorcitas, orgullosas a justo título con el sentimiento de una verdadera independencia en el seno de sus modestos hogares; y mis teorías económicas vacilan...

Cerremos el paréntesis, pero no antes de meditar durante un buen rato, con profunda reverencia por este visionario hombre, sobre estas palabras que parecen escritas para los tiempos de hoy, para esas amargas realidades presentes de nuestros trabajadores, humildes obreros latinoamericanos.

Terminamos nuestro somero análisis sobre la serie de editoriales relativos a la expedición de Flores, observando que Bello menciona una vez más el congreso de plenipotenciarios americanos en el noveno editorial, del 26 de febrero de 1847, cuando dice:

Nuestro gobierno ha recibido en esta ocasión comunicaciones de los de las tres repúblicas del Pacífico; todas ellas siguen animadas del mismo espíritu; en todas, se insta por la más pronta reunión del congreso de plenipotenciarios, que se instalará probablemente dentro de pocos días.

Continuando la búsqueda de los escritos de don Andrés Bello que hacen referencia, en forma particular, a la solidaridad, hermandad, alianza o integración de los países hispanoamericanos —y entre ellos, también los relacionados con las asambleas continentales y los procedimientos prácticos para dicha integración—, encontramos otro editorial del periódico *El Araucano*, del 20 de abril de 1849, N° 975,⁴² en el cual nuestro insigne internacionalista expone el principio de la no intromisión en los asuntos internos de estas repúblicas por parte de otros gobiernos o pueblos americanos. Pero, igualmente, el de que ninguna de estas naciones debe aspirar a nuevas adquisiciones territoriales; si ello ocurriese, previene, el estado agresor “tendría por enemigos naturales a las otras”. Dice don Andrés, en este importante artículo, lo siguiente:

No tenemos la presunción de juzgar las instituciones de las otras repúblicas hispanoamericanas, ni hemos creído jamás que haya un tipo ideal a que cada pueblo deba ajustar de todo punto las suyas, sin tomar en cuenta ni sus antecedentes, ni sus elementos, ni sus otras especialidades. Para nosotros el único criterio de las formas políticas es su influencia práctica en el desarrollo material, en la libertad individual, y en la moralidad, sin la cual no hay ni hubo jamás verdadera civilización... En las relaciones de los pueblos entre sí es en lo que podemos adoptar principios seguros, y preservarnos de errores funestos. ¿Quién dudará, por ejemplo, del inmenso interés de nuestras jóvenes repúblicas en estrechar su amistad recíproca, en favorecer mutuamente su comercio, en darse las unas a las otras todos los auxilios posibles para su seguridad y bienestar? Verdad es ésta que raya en trivial, y que nos avergonzaríamos de inculcar, si no la viésemos casi completamente olvidada... Creemos poder afirmar que nuestro Gobierno no reconoce predilecciones. Entre “todas” las repúblicas sudamericanas hay una alianza formada por la naturaleza; y cualquiera de ellas que aspire a nuevas adquisiciones de territorios en contravención al principio general que sirve de fundamento al orden político de los nuevos Estados, tendría por enemigos

42 A. B., O. C., “Confraternidad Americana”, T. X, pp. 637-638.

naturales a las otras; porque en la permanencia de ese orden están vinculadas la seguridad y la independencia de todos. Este es el principio que ha dirigido la política exterior de nuestro gabinete por muchos años, y a que será siempre fiel.

En otro aparte del mismo editorial, manifiesta que todas las diferencias que pudieran existir entre las naciones de la región, tienen solución “entendiéndonos amistosamente, y arrostrando las controversias y desavenencias internacionales con un espíritu fraternal y conciliatorio”. ¡Cuánta vigencia tienen hoy estas palabras, cuando todavía subsisten diferencias entre algunas de estas naciones! Rendiríamos el mejor homenaje a este eminente americano —que no es patrimonio de un solo país, sino de todos los países latinoamericanos— si en vez de proferir tantas palabras hermosas, tantos adornados discursos, nuestros gobernantes, políticos, militares, periodistas diplomáticos aplicaran en la práctica ese principio, que aún hoy podría parecer trivial, de que todas las diferencias entre estos países pueden resolverse amistosamente, con espíritu fraternal y ánimo conciliatorio. Y si se tuviera en cuenta, igualmente, el gran mensaje que nos dejara Andrés Bello, como resumen de su obra y su vida, en el sentido de que estos países deben procurar ante todo, para lograr esa amistad y espíritu fraternal, una muy estrecha integración cultural. La que sería posible, aplicando esa vocación práctica de Bello —“reglas prácticas, bien claras, bien precisas, y bien minuciosas”—, con una mayor vinculación de nuestras universidades e instituciones educativas, con frecuentes intercambios de nuestros escritores, poetas, pintores, músicos, etc., con proyectos culturales conjuntos y de gran envergadura, en fin, con todo aquello que genere amistad y hermandad entre nuestros pueblos de los niveles sociales más amplios.

También en el periódico *El Araucano*, con fecha 23 de mayo de 1850, N° 1086,⁴³ es publicado un extenso artículo del humanista —no ya como editorial—, relativo a la “Memoria histórico-crítica del derecho público chileno desde 1810 hasta 1833”, presentado a la Universidad de Chile en la sesión solemne del 14 de octubre de 43 A. B., O. C., “Memoria histórico-crítica...”, T. XXIII, pp. 325-335.

1849 por don Ramón Briseño. Nos interesa resaltar, principalmente de este artículo de Andrés Bello, los comentarios que realiza sobre un antiguo documento elaborado por don Juan Egaña en 1810, en el cual se contemplaba la creación de un “sistema general de unión” americana, o federación. Dice Bello que este documento contiene “la primera idea de un congreso general americano”, lo cual lo convertiría en el proyecto precursor de la integración latinoamericana. Dice el humanista en el artículo de *El Araucano*.

El autor (Ramón Briseño) dirige su atención a una pieza interesante. No es, según parece, un documento oficial, pero debe tal vez considerarse como la expresión de las ideas que circulaban en una clase poco numerosa, bien que la de más influjo en la sociedad chilena. Hablamos del “Proyecto de una declaración de los derechos del pueblo de Chile, consultado en 1810 por el supremo gobierno y modificado según el dictamen que por orden del mismo y del alto congreso se pidió a su autor en 1811”. (...) Por el 2º artículo, retiene Chile el ejercicio de todas sus relaciones exteriores con las demás secciones de la monarquía española y con el resto del mundo, hasta la formación de un congreso general de toda la nación, o de la mayor parte de ella, o de la América del Sur a lo menos, en el cual se establezca el sistema general de unión. Este congreso constituiría la autoridad suprema en una palabra, constituirá la forma federal de gobierno de los pueblos representados en él, todos los cuales formarán un solo cuerpo social, una sola nación. Por el artículo 5º, debe invitarse inmediatamente a las otras secciones de la monarquía para que acuerden el modo, tiempo y lugar en que deba instalarse el congreso. En fin, según el artículo 7º, todo ciudadano de cualquiera de los pueblos representados en la asamblea federal, será reputado chileno, y podrá ser elegido para todos los empleos y cargos del estado que no exijan otros requisitos. Esta fue la primera idea de un congreso general americano; pues aunque son invitadas a él todas las provincias españolas se trasluce en el proyecto mismo la improbabilidad de obtener su universal concurrencia, y es de creer que sólo se consideraba realizable la incorporación de los pueblos españoles del continente suramericano bajo un gobierno federativo, como el de los Estados Unidos de América.

Ya observamos atrás que don Andrés nunca fue afecto a la idea de un sistema federal para las naciones hispanoamericanas, y que su idea de un congreso o asamblea de estas naciones era distinta a la que en varias ocasiones se había tratado de promover en el continente. Descartaba la posibilidad, por utópica, de una unión plena de las nuevas repúblicas, de cualquier tipo de asociación que implicara la renuncia de la soberanía de las mismas, así como alianzas generales de carácter ofensivo o defensivo. El sentido de oportunidad para estas reuniones, también era para él muy importante. Su idea de una integración de los países hispanoamericanos partía de bases culturales y naturales: comunidad de idioma, territorio, religión, facilidades de comercio, etc., pero contemplaba la independencia de cada uno de los pueblos, la no injerencia de unos en los asuntos internos de los otros, el respeto de los territorios respectivos, la celebración de pactos bilaterales o multilaterales sobre asuntos prácticos y de mutua conveniencia, la conservación de las soberanías, el estímulo del comercio, los contactos mutuos, etc. En tales condiciones, aquel proyecto chileno de 1810, aunque pionero, no dejaba de ser utópico, “una concepción más brillante que sólida”:

Pero, aún circunscrita a estos límites —de una federación del tipo de los Estados Unidos—, ¿no era ésta una concepción más brillante que sólida? Prescindiendo de las circunstancias en que se hallaban los pueblos suramericanos en 1811 y después, y que hacían enteramente impracticable hasta el paso preliminar de la invitación, ¿habría sido posible dar una apariencia siquiera de unión a sociedades diseminadas, como los oasis de un desierto, sobre un espacio inmenso, con pocos puntos de contacto entre sí, sin medios expeditos de comunicación, ocupadas en un objeto que lo resumía todo; la resistencia a las tercas pretensiones de la metrópoli, la guerra? El señor Briseño cree ver consumado en todas sus partes el programa del proyecto; pero, en nuestra humilde opinión, ha sido todo lo contrario. (La observación entre guiones es nuestra).

Don Andrés Bello era realista y práctico. Conocedor como era de la situación de los países del hemisferio, de su lucha emancipadora,

de sus esfuerzos por la institucionalidad republicana, pero también de sus pugnas y debilidades, sus intereses mezquinos y sus guerras, no podía menos que distanciarse de la opinión de Briseño —ante las autoridades universitarias de 1849— en el sentido de que las naciones latinoamericanas se encontraban unidas, y que por lo tanto debería considerarse “consumado en todas sus partes el programa del proyecto” de Juan Egaña de 1810. El realismo y practicismo de Bello, y su profundo conocimiento de América, le decían que esto no era cierto. Don Andrés, entonces, continúa rebatiendo tales argumentos:

El proyecto —de 1810— aspiraba a nada menos que a la erección de un gobierno federal que, dejando a cada uno de los asociados su administración interior, los atase a todos, reglase sus intereses comunes y tomase su voz para con el resto del mundo. ¿Y qué es lo que hoy existe de hecho y de derecho en las repúblicas hispanoamericanas? Naciones varias, idénticas sin duda en origen, religión, lengua y costumbres, y que con todo eso, no tienen lazos más estrechos entre sí que los estados de la península italiana antes de la Revolución Francesa; que Nápoles, Roma, Toscana, Módena y Cerdeña en el día. Cada una de ellas dirige a su arbitrio, no sólo sus negocios interiores, sino sus relaciones externas. Y ya se ven brotar en ellas intereses peculiares y opuestos, aspiraciones y controversias que probablemente no hallarán una solución final sino en el campo de batalla. ¡Pero qué! ¿No hizo Colombia la guerra al Perú? ¿Buenos Aires al Paraguay? ¿El Perú a Bolivia? ¿Chile a la Confederación Perú-Boliviana? ¿No hierve todavía la larga querrela de la federación Argentina con la República Oriental? La completa separación de las repúblicas hispanoamericanas es el hecho indisputablemente consumado.

¡Palabras amargas, las de don Andrés! Con ellas dejaría constancia, con arreos de dolor, que esa lánguida concordia de estas naciones, por las cuales había luchado tanto e invertido innumerables noches de servidumbre, le creaban desdichas que arrancaban de sus mismas entrañas. La razón de la integración hecha jirones, la

potencia de los venenos de la discordia logrando su objetivo: las guerras. América era una tierra herida, con dolor de la naturaleza. Cierto es que las almas producen sonidos, y estas palabras de don Andrés entonaban su ilusión perdida: la hermandad americana. Pero no podía el humanista dejar de mencionar el anhelo de Bolívar:

Aquella alma ardiente de Bolívar, para quien lo grandioso, lo colosal, tenía un prestigio irresistible, quiso en vano resucitar la idea de don Juan Egaña. El congreso de Panamá, uno de sus pensamientos de predilección, abortó. La república misma de Colombia, su obra peculiar, fue una creación efímera; al cabo de pocos años de una existencia débil y achacosa, sus principios interiores de repulsión prevalecieron; los tres vastos cuerpos unidos en ella se desprendieron espontáneamente; y sin convulsión, sin estrépito, volvieron al estado natural de disociación, que las glorias militares adquiridas de consuno, y el triunfo común, y el prestigio del héroe, no pudieron violentar largo tiempo.

Reconocía don Andrés Bello, también con amargura, que esos ideales del Libertador, como los suyos, de igual estirpe, preñados ambos de pasión americana y de indecibles ansias de confraternidad hemisférica, sucumbían ante esos “principios interiores de repulsión”, esas disputas sin sentido, ese enemigo eterno de los hombres: el egoísmo.

Más adelante, en el mismo artículo, Bello hace un recuento muy breve de las incidencias de aquella iniciativa del gobierno de México, de 1834, sobre un Congreso Americano —atrás nos referimos a ella, y comentamos el oficio diplomático, redactado por don Andrés, que dirigió el gobierno chileno al mexicano. Así se expresa el internacionalista:

Revivió otra vez la idea de una especie de congreso general, consignada por la república mexicana en su tratado con Chile. Pero no con mejores auspicios. El gobierno chileno tuvo desde muy temprano bastante previsión para anunciar que el programa

de México no era susceptible de llevarse a efecto. Empeñado, sin embargo, por una estipulación solemne, trabajó en su ejecución con el celo posible. ¿Cuáles podían ser el carácter y atribuciones de este congreso? ¿Debía ser una mera asamblea de plenipotenciarios como las de Viena y Verona, o como la conferencia de Londres? En tal caso, sus acuerdos, según las constituciones políticas de las potencias asociadas, carecerían de todo valor, mientras no fuesen aprobados para cada una por la respectiva legislatura nacional, y ratificados por el respectivo gobierno.

Consideraba, entonces, el gobierno chileno de 1834 —como observábamossal—, “*que las actuales circunstancias de la América, agitada de conmociones que se producen ya en un punto ya en otro, no alientan la esperanza de ver suficientemente desembarazada la atención de las Nuevas Repúblicas para que puedan consagrar a este punto la seria y profunda atención que merece.*”⁴⁴ Las grandes distancias que tenían que recorrer aquellos plenipotenciarios para acudir al punto de reunión; las indispensables ratificaciones que eran necesarias —y nuevas reuniones del congreso en el evento de que las respectivas legislaturas rechazaran algunos puntos—, y la situación interna, generalmente agitada, de las distintas repúblicas, hacían impracticable la reunión de un Congreso Americano por aquellos años. Además, si se trataba de un congreso orientado a constituir una federación, es decir, un “congreso constituyente”, era indispensable que las respectivas repúblicas se desprendieran parcial o totalmente de sus soberanías, de su independencia. A esto no estaba dispuesto el gobierno chileno, y Bello, su asesor, siempre lo rechazó. El mismo Libertador tampoco concibió nunca que todas las naciones hispanoamericanas estuviesen unidas en una federación; su circular de Lima, del 7 de diciembre de 1824 —que comentamos ampliamente—, se refería a una Confederación y a la firma de unos tratados que establecieran unos principios de derecho de gentes, unas alianzas de defensa, unos convenios consulares y unos acuerdos de amistad, navegación y comercio. El artículo 28 del Tratado firmado en Panamá, el 15 de julio de 1826, dispuso que tal acuerdo “no interrumpe, ni interrumpirá, de

44 Véase nota 32

modo alguno, el ejercicio de la soberanía de cada una de ellas...”. El pensamiento unitario de Bolívar se refería, fundamentalmente, a las naciones que conformaron a Colombia, en ese entonces denominada “La Gran Colombia”, hasta 1830. De allí que las ideas de don Andrés Bello con respecto a un Congreso Americano no pueden considerarse contrapuestas a las del Libertador, aunque como dijimos, las del primero eran más civilistas y las del segundo más militaristas, dadas las necesidades de cada momento de estas repúblicas.

Miremos, entonces, la parte final del importante artículo de don Andrés:

¿Se trataba de un congreso federal, como necesariamente debía serlo para que los representados debiesen aceptar sus resoluciones sin resistencia y sin reclamación, como verdaderas leyes promulgadas por una autoridad suprema? Esto sería nada menos que constituir un poder soberano externo; un poder extranjero, depositario de atribuciones y facultades adjudicadas a cada estado por su propia constitución, inenajenables, imprescriptibles... Si el establecimiento de una federación hispanoamericana era en tiempo de don Juan Egaña una utopía irrealizable, para el gobierno de Chile, ligado por una carta constitucional, hubiera sido una abdicación de la independencia y soberanía de Chile: abdicación que no creemos hubiera cabido ni aun en las facultades ilimitadas de un congreso constituyente, sin una especial autorización del pueblo chileno.

Prácticamente un año antes de su muerte, acaecida el 15 de octubre de 1865 en Santiago, don Andrés Bello escribe quizá el último documento en el que se refiere a un congreso de plenipotenciarios americanos. Se trata de una carta que dirigió, con fecha 24 de septiembre de 1864, a don Antonio Leocadio Guzmán —ya habíamos citado, brevemente, dicha carta⁴⁵. Se encontraba reunido en ese momento el Segundo Congreso de Lima, al que también hicimos referencia. Dice don Andrés en la carta:

45 Véase nota 35.

He leído rápidamente, aunque con la posible atención, los importantes documentos que usted se ha servido incluirme; y hasta la última de sus fechas, no he hallado más que los pasos preliminares que la organización del congreso requería, y en que (permítame usted decírselo) resplandece, con mucho honor de usted, su celo patriótico y verdaderamente americano. Por lo que toca al pensamiento y espíritu de la empresa, debo decir a usted que no los hallo suficientemente claros y definidos... He dicho que no veo con bastante claridad el pensamiento y espíritu del proyectado y ya iniciado “congreso de plenipotenciarios”...

A continuación—resumimos para no extendernos innecesariamente—don Andrés Bello insiste en su tesis de que se requiere la unanimidad de los negociadores, la suficiencia de poderes y la ratificación de los gobiernos; recalca que un sistema federado implica el despojo de una parte mayor o menor de las soberanías de los respectivos estados; y concluye que un congreso de estas características, o constituyente, establece un orden de cosas que estaría en abierta oposición con las leyes fundamentales de cada país. Se oponía Bello así al propósito que tenían los promotores del Segundo Congreso de Lima de que las decisiones de los plenipotenciarios entraran a regir inmediatamente sin ratificación alguna, y comprendieran en forma absoluta cuestiones tan delicadas como los límites entre los distintos países y ciertos conflictos bélicos. Al respecto, decía don Andrés a su corresponsal:

Y usted observará que no se trata de un menoscabo insignificante de la soberanía nacional, pues parece que, en el plan de la proyectada obra, se trata de conferir al congreso de plenipotenciarios la decisión absoluta de cuestiones tan importantes como las de paz y guerra, límites, mediaciones, y transacciones internacionales, etc. Un plan tan vasto y grandioso sólo podría adquirir cierta solidez por la libre aquiescencia de los estados concurrentes, observada durante algunos años, y manifestada por hechos prácticos.

De esta forma, Bello no veía con buenos ojos aquellos proyectos de grandes dimensiones que querían realizarse de manera repentina.

Tampoco los que no consultaran la oportunidad y las necesidades prácticas, aparentes minucias, de los estados comprometidos. Por el contrario, consideraba más viables los acuerdos bilaterales o multilaterales que en vez de sentar axiomas incontrovertibles, establecieran reglas prácticas, precisas, claras y minuciosas. Así lo había expresado en los dos editoriales de *El Araucano*, del 8 y 15 de noviembre, de 1844, en los cuales diseñó su doctrina, su modelo, sobre cómo deberían concebirse estas asambleas americanas —artículos que ya comentamos. Esas tesis suyas de 1844 no sufrirían variación, hasta el mismo día de su muerte.

CAPÍTULO II

ANDRÉS BELLO Y LAS TENDENCIAS ACTUALES DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA

En esta última década del siglo XX no puede hablarse en forma restrictiva de la integración latinoamericana. Los fenómenos integracionistas surgidos precisamente a partir de 1990 nos conducen, necesariamente, a referirnos al conjunto de la integración americana. Posiblemente los sentimientos, el arraigo cultural o cierto halo romántico no permitan a muchas personas aceptar amablemente esta idea; pero los hechos son testarudos y señalan una realidad distinta. La vigencia a partir del primero de enero de 1994 del Tratado de Libre Comercio de los tres países de Norteamérica: Canadá, México y los Estados Unidos; la realización de las Cumbres Iberoamericanas a partir de 1991, con la participación de España y Portugal; las recientes iniciativas de integración de países del Pacífico americano con países asiáticos, de la misma cuenca; los nuevos acuerdos multilaterales del GATT, de diciembre de 1993, dirigidos a la globalización de la economía, etc., son hechos suficientemente dicentes de las nuevas tendencias de la integración hemisférica americana, y de la misma integración mundial,

pero esas nuevas orientaciones no han sido fortuitas. Son el resultado de las accidentadas experiencias integradoras de casi dos siglos, en el continente. Pero veamos ese panorama en forma sucinta. Es posible distinguir en las últimas dos centurias —siglos XIX y XX—, cuatro épocas de los esfuerzos integradores de los países americanos. La primera, entre 1810 y 1889 —en el Apéndice de este ensayo puede consultarse una “Breve reseña histórica de la integración en América—, se caracterizó por diferentes proyectos fallidos de constituir una Confederación americana, resultante de un Congreso americano, que fuera suficientemente eficaz en la regulación de las relaciones entre estos países; que sirviera de organismo colectivo de defensa de la independencia lograda por cada una de estas nuevas repúblicas; que se constituyera en poder capaz de impedir el restablecimiento de las monarquías;

y que procurara la solidaridad, hermandad y una más efectiva comunicación entre estas naciones. La pionera idea de don Juan Egaña de 1810, el Congreso de Panamá de 1826 y los dos Congresos de Lima de 1847 y 1864, no fueron suficientes, a pesar de su gran significación, para lograr dicho cometido. Hemos visto, en el capítulo primero de este ensayo, cómo don Andrés Bello participó muy activamente, desde Chile, en los debates relativos a las distintas iniciativas, que a la postre resultaron malogradas.

El período entre los años 1889 y 1956 constituye, indudablemente, una segunda época de la integración americana, inaugurada con la Primera Conferencia Americana. El proceso se estabilizó porque de ahí en adelante se siguieron realizando, aproximadamente cada cinco años, nuevas conferencias, dando como resultado innumerables tratados, convenciones y protocolos, resoluciones y recomendaciones, en fin, pactos múltiples. Este auge multilateralista, característico de esta época, procuró la búsqueda de la paz en el concierto hemisférico, por medio de la conciliación y el arbitraje; unas más fluidas relaciones internacionales gracias al mejor desempeño de los agentes diplomáticos y consulares; y el propósito común hacia una más estrecha integración política, antes que económica. La creación de la Organización de Estados Americanos en 1948, es la consecuencia natural de toda esta serie de conferencias. Sin embargo, también se distinguió este período por el acendrado proteccionismo económico de las distintas naciones.

La tercera época se inaugura aproximadamente en 1956 — extendiéndose hasta 1980—, con las recomendaciones de la CEPAL para la constitución de un mercado latinoamericano, haciendo más énfasis en la integración *económica* que en las relaciones de tipo político y diplomático. Surge así la denominada “integración hacia adentro”, regional o subregional, que se manifiesta con la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960; de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) en 1965 —ampliada en 1968—; del Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO) en 1968; del pacto Andino en 1969; de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en 1973; y del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en 1975. Es el

período del auge de la integración económica latinoamericana, casi explosivo. Paralelamente, el continente europeo vivía un fenómeno similar: con el Tratado de Roma de 1957 se creaba la Comunidad Económica Europea (CEE). Así mismo, el comercio mundial se expandía entre 1950 y 1975, cinco veces. La década de los años sesenta fue sumamente favorable para la integración económica latinoamericana; pero la de los años setenta, debido a la inestabilidad política, las crisis de las democracias, los conflictos petroleros a nivel mundial, la debilidad de la industria, el endeudamiento y la inflación, trajo ya infortunio para el proceso de integración: los convenios no fueron duraderos o se convirtieron en inoperantes —salvo algunas excepciones. Con la firma de un nuevo Tratado de Montevideo, en 1980, se cierra esta tercera época: la nueva Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), sucesora de la ALALC, busca promover preferencialmente acuerdos bilaterales y de reducidos grupos de países, antes que multilaterales —que predominaron en este periodo. Pero esta tercera época trajo muchas enseñanzas. Se creó una doctrina más elaborada sobre los modelos de integración —gracias a las experiencias latinoamericanas y europeas. Se empezaron a distinguir los niveles de integración —que hoy se aceptan—, así:

ZONA DE LIBRE COMERCIO: cuando los países a integrar eliminan aranceles aduaneros mutuos, pero conservan los de cada país frente a terceros.

UNIÓN ADUANERA: cuando los países en proceso de integración establecen unos aranceles externos comunes frente a terceros países, adicionalmente a lo anterior.

MERCADO COMÚN: cuando se libera, adicionalmente, la circulación de los factores de la producción como el capital, el trabajo y la tecnología.

UNIÓN ECONÓMICA: cuando se armonizan políticas económicas y monetarias, y se asume una misma política económica hacia terceros. Se propone la unificación de la moneda.

La descripción es, sin duda, esquemática; pero pretende, también, ser pedagógica. Hoy por hoy, en la década de los noventa, las

definiciones se han sofisticado. Se habla, por ejemplo, de un nivel anterior a la zona de libre comercio: Área Arancelaria Preferencial, relativa al fenómeno que se presenta cuando los países en proceso de integración no han eliminado todavía la totalidad de aranceles y barreras no arancelarias —lo han hecho sólo parcialmente—, y tampoco aplican en la práctica un arancel externo común. Igualmente se distingue ahora entre la convergencia, la coordinación y la armonización de políticas, para definir distintos grados de concertación entre los países.

Entre 1980 y 1990 se presenta en el concierto latinoamericano un interregno caracterizado por el estancamiento, o mejor, retroceso, de la integración. También, del mismo desarrollo económico de estos países. Es un período de profunda crisis del endeudamiento externo, de desbordamiento en los niveles inflacionarios, de acentuada disminución del comercio intrarregional. Las exportaciones mutuas de los países de la ALADI descienden, entre 1980 y 1986, de 11.000 a 8.000 millones de dólares, aproximadamente. En el Mercado Común Centroamericano ocurre algo similar, en el mismo período: bajan de 1.130 a 370 millones de dólares, aproximadamente. Y el Pacto Andino no se escapa al fenómeno: las exportaciones se reducen, en dicho período, de 1.190 a 600 millones, aproximadamente. Por todas estas razones, el decenio 1980-1990 ha sido denominado por los expertos como “la década perdida” de Latinoamérica.

Una cuarta época de la integración americana se inició en 1990. Hasta la fecha presente se ha caracterizado por los siguientes factores:

el auge de la integración bilateral —en contraposición al multilateralismo de épocas anteriores— o de reducidos grupos de países: acuerdos Venezuela-Colombia, Colombia-Chile; “Grupo de los Tres” —Venezuela, México, Colombia.—; TLC —Canadá, México, Estados Unidos.—; Mercosur —cuatro países: Uruguay, Paraguay, Argentina, Brasil—, etc.; una mayor disposición hacia la integración “hacia afuera”, es decir, entre países de distintas zonas o subregiones, y hacia la apertura al comercio mundial; la decisión de modernizar el aparato estatal de cada país, y también la industria, para volverla competitiva en el mercado internacional; una mayor

acogida a capitales externos; un creciente interés por la integración cultural iberoamericana; una mayor preocupación por los problemas ecológicos y de medio ambiente; el logro en el control de los niveles inflacionarios; la vigencia mayoritaria de gobiernos democráticos; la generalización de la apertura al comercio internacional. Es, sin duda, una nueva era integracionista con grandes expectativas.

Sin embargo, los rasgos fundamentales del nuevo modelo de integración americana están por definirse. Lo mismo podríamos decir del modelo de desarrollo para estos países. Sabemos, sí, que la economía mundial dejó de ser la sumatoria de un gran número de economías nacionales, y derivó en un intrincado sistema de fenómenos de internacionalización de capitales, tecnologías, información, etc., con una dinámica singular imposible de ser manejada por uno o dos agentes hegemónicos. La hegemonía es ahora compartida, al menos temporalmente, por los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea, pero no puede descartarse que surjan —y seguramente sucederá—, a mediano o largo plazo, otros centros de poder (como podrían ser: la China, el Sudeste asiático, la Comunidad de Estados Independientes, la India, o la misma Alemania unificada). Sabemos también que el modelo de desarrollo económico e integración de la CEPAL para América Latina cumplió su ciclo vital, pero no se observa claramente un modelo sustituto que haya tomado fuerza o reúna el consenso de las naciones latinoamericanas. Hasta ahora —y sólo hasta el primer tercio de la década— la integración global parece configurarse por bloques continentales, y el desarrollo económico parece conducirse al abrigo de las doctrinas denominadas “neoliberales”. Pero, ¿qué puede suceder cuando se cumplan uno o dos ciclos económicos más, es decir, aquellos flujos y reflujos de la economía que ocurren, en promedio, cada siete a once años; aquellos fenómenos depresivos y expansivos que acosan indefectiblemente a la economía mundial? ¿Qué acontecería con una economía globalizada, cada vez más integrada? ¿Cómo incidirían estos ciclos, y sus imprevisibles consecuencias, en las tendencias integradoras y en los modelos de desarrollo? Quizá no sea posible hoy, todavía, formular una respuesta apropiada. Sólo es posible suponer que las crisis serían, también, generalizadas, y por lo tanto más profundas;

y que sus consecuencias serían más graves para las economías menos desarrolladas. Habría que tener en cuenta, por ejemplo, que la recesión económica y el alto desempleo que aquejan, en estos primeros años de la década, a la antigua Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, son fenómenos que se generalizaron en todos sus países componentes, tal vez por un principio que podría denominarse “de vasos comunicantes”. Por otra parte, las estadísticas de los ciclos económicos históricos indican que para los últimos tres años de la presente centuria o para los primeros tres de la próxima, podría sobrevenir una gran recesión mundial, cuyas consecuencias no se pueden hoy calcular.

Ante todas estas expectativas, lo que pueden hacer los países americanos, y aquí sí, particularmente los latinoamericanos, es ser previsivos. Hoy, más que en cualquier época anterior, parece indispensable que estos países elaboren, en forma solidaria — en lo posible—, un planteamiento coherente, viable y eficaz con respecto a la integración y el desarrollo. Las profundas y aceleradas transformaciones mundiales así lo exigen. América Latina tendría que demostrar su capacidad para la adaptación rápida a las nuevas circunstancias, y un hábil manejo de las *incertidumbres*. La integración y el desarrollo constituyen para ella una opción estratégica. Quizá también una opción *vital*, si se considera que los países que no eleven significativamente sus índices de desarrollo y no procuren integrarse —pero de una manera sólida ante eventuales crisis globales—, podrían soportar el peor papel; podrían quedar rezagados. Quizá no tengan otra oportunidad.

Hay que destacar, por otra parte, un punto no menos importante, que se desprende de la observación atenta de ese panorama de la integración americana de las últimas dos centurias. Y es el relativo a que, si bien desde el siglo pasado hasta aproximadamente el año 1956 el énfasis integrador estuvo puesto en factores de índole político, diplomático y militar —se buscaba prioritariamente la paz, la estabilidad de las repúblicas y la armonía en las relaciones internacionales—, a partir de 1956 la integración asumió un contenido eminentemente económico, y específicamente comercial. Lo mismo ocurrió con los modelos de desarrollo. Sólo hasta la década de los años ochenta,

del presente siglo, los organismos internacionales, los estadistas y los expertos comenzaron a concebir que los modelos de desarrollo e integración debían contemplar factores sociales, educativos, ecológicos, científicos, tecnológicos, y en general, CULTURALES. Aquella integración por la cual abogaba don Andrés Bello —hasta el mismo momento de su muerte—, basada en la comunidad de origen y de lengua; en la educación, la universidad y las ciencias; en unas similares instituciones, en un derecho común y hasta en una misma poesía, había sido olvidada durante más de ciento treinta años. Las Conferencias Americanas, el modelo de la CEPAL y los múltiples tratados y convenios de integración y cooperación de las décadas de los años sesenta y setenta, hablaban de factores políticos, económicos, comerciales, etc., menos de los culturales. Aquella herencia hispánica, tan cara para el humanista, tampoco se tenía en cuenta.

Ciertamente el pensamiento integrador de don Andrés Bello ha recobrado vigencia. Quizá nunca la había perdido. La América Latina, frente a esa urgente necesidad que tiene de definir un nuevo modelo de desarrollo e integración consistente, apropiado y eficiente, que le permita afrontar los enormes retos que le impone un mundo con nuevas configuraciones, y cada vez más intrincadas y difíciles, debería considerar muy seriamente esas orientaciones, instrumentos y doctrinas que le dejara como precioso legado el ilustre americanista. En el capítulo primero de este escrito nos referimos a algunas de ellas. Pero queremos insistir en las siguientes, que nos servirán para concluir este modesto ensayo; con el cual sólo hemos pretendido rendir un homenaje a ese “eminente precursor de los internacionalistas de América”:

LA DIMENSIÓN CULTURAL DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN

No es necesario volver a citar los múltiples argumentos con los cuales Andrés Bello abogaba por la integración y el desarrollo cultural de las naciones hispanoamericanas. Pero sí es del caso

señalar su vigencia. El documento de la UNESCO titulado “América Latina hacia el tercer milenio: Desarrollo e identidad cultural”⁴⁶ (No PCI/DT/3), presentado el 18 de julio de 1991 ante la Primera Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, México, describe muy acertadamente cómo ha resurgido en América Latina el interés por los factores culturales en los modelos de desarrollo e integración. No podría haber un organismo internacional más apropiado para realizar esta constatación. Algunos apartes de este valioso documento, expresan:

Hasta hace pocos años las doctrinas económicas, sea cual fuere su signo, ocupaban la escena como ideología de base del desarrollo. Este “economicismo” triunfaba a tal punto que otras disciplinas, tanto sociales como *culturales*, no se tenían en cuenta en la toma de decisiones políticas... A principios de la década de los ochenta se tomó conciencia de que el desarrollo económico, aun el basado en el progreso científico y técnico, podía generar nuevas desigualdades sino se tenían en cuenta políticas adecuadas y si no se manejaban correctamente los recursos humanos. El endeudamiento de muchos países lanzados a un desarrollo desenfrenado probó que los recursos financieros lo eran todo, particularmente si carecían de condiciones democráticas, para repartir y utilizar los recursos nacionales y no derrocharlos en proyectos decididos por una minoría de tecnócratas. En muchos casos los “modelos de desarrollo” aplicados han desconocido la realidad de los países de la región y sus potencialidades... En otros casos, los adelantos generados —aunque nadie los discute— han estado acompañados de graves desequilibrios internos, tanto económicos como culturales. Una clara lección se desprende de lo anterior: las estrategias basadas exclusivamente en criterios financieros o económicos se enfrentan a menudo a la indiferencia o el rechazo de las poblaciones afectadas... El reconocimiento de la *dimensión cultural* del desarrollo supone: Dilucidar las constantes interacciones de las estructuras económicas y los *sistemas culturales*, así como buscar un mejor equilibrio entre los sistemas socioeconómicos y los modos de vida, a fin de lograr la compatibilidad de los planos y proyectos

46 Revista *Comercio Exterior* (del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C), vol.41, N° 9, México, septiembre de 1991, pp. 882-884.

de desarrollo con el *contexto cultural endógeno* y su conformidad con las aspiraciones y valores de la población. Tomar en cuenta las *formas de acción sociocultural* o de animación adecuadas para ayudar a los grupos más desfavorecidos a *recuperar su identidad* (lengua, conocimientos teóricos y prácticos, *sistemas de valores*, etc.). Para que una estrategia de desarrollo tenga éxito no puede dejarse de lado las *características esenciales del entorno cultural y natural de la población*, ni las necesidades, aspiraciones y valores de los destinatarios... *La dimensión cultural* del desarrollo se funda en el carácter pluridimensional e *integrador de la cultura*, en la interdisciplinariedad y en la revalorización de la persona. El diálogo intercultural y la convivencia interétnica constituyen, en un mundo en esencia mestizo, la base de una sociedad auténticamente pluricultural y *capaz de integrar* sus diversos componentes. Esta *capacidad de integración* ya estaba presente en el periodo de la conquista y dominación ibérica. Aunque generada originalmente por la resistencia de las culturas locales al ocupante —en especial las que tenían una mayor organización socio política—, la integración de diferentes componentes culturales caracteriza la civilización iberoamericana desde sus orígenes. (Subrayamos).

No nos fue posible transcribir una cita más corta, dada la importancia de las manifestaciones de la UNESCO —por ello le pedimos clemencia al paciente lector. ¿Pero acaso no es lo mismo que decía don Andrés Bello hace cerca de 150 años? Es por lo menos sorprendente constatar la coincidencia de argumentos, que hablan de la gran actualidad del pensamiento de don Andrés.

LA INTEGRACIÓN BASADA EN EL ELEMENTO IBÉRICO
Veíamos en el capítulo primero de este ensayo cómo don Andrés concebía que la herencia hispánica y en ella, la lengua castellana, era la que fundamentalmente hermanaba a las nuevas repúblicas y aún más, a ambos hemisferios (Hispanoamérica y la Europa hispanoparlante). Recordemos que decía, en la polémica con Navarrete publicada en El Repertorio Americano de abril de 1827:⁴⁷ “...lejos de degenerar de nuestros mayores cuyas virtudes

47 Véase nota 22.

nos recuerda el señor Navarrete, creemos obrar en el espíritu de sus antiguas instituciones, e imitarlos...” No dudaba que algún día las naciones hispanoamericanas, “identificadas en instituciones y en origen” y “en costumbres y religión”, “formarán con el tiempo un cuerpo respetable...”. **Ese elemento ibérico que realzaba don Andrés, y sobre el cual no es preciso abundar con más citas, también ha recobrado vigencia —si es que alguna vez la perdió— con las recientes Cumbres Iberoamericanas, realizadas a partir de 1991 en Guadalajara, México; luego en Madrid en 1992 —conmemorativa del 500 aniversario de la llegada de Colón a América—; y posteriormente en Salvador de Bahía del Brasil, en 1993. La cuarta se realiza en Colombia, en 1994, y la quinta en Argentina, en 1995. Los jefes de Estado y de Gobierno de los cerca de 23 países que han asistido a ellas han decidido unánimemente continuar realizándolas anualmente, y también constituir las en Conferencia Iberoamericana permanente. En la Declaración de Guadalajara,⁴⁸ conclusión de la Primera Cumbre, los jefes de Estado y de Gobierno expresaron, entre otras manifestaciones, lo siguiente:

Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos credos y sangres diversos. A 500 años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad... Reconocemos que nuestras aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y la cultura que a la vez que fortalezca nuestra identidad nos proporcione bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional...

Al final del siglo XX se configura el surgimiento de un nuevo modelo de organización de las relaciones internacionales. Sin embargo, sus rasgos fundamentales están aún por definirse. No

** Véase nota 31.

48 Revista *Comercio Exterior*; vol. 41, N° 8, México, agosto de 1991, pp. 807-810.

podemos esperar el cambio pasivamente; debemos actuar para conformarlo. Tenemos intereses genuinos que deben ser reafirmados e impulsados... Reafirmamos la fuerza de nuestra cultura que se ve enriquecida por nuestra participación en los procesos de integración y globalización.

¡Cuánta felicidad abrigaría don Andrés Bello si hubiera podido conocer estas declaraciones, o aún participar en estas reuniones! Pero estamos seguros de que estaba allí, con su inspiración, con la vigencia de su pensamiento. El elemento ibérico, tan valorado por él, tiene pleno vigor.

LOS CONVENIOS BILATERALES COMO PROCEDIMIENTO FUNDAMENTAL Y EXPEDITO PARA LOGRAR CON EL TIEMPO ACUERDOS DE MAYOR ALCANCE

Es este otro elemento del pensamiento de Bello que ha recuperado vigencia. La historia de la integración americana del presente siglo ha demostrado que los acuerdos multilaterales, que comprometen a un elevado número de países, no han sido en muchos casos los más operantes. La experiencia de la ALALC así lo señaló, y por ello la ALADI, su sucesora, recomendó en 1980 la realización prioritaria —y como etapa inicial— de acuerdos bilaterales y entre reducidos grupos de países, con el fin de lograr con el tiempo acuerdos de mayor alcance. Y en este sentido se ha orientado la nueva etapa de la integración americana en la presente década. don Andrés Bello recomendaba este procedimiento. Así lo expresaba en la nota diplomática de 1834,⁴⁹ que comentamos en el capítulo anterior: “Las negociaciones privadas —quiere decir bilaterales— pueden conducirse sucesivamente entre los varios Estados; y de esta manera es fácil a cada dos de ellos aprovechar las circunstancias favorables que les presentase su situación externa o interna, sin necesidad de aguardar la concurrencia de los otros que pudiera tal vez no llegar a obtenerse... Y más adelante agregaba:

“Se celebraría de este modo un gran número de tratados particulares, acomodados cada uno a las circunstancias y relaciones de los contratantes, y *el resultado sería la formación de un sistema*

49 Véase nota 32.

completo, que fijase la acción recíproca de todas y cada una de las partes”. (Subrayamos).

Pero también observábamos en el capítulo primero que don Andrés sustentaba en 1844 la conveniencia, también, de acuerdos múltiples sobre asuntos concretos y prácticos: “...es mucho mejor que un arreglo de esta especie (se refería, como ejemplos a la extradición) se haga entre diez o doce estados a un tiempo, que separadamente entre combinaciones binarias de los mismos estados; porque se obtiene de este modo un objeto no despreciable: la uniformidad, que facilita el conocimiento y la observancia de toda ley”.⁵⁰ Andrés Bello recomendaba, entonces, la combinación de acuerdos bilaterales y multilaterales. Y esa es la tendencia que puede observarse en esta última década del siglo XX, en las diferentes negociaciones relativas a la integración americana. Es este otro factor importante de la presencia del pensamiento de Bello.

INTEGRACIÓN “HACIA AFUERA”, NO “HACIA ADENTRO”:
“UN AUMENTO DE VENTURA AL GÉNERO HUMANO”.

Recordemos que Andrés Bello no desestimaba el factor comercial en la integración de los pueblos: “El comercio ha hecho más para suavizar las relaciones internacionales que todas las otras causas juntas; el comercio es calculador por esencia; y cuanto mejor calcule sus intereses materiales, tanto más patentemente los verá apoyados en el cultivo de la amistad y la paz”.⁵¹ Y cuando se refería al sistema acuático americano, expresaba: “... abierto a todas las naciones comerciantes del globo, proporcionaría un aumento de ventura al género humano, facilitando la inmigración y con ella la población de extendidos espacios, abundantes de producciones preciosas, y ahora, o del todo desiertos...; y con ella, la pacificación y civilización de esas mismas tribus; y con ella, el comercio, la industria y la riqueza de todos”.⁵²

La nueva época de la integración americana, a la que tanto nos hemos referido, muestra claramente esa tendencia de la integración

⁵⁰ Véase nota 34.

⁵¹ Véase nota 7.

⁵² Véase nota 33.

“hacia afuera”, y así lo expresaron los jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Guadalajara (ya citada):

Manifestamos nuestro decidido apoyo a los procesos de integración en curso tanto a nivel regional como subregional y nos proponemos seguir avanzando en este camino. Reiteramos que *estos esfuerzos de integración son abiertos al resto del mundo*. (Subrayamos nosotros).

Es ésta, indudablemente, otra manifestación de la vigencia, de la gran actualidad y del inapreciable valor que tiene el pensamiento de don Andrés Bello.

Pero no son esos los únicos elementos que hablan de la presencia de la inspiración del ilustre americanista. Habría que mencionar también muchos otros —sobre los cuales no nos extenderemos para no abusar de la paciencia del lector—, tales como:

—Su argumentación sobre la mayor eficacia de los convenios relativos a aspectos prácticos, más que los que formulan grandes axiomas.

—Su tesis sobre la poca utilidad, o inconveniencia, de celebrar grandes alianzas ofensivas o defensivas —vemos hoy que ese tipo de tratados resultó inoperante en América, tanto en el siglo pasado como en el presente.

—Su doctrina sobre el indispensable trámite para la vigencia de los tratados: la aprobación —o firma—, la ratificación —por el órgano legislativo respectivo— y el canje de ratificaciones. Este procedimiento se sigue hoy, y no se cuestiona.

—Sus recomendaciones sobre el sentido de oportunidad para la celebración de los convenios: que estén dadas las condiciones propicias para que no se conviertan en pactos artificiosos, impracticables o utópicos. La historia de la integración americana está llena de ejemplos de estos últimos.

Pero ante todo, son el pensamiento integral y el ejemplo vital de don Andrés Bello los que siempre han tenido actualidad. Esa digna y decorosa vida, inmodificable ante toda clase de adversidades; esa actitud profunda y dedicado estudio para abordar los distintos

asuntos de la inteligencia; ese universalismo y concepción humanística de toda su obra; y esa sencillez que inspira siempre a los grandes hombres, nunca pierden vigencia.

APENDICES

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA

SIGLO XIX 1810

Un documento denominado “Proyecto de una declaración de los derechos del pueblo de Chile”, elaborado por don Juan Egaña y estudiado por el gobierno de ese país, contempla la formación de un congreso general de todas las secciones de la monarquía española —en ese entonces dominada por Francia—, o al menos de la América del Sur, con el fin de establecer un Sistema General de Unión. El congreso constituiría la autoridad suprema, y una forma federal de gobierno de los pueblos representados —como la de los Estados Unidos—, todos los cuales formarían un solo cuerpo social, una sola nación. Dice don Andrés Bello, comentando este proyecto en *El Araucano* del 23 de mayo de 1850, que “Ésta fue la primera idea de un congreso general americano”.

1820

Henry Clay, Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, recomienda en un discurso ante la misma Cámara la constitución de “una liga americana para la libertad humana” destinada a unir “a todas las naciones, desde la Bahía de Hudson hasta el Cabo de Hornos”.

1822

Simón Bolívar, como Presidente de Colombia, invita a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires a una asamblea de plenipotenciarios, tendiente a crear una Confederación de estados “que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”.

El 6 de julio de este mismo año, Perú y Colombia firman un Tratado de Alianza y Confederación, por medio del cual se comprometen también a propiciar una asamblea general americana.

1823

Colombia y México firman, el 3 de octubre, un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, en el cual se establece que ambos gobiernos se comprometen a propiciar la adhesión de las otras repúblicas hispanoamericanas, y a asistir a una asamblea de las mismas. El 2 de diciembre, el presidente de los Estados Unidos, James Monroe, expone en su mensaje al Congreso la famosa doctrina de “América para los americanos”, conocida como “Doctrina Monroe”, declaración que había sido redactada por John Quincy Adams, su sucesor como sexto presidente (1824-1828).

1824

En diciembre 7, desde Lima, Bolívar envía una circular a los gobiernos de Colombia, México, la América Central, las Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y el Brasil, por medio de la cual los invita a enviar plenipotenciarios a una asamblea en el Istmo de Panamá, con el fin de “entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político”. La asamblea, decía el Libertador, se realizaría a los 6 meses contados a partir de la fecha de la Circular. Agregaba que “El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal”.

1825 El general Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de Colombia, invita a los Estados Unidos a la reunión de Panamá. En carta a Bolívar, del 6 de marzo de este año, le expresa que ya ha extendido la invitación. El 15 de mayo, Bolívar dirige un pliego de 22 instrucciones a los plenipotenciarios del Perú, relativas a los temas que deberían discutirse en la asamblea continental.

Henry Clay, en su carácter de Secretario de Estado de los Estados Unidos —nación que acogió con beneplácito el proyecto de Panamá—, dice a los delegados estadounidenses a la asamblea del Istmo —a la cual, finalmente, no pudieron concurrir por demora en la ratificación del Senado—: “La reunión de un Congreso en Panamá, compuesto de los representantes diplomáticos de las naciones independientes de América, formará una nueva época en los acontecimientos humanos... El hecho de reunirse, por sí solo, cualquiera que sea el éxito de las conferencias (no puede) menos de

excitar la atención de la actual generación del mundo civilizado, ni de captar la de la posteridad”.

1826

La asamblea de plenipotenciarios, o Congreso de Panamá, o Congreso Anfictiónico, delibera entre los días 22 de junio y 15 de julio, y suscribe el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua —con 31 artículos y uno “adicional”. Se suscriben, igualmente, tres documentos adicionales. No pudieron asistir los delegados de Chile, Brasil, las Provincias Unidas del Río de la Plata y, como quedó expresado, los Estados Unidos. El Tratado contemplaba una nueva reunión, ocho meses después, en Tacubaya, cerca a la ciudad de México, con el fin de canjear las ratificaciones al convenio. No pudo realizarse. El pacto sólo fue ratificado por Colombia, con la firma de Bolívar, el 14 de septiembre de 1827.

1831

El 7 de marzo, los gobiernos de México y Chile suscriben un tratado por medio del cual se comprometen a propiciar la reunión de un congreso americano —un nuevo intento—, y a enviar sus plenipotenciarios al evento.

1834

Con fundamento en el tratado de 1831, el gobierno de México envía un oficio diplomático, con fecha 18 de marzo, al gobierno de Chile, con “el objeto de que definan y acuerden entre sí varios puntos que interesan al buen éxito de la sagrada causa que defienden”, es decir, la reunión de un Congreso de plenipotenciarios de los Nuevos Estados Americanos. El 17 de julio, la Cancillería de Chile contesta el oficio manifestando que “llegada la época de la reunión, Chile no tardará un momento en cumplirlo pactado. Pero este Gobierno ve con dolor que las actuales circunstancias de la América, agitada de conmociones que se producen ya en un punto ya en otro, no alientan la esperanza de ver suficientemente desembarazada la atención de las Nuevas Repúblicas para que puedan consagrar a este punto la seria y profunda atención que merece... El método de

las negociaciones privadas satisface a todo y hace innecesaria la reunión del Congreso”.

1847

Después de varias tentativas a lo largo de dos décadas, se reúne en Lima, Perú, el conocido como Primer Congreso de Lima, en el cual se firma un nuevo Tratado de Confederación. Contribuyó a que se pudiera realizar esta segunda asamblea continental, la amenaza de una posible expedición monárquica del general Flores, ex presidente del Ecuador, financiada por la Corona Española —finales de 1846 y principios de 1847.

1864

Se reúne el Segundo Congreso de Lima. Se firma el Tratado de Conservación de la Paz, y también el Tratado de Unión y Alianza. Ninguno de los dos congresos de Lima tuvo la eficacia que se esperaba.

1881

El 29 de noviembre, James G. Blaine, Secretario de Estado de los Estados Unidos, invita a la Argentina —y un poco después a las restantes repúblicas del continente— a un nuevo congreso americano, que se realizaría en Washington, en 1882, con el fin de discutir el mejor modo de mantener la paz futura de las Américas sin recurrir a la fuerza armada. Pero varias naciones del hemisferio se encontraban en guerra. Chile sostenía un conflicto bélico con Bolivia y Perú. El proyecto fue pospuesto.

1889

Se inaugura solemnemente en Washington el 2 de octubre, la llamada Primera Conferencia de Estados Americanos, con la asistencia de representantes de 18 naciones —de las 21 que existían en ese momento. La Conferencia condena como ilegal la conquista de territorios americanos y establece el arbitraje como ley de las Américas. En lo sucesivo, se siguieron realizando conferencias cada cinco años, en distintas capitales del continente. En la Novena

Conferencia de Bogotá, abril de 1948, se constituyó la Organización de Estados Americanos (OEA). En la Décima Conferencia de Caracas, la Asamblea Plenaria resolvió, por aclamación, “declarar a don Andrés Bello eminente precursor de los internacionalistas de América”.

SIGLO XX:

La primera mitad de la centuria, señalada por las dos grandes guerras y la depresión, se desenvuelve con iniciativas multilaterales para la paz, como la Sociedad de Naciones (1919), las Conferencias Americanas (cada 5 años) y las Naciones Unidas (1945). La integración económica no es la preocupación fundamental de los países. Impera el proteccionismo en los países americanos.

1919

El Tratado de Versalles crea la Sociedad de Naciones.

1945

El 26 de junio se firma en San Francisco la carta de constitución de las Naciones Unidas, para sustituir a la Sociedad de Naciones.

1948

La Novena Conferencia Americana crea la Organización de Estados Americanos (OEA u OAS).

1951

Se crea en El Salvador la Organización de Estados Centroamericanos.

1956

La Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), organismo de la ONU, impulsa la constitución de un mercado latinoamericano.

1960

Con la firma del Tratado de Montevideo se crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Se proponía la conformación de una zona de libre comercio en un plazo de

12 años. Inicialmente participaron Uruguay, Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, México y Perú, y luego Venezuela, Colombia, Bolivia y Ecuador. Con la firma del Tratado de Managua se crea el Mercado Común Centroamericano (MCCA). Se aspiraba a liberar el comercio a más tardar en 1966. Lo integran Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala.

1965

Guyana, Barbados y Antigua crean la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).

1967

En Punta del Este, la ALALC resuelve formar un mercado común latinoamericano a más tardar en 1985.

1968

Se integran otros nueve países a la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA),

Se forma el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO), integrado por Granada, Santa Lucía, Dominica y Montserrat.

1969

Se firma el Acuerdo de Cartagena, tratado que crea el Pacto Andino, con la participación de Chile, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, y luego, Venezuela. Chile se retiró en 1976.

1973

Por medio del Tratado de Chaguaramas se crea la Comunidad del Caribe (CARICOM), integrado por 13 países de habla inglesa de las Antillas.

1975

Se crea el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), como organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción de la integración latinoamericana.

1980

Se firma un nuevo Tratado de Montevideo: la ALALC sufre reformas y se convierte en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); busca promover antes que pactos multilaterales, acuerdos bilaterales y entre grupos reducidos de países.

1986

Argentina y Brasil firman el Acta de Cooperación e integración.

1987

Se reúne en Acapulco el denominado Grupo de los Ocho.

1988

Se reúnen en Cartagena los once países latinoamericanos más endeudados.

1990

En La Paz, Bolivia, los países integrantes del Pacto Andino acuerdan acelerar su integración con la conformación de una zona de libre comercio. El gobierno de los Estados Unidos propone la Iniciativa para las Américas (IPA), con el fin de crear una zona de libre comercio continental.

1991

Se firma, en mayo, el Acta de Caracas del Pacto Andino, estableciendo la creación de la zona de libre comercio a partir del primero de enero de 1992. Orientada, igualmente, a la constitución de un Mercado Común Andino en 1995. Por medio del Tratado de Asunción, Paraguay, se crea el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), integrado por Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina, con el fin de conformar un mercado común a más tardar el 31 de diciembre de 1994. En junio, se inician formalmente las negociaciones entre México, Canadá y los Estados Unidos para la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC), tendiente a la formación de una zona de libre comercio de Norteamérica. Se

conforma el llamado Grupo de los Tres, integrado por Venezuela, México y Colombia. En diciembre de 1993 se culminaron las negociaciones para una total desgravación arancelaria en el término de diez años.

Se celebra la X Cumbre Centroamericana (en julio). Se celebra la XII Cumbre del CARICOM (en julio). El 18 y 19 de julio, con 23 jefes de estado, se realizó en Guadalajara, México, la Primera Reunión Cumbre Iberoamericana (con la asistencia de España y Portugal). Se programa una segunda en Madrid, en 1992; una tercera en Salvador de Bahía, Brasil, en 1993; una tercera en Colombia, en 1994, etc.

1993

Es ratificado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), por Canadá, México y los Estados Unidos. También es conocido por su sigla en inglés como NAFTA.

CARTA DE ANDRÉS BELLO A LA REGENCIA ESPAÑOLA, DESDE LONDRES, JUNIO 1813

(Documento que ha dado lugar a una reciente polémica en la revista bogotana *Correo de los Andes*, N° 13, Bogotá enero-febrero de 1982). Se comenta en el Capítulo 1 de este libro.

“Serenísimo Señor: Andrés Bello, natural de la ciudad de Caracas y ahora residente en Londres, tiene el honor de representar a V. A. con el más profundo respeto: que cuando sobrevinieron en Caracas los desgraciados acontecimientos que han terminado en la ruina de aquel país, se hallaba el suplicante empleado en la Secretaría de aquel Gobierno y Capitanía General, donde había desempeñado los deberes anexos a su empleo a satisfacción de los capitanes generales don Manuel de Guevara Vasconcelos, don Juan de Casas y don Vicente Emparan; que verificada la revolución de Caracas continuó en la expresada Secretaría, que se incorporó entonces con la de la Junta revolucionaria; y que habiendo ésta determinado enviar una comisión a Londres, cerca del Gobierno de S. M. B., fue elegido el suplicante para servir de secretario a las órdenes de los diputados don Simón de Bolívar y don Luis López Méndez. La conducta del suplicante durante esta época desgraciada no puede aparecer libre de toda culpa a los ojos de la severa justicia; varias consideraciones podrán con todo disculpar en alguna manera sus yerros.

El suplicante no tuvo parte alguna en los movimientos y tramas que precedieron a la revolución; ninguna inteligencia con los promovedores de la primera Junta; ningún desliz, ni aun leve, mientras subsistió en Caracas el Gobierno legítimo.

Las circunstancias en que se estableció en Caracas la segunda junta (en abril de 1910) eran tales que pidieron fácilmente la opinión aun de los más fieles. El triste estado en que se hallaba la metrópoli; el sistema de moderación que parecía distinguir las primeras providencias de la junta revolucionaria y declarada adhesión al soberano legítimo de España, si no prestan bastante razón para purificar de toda culpa la conducta de los que

continuaron en sus empleos y admitieron nuevos, la prestan a lo menos para considerarla en gran parte como producida por un error del entendimiento.

El suplicante puede alegar también en su favor la notoria moderación de sus opiniones y conducta, que aun llegaron a hacerle mirar desafecto a la causa de la revolución; y cita en su abono el testimonio de cuantas personas le han conocido en Caracas, de las cuales no será difícil se encuentren muchos en Cádiz.

En último, el suplicante hace presente a V. A. que no ha ejercido empleo ni comisión alguna bajo el Gobierno de Caracas desde la declaración de la independencia.

El que representa, confiado respetuosamente en la favorable impresión que las razones expuestas hagan en el ánimo benévolo de V. A.; y acogiéndose al beneficio de la amnistía proclamada en Caracas y sancionada plenamente por el supremo Gobierno de España, tiene el honor de suplicar V. A. se digne por un efecto de su augusta clemencia comprenderlo en la citada amnistía y concederle su permiso para regresar a cualquier parte de los dominios de V. A. o las que V. A. tenga por conducente.”

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bello, Andrés. *Obras Completas*. Caracas: Edición de la Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, 26 vols., 1981 y ss.

Bello, Andrés. *Antología distinta*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1980.

Ardila Duarte, Benjamín. *Andrés Bello, Jurisperito de América*. Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1982.

Caro, Miguel Antonio. *Escritos sobre don Andrés Bello*. (Edición, introducción y notas de Carlos Valderrama Andrade). Bogotá: Biblioteca Colombiana del Instituto Caro y Cuervo, 1981.

Organización de Estados Americanos. *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936*. Washington: Institución Carnegie para la Paz Internacional, 1938.

Hay un Suplemento de este volumen, que abarca el período entre 1938 y 1942, editado en 1943 por la misma Institución.
Salcedo Bastardo, J. L. *Crisol del americanismo*. Caracas: Cuadernos Lagoven, 1980.

Scarpa, Roque Esteban. *Antología de Andrés Bello*. Santiago de Chile: Fondo Andrés Bello, 1970.

Torres Quintero, Rafael. *Bello en Colombia (Homenaje a Venezuela). Estudio y Selección*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1952.

Hay una segunda edición de 1981 en homenaje a don Andrés Bello en el segundo centenario de su nacimiento, por la misma Institución.

Revista del Convenio Andrés Bello. Bogotá: Publicación mensual a cargo de la Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio Andrés Bello.

Revista *Correo de los Andes* (de la Universidad los andes), Director: Germán Arciniegas, Bogotá.

Revista *Comercio Exterior*. México: Publicación mensual del Banco de Comercio Exterior, S. N. C., de México.

Shulgovski, Anatoli. *Cátedra Bolivariana-El Proyecto Político del Libertador*. Bogotá: Ediciones CEIS, 1983.

Andrés Bello

ESE DESCONOCIDO

Entre los fastos que conmemoran el bicentenario de la gesta independentista abundan pendones y afiches públicos con los rostros de nuestros libertadores en el campo de batalla y en las ideas. Andrés Bello es el gran ausente. Una vez más. Cierto es que en algunos muros de las escuelas el caraqueño de nuestro desamor asoma su semblante, pero sin referencia alguna.

¿Se narrará en aulas su vida, su vida humana, culta y dolorosa, apasionadamente americana y visionaria?

¿Qué sabrán nuestros niños y nuestros adolescentes de sus dos obras magnas, las silvas y la gramática? ¿Habrán oído hablar, no fuera más que al pasar, del llanto de sus versos por la Caracas de su infancia y su adolescencia, cuyo mapa adornara la pared de su lecho de moribundo? ¿Acaso algún profesor explicará a sus alumnos que en los poemas *Alocución a la poesía* y silva a *La agricultura de la zona tórrida* se vislumbraba ya el *Canto General de Neruda*? ¿Estará en los anaqueles del liceo un ejemplar de su gramática? ¿Qué alumno podría resumir al menos su valor lingüístico?

Luis Alberto Crespo

